

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE AMÉRICA**



**Carpeta  
Informativa**

**CI**

**14ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas  
“Acciones parlamentarias  
para promover el discurso político  
responsable”**

Medellín, Colombia  
15 al 17 de noviembre de 2017



**N° 7**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



# **14ª ASAMBLEA PLENARIA DE PARLAMERICAS**

## **“Acciones parlamentarias para promover el discurso político responsable”**

Medellín, Colombia  
15 al 17 de noviembre de 2017



**Serie: América**

**N° 7**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



**14ª ASAMBLEA PLENARIA DE PARLAMERICAS**  
**“Acciones parlamentarias para promover el discurso político responsable”**

**ÍNDICE**

<b>I. Delegación del Senado Mexicano.</b>	4
<b>II. Información General.</b>	8
<b>III. Programa de la Reunión.</b>	12
<b>IV. Consejo de Administración de ParlAmericas.</b>	18
<b>V. Nota Informativa. Elecciones de Representantes en el Consejo de Administración de ParlAmericas.</b>	24
<b>VI. Perfil del Representante Germán Alcides Blanco (Colombia).</b>	28
<b>VII. Ficha Técnica de la República de Colombia.</b>	32
• Situación Económica.	37
• Política Interior.	39
• Política Exterior.	45
• Relaciones Parlamentarias México-Colombia.	48
• Relaciones Bilaterales México-Colombia.	50
• Relaciones Comerciales México-Colombia.	55
• Cuadro Comparativo de Indicadores Económicos y Sociales entre México y Colombia.	57
• Tratados Bilaterales México-Colombia.	58
• Notas sobre Ceremonial y Protocolo.	59
<b>VIII. Documentos de Apoyo.</b>	62
• Nota Informativa. Taller: Prácticas Efectivas de Investigación en Línea. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	64
• Nota Informativa. Información Básica del Sistema Integrado de Transporte del Valle del Aburrá. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	72
• Nota Informativa. Panel: Respondiendo al Reto de las “Noticias Falsas”. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	76
• Nota Informativa. Panel: Prácticas Parlamentarias para Facilitar el Cubrimiento Mediático de los Asuntos Legislativos. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	85
• Nota Informativa. Panel y Mesas Redondas: Promoviendo el Discurso Político Responsable en los Parlamentos. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	101



<b>IX. Ficha País México.</b>	<b>108</b>
<b>X. Anexos.</b>	<b>140</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Hoja de Ruta hacia la Apertura Legislativa de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas. Asunción, Paraguay, 26 y 27 de mayo de 2016.</li></ul>	142
<ul style="list-style-type: none"><li>• Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión y "Noticias Falsas" ("Fake News"), Desinformación y Propaganda. Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de los Estados Americanos.</li></ul>	155



# I. Delegación del Senado Mexicano



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



## DELEGACIÓN DEL SENADO MEXICANO

-Actualizada al 30 de octubre de 2017-



**Nuevo León**

[marcela.guerra@senado.gob.mx](mailto:marcela.guerra@senado.gob.mx)

[@MarcelaGuerraNL](https://twitter.com/MarcelaGuerraNL)

### Senadora Marcela Guerra

- Presidenta de Parlamentarios por las Américas, ParlAmericas.
- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte.
- Fundadora y Copresidenta del Grupo Parlamentario Conservacionista Mexicano.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales.
- Secretaria de la Comisión Especial de Cambio Climático.
- Integrante de la Comisión de Fomento Económico.
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.
- Integrante de la Delegación mexicana ante la Unión Interparlamentaria.
- Integrante de la Delegación Senatorial que Acompañan al Ejecutivo Federal en las Negociaciones para Modernizar el Tratado de Libre Comercio con América del Norte TLCAN.
- Integrante del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat, GPHMX.
- Integrante del grupo Operación Monarca.



**Zacatecas**

[joseolvera@senado.gob.mx](mailto:joseolvera@senado.gob.mx)

[@pepeolvera\\_zac](https://twitter.com/pepeolvera_zac)

### Senador José Marco Antonio Olvera Acevedo

- Secretario de la Comisión de Desarrollo Municipal.
- Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Integrante de la Comisión de Reforma Agraria.
- Integrante de la Comisión de Jurisdiccional.
- Miembro del Consejo de Administración de ParlAmericas.





**Jalisco**

[jesus.casillas@senado.gob.mx](mailto:jesus.casillas@senado.gob.mx)  
 @JesusCasillas06

**Senador Jesús Casillas Romero**

- Presidente de la Comisión Especial de Movilidad.
- Secretario de la Comisión de Desarrollo Social.
- Secretario de la Comisión Especial para Dar Seguimiento a las Agresiones Contra Periodistas y Medios de Comunicación.
- Secretario de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.
- Integrante de la Comisión de Justicia.
- Integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Integrante de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al Caso de la Empresa Oceanografía, S.A. de C.V.
- Integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.



**Tamaulipas**

[sandra.garcia@pan.senado.gob.mx](mailto:sandra.garcia@pan.senado.gob.mx)  
 @123sandrasg

**Senadora Sandra Luz García Guajardo**

- Secretaria de la Comisión de Cultura.
- Secretaria de la Comisión de Fomento Económico.
- Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género.
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.
- Integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios.



**Morelos**

[fidel.demedicis@senado.gob.mx](mailto:fidel.demedicis@senado.gob.mx)  
 @FidelDemedicis

**Senador Fidel Demédis Hidalgo**

- Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.
- Secretario de la Comisión de Federalismo.
- Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte.
- Secretario de la Comisión de Seguimiento a los Hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca, el pasado 19 de junio de 2016.
- Integrante de la Comisión de Educación.
- Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.



## II. Información General



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



## INFORMACIÓN GENERAL

---



### **Embajada de México en Colombia**

Embajadora Blanca Alcalá Ruiz

**Correo:** emcolmex@outlook.com

**Twitter:** @SoyBlancaAlcala / @EmbaMexCol

**Dirección:** Calle 113 # 7-21, Edificio Teleport Business Park, Torre A, Oficina 201, Barrio Santa Ana, Bogotá, Colombia.

**Teléfono:** (571) 7 47 71 60



### **Embajada de Colombia en México**

Embajadora Patricia Eugenia Cárdenas Santamaría

**Dirección:** Paseo de la Reforma 412 Piso 19, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, 06600, Ciudad de México.

**Teléfono:** 5525-0277

**Correo:** emcol@colombiaenmexico.org



### **Hotel Four Points by Sheraton Medellín**

**Dirección:** Carrera 43C 6 Sur-100 – Medellín, Colombia.

**Teléfono:** +57 4 3197400

**Correo:** CALIDAD@FOURPOINTSMEDELLIN.COM

**Diferencia de horario:** México tiene una hora menos que Colombia.

**Tipo de cambio al 25 de octubre de 2017:** 1 dólar – 2,985.39 pesos colombianos.

**PRONÓSTICO DEL CLIMA PARA MEDELLÍN, COLOMBIA**

MI. 15 DE NOV.	JU. 16 DE NOV.	VI. 17 DE NOV.	SÁ. 18 DE NOV.
24°/16°	24°/16°	25°/17°	24°/16°
Lluvia	Lluvia	Lluvia	Períodos de lluvia

**VOLTAJE:**

- **Voltaje:** 110 V
- **Frecuencia:** 60 Hz
- **Clavijas:** Tipo A / B

Las clavijas a utilizar en Colombia son del tipo A / B:



Tipo A: Clavijas japonesas A se pueden utilizar en los Estados Unidos pero a menudo no al revés.



Tipo B: A veces válido para clavijas A.



## III. Programa de la Reunión



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





## Agenda Preliminar

### 14ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas:

#### ***Acciones parlamentarias para promover el discurso político responsable***

15-17 de noviembre de 2017 | Medellín, Colombia

**-Actualizado al 30 de octubre de 2017-**

*Fenómenos como la posverdad y las noticias falsas configuran un escenario que pareciera privilegiar la confrontación, la polarización y el reduccionismo. La Asamblea Plenaria propiciará el intercambio de iniciativas, institucionales e individuales, para promover prácticas discursivas responsables que apelen a la tolerancia, el respeto, y reconozcan la pluralidad, como contribución al compromiso permanente de fortalecer nuestras democracias.*

*Todas las reuniones se realizarán en el Hotel Sheraton a menos que se especifique lo contrario.*

*Dirección: Carrera 43C # 6 Sur 100, Medellín*

#### **Martes 14 de noviembre de 2017: Llegada**

Durante el día Llegada de las y los miembros del Consejo y participantes del Taller, traslado desde el aeropuerto al hotel sede (Hotel Sheraton).

#### **Miércoles 15 de noviembre de 2017: Llegada, Reunión del Consejo y Taller**

Durante el día Llegada de las y los participantes y traslado desde el aeropuerto al hotel sede (Hotel Sheraton).

09:00 – 12:45 **44ª Reunión del Consejo de ParlAmericas.**

Salón por confirmar.

Reunión a puerta cerrada para las y los miembros del Consejo de ParlAmericas.





12:45 – 13:00 **Fotografía oficial del Consejo.**

Lugar por confirmar.

13:00 – 14:00 **Almuerzo para miembros del Consejo y participantes del taller.**

Salón por confirmar.

14:00 – 18:00 **Taller: Prácticas efectivas de investigación en línea**

Salón por confirmar.

Idioma: inglés y español.

La capacitación tendrá por objetivo ofrecer a las y los Parlamentarios una introducción a herramientas en línea para investigación y análisis político. Las sesiones de capacitación se llevarán a cabo en colaboración con la Unidad de Análisis Político de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la OEA.

19:00 – 21:00 **Cóctel de bienvenida ofrecido por el anfitrión**

Salón por confirmar.

#### **Jueves 16 de noviembre de 2017: 14ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas**

08:00 – 08:30 **Registro de las y los participantes**

08:30 – 09:30 **Inauguración**

Salón por confirmar

- Representante Germán Blanco (Colombia), anfitrión de la 14ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas.
- Senadora Marcela Guerra (México), Presidenta de ParlAmericas.
- Otras autoridades locales por confirmar.

09:30 – 10:00 **Traslado al Metro de Medellín**

10:00 – 11:30 **Visita guiada al Sistema Integrado de Transporte de Medellín**

Motivo de orgullo de los habitantes de la ciudad, el sistema integra metro, teleférico y tranvías.

Dirección: Calle 44 # 46-001 Bello, Antioquia.

11:30 – 12:00 **Traslado al Hotel Sheraton**



- 12:00 – 12:45 **Conferencia Magistral**  
Salón por confirmar.
- 12:45 – 13:00 **Fotografía oficial**
- 13:00 – 15:00 **Almuerzo ofrecido por el anfitrión**  
Salón por confirmar
- 15:00 – 15:45 **Primera Sesión de la Asamblea Plenaria**  
Salón por confirmar.  
Esta sesión abordará los siguientes temas:
- Aprobación de la Agenda.
  - Reporte Anual de ParlAmericas.
  - Reporte de la Presidenta de ParlAmericas.
  - Anuncio del procedimiento de elecciones.
- 15:45 – 17:15 **Panel: Respondiendo al reto de las noticias falsas**  
Salón por confirmar
- El fenómeno de las noticias falsas y su distribución a través de las redes sociales plantea desafíos a los procesos democráticos y la representación política. Esta sesión considerará tres estudios de casos de iniciativas para concientizar y contrarrestar los impactos de las noticias falsas en el contexto de las elecciones presidenciales en Estados Unidos, el referendo en el Reino Unido y el plebiscito por la paz en Colombia.
- 19:30 **Traslado a la Cena de bienvenida**
- 20:00 – 22:00 **Cena de bienvenida por el anfitrión**  
Lugar: por confirmar
- 22:00 **Traslado al Hotel Sheraton**

**Viernes 17 de noviembre de 2017: 14ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas**

- 09:00 – 10:30 **Panel: Prácticas parlamentarias para facilitar el cubrimiento mediático de los asuntos legislativos**  
Salón por confirmar



Esta sesión presentará prácticas institucionales exitosas en los Parlamentos para facilitar el trabajo de periodistas y medios de comunicación para que tengan acceso a información precisa, equilibrada y comprehensiva sobre asuntos parlamentarios, en procura de fomentar una cobertura periodística balanceada e integral de la labor parlamentaria. Esta sesión tendrá como referencia la Hoja de Ruta Hacia la Apertura Legislativa de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas.

**10:30 – 13:00 Panel y mesas redondas: Promoviendo el discurso político responsable en los Parlamentos**  
Salón por confirmar

Parlamentarias y Parlamentarios tienen la responsabilidad de promover y modelar un discurso que inspire confianza ciudadana y un clima de respeto y tolerancia. En un ambiente político cada vez más polarizado que tiende a incentivar el reduccionismo, resulta fundamental promover prácticas discursivas democráticas, respetuosas, incluyentes y tolerantes. Esta sesión combinará un panel y discusiones en grupo para intercambiar técnicas retóricas o de comunicación que ayuden a establecer un estándar para un discurso responsable en los Parlamentos.

**13:00 – 13:30 Clausura de la Asamblea Plenaria**  
Salón por confirmar

Esta sesión abordará los siguientes temas:

- Votación y resultado de las elecciones del Consejo.
- Anuncio del país anfitrión de la 15ª Asamblea Plenaria.
- Calendario de actividades 2018.
- Evaluaciones.
- Lectura de la Declaración de Compromiso.
- Palabras de clausura.

**13:30 Fin del programa oficial**



## IV. Consejo de Administración de ParlAmericas



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PARLAMERICAS



**Senadora Marcela Guerra**

Presidenta de ParlAmericas

México

Correo electrónico:  
marcela.guerra@senado.gob.mx

Twitter: @MarcelaGuerraNL



**Diputado Robert Nault**

Vicepresidente de ParlAmericas

Canadá

Correo electrónico: Bob.Nault@parl.gc.ca

Twitter: @BobNaultMP



**Senador Hernán Larraín Fernández**

2° Vicepresidente de ParlAmericas  
Presidente de la Red de  
Parlamento Abierto

Chile

Correo electrónico: hlarrain@senado.cl

Twitter: @HernanLarrainF



**Diputada Karina Banfi**

2ª Vicepresidenta. Presidenta de la Red  
Parlamentaria para la Igualdad de Género

Argentina

Correo electrónico: kbanfi@diputados.gob.ar

Twitter: @KBanfi



**Diputado Javier O. Ortega S.**

2° Vicepresidente  
Presidente de la Red Parlamentaria de  
Cambio Climático

Panamá  
Twitter: @VotaPatacon



**Asambleísta Bairon Valle**

Ecuador

Correo electrónico:  
bairon.valle@asambleanacional.gob.ec  
Twitter: @BaironValleP.



**Representante Germán Alcides Blanco  
Álvarez**

Anfitrión 14<sup>a</sup> Asamblea Plenaria

Colombia

Correo electrónico: german.blanco@camara.gov.co

Twitter: @GermanBlancoA



**Senador José Marco Antonio Olvera Acevedo**

México

Correo electrónico: joseolvera@senado.gob.mx

Twitter: @pepeolvera\_zac



**Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez**

Costa Rica

Correo electrónico: [ligia.fallas@asamblea.go.cr](mailto:ligia.fallas@asamblea.go.cr)

Twitter: @LigiaFallas



**Diputada Maritza del Socorro Espinales**

Nicaragua

Correo electrónico: [mespinales@asamblea.gob.ni](mailto:mespinales@asamblea.gob.ni)



**Diputado Ignacio Urrutia Bonilla**

Chile

Correo electrónico: [iurrutia@congreso.cl](mailto:iurrutia@congreso.cl)



**Diputada Gladys López Bejerano**

Cuba



**Senadora Sapphire Longmore**

Jamaica



**Senador Andy Glenn Daniel**

Presidente del Senado de Santa Lucía

Twitter: @AndyGDaniel





**Representante Bridgid Annisette-George**

Presidenta de la Cámara de Representantes  
de Trinidad y Tobago

Correo electrónico: webmaster@tparliament.org



**Diputada Margarita Stolbizer**

Argentina

Correo electrónico: mstolbizer@diputados.gob.ar

Twitter: @Stolbizer



**Asambleísta Jennifer Simons**

Presidenta de la Asamblea Nacional de  
Surinam

Correo electrónico: voorzitter@dna.sr  
j.simons@dna.sr

Twitter: @JennySimons



**Señor Francisco Guerrero**

Secretario para el Fortalecimiento de la  
Democracia, Organización de los Estados  
Americanos  
Miembro *ex officio*

Twitter: @pacoguerreroa65



**Diputado Randy Hoback**

Canadá  
Miembro *ex officio*

Correo electrónico: randy.hoback@parl.gc.ca

Twitter: @MPRandyHoback



# V. Elecciones de Representantes en el Consejo de Administración de ParlAmericas

## Nota Informativa



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





## **ELECCIONES DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PARLAMERICAS**

### **Nota Informativa<sup>1</sup>**

---

En el marco de la celebración de la 14<sup>a</sup> Asamblea Plenaria de ParlAmericas: *Acciones parlamentarias para promover el discurso político responsable*, el Consejo de Administración renovará los cargos de dos Representantes por cada una de las subregiones de Centroamérica, el Caribe y Sudamérica. Cabe recordar que dicho Consejo es el responsable de realizar las actividades que le son delegadas por la Asamblea Plenaria de ParlAmericas.

Para mantener un equilibrio en la representación regional, el Consejo de Administración se integra por la división en cuatro subregiones del hemisferio:

- Norteamérica: Canadá, México y Estados Unidos.
- Centroamérica: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.
- Caribe: Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Cuba, Dominica, República Dominicana, Granada, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, y Trinidad y Tobago.
- Sudamérica: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

En este sentido, el Consejo está compuesto por dieciocho miembros electos, distribuidos de la siguiente forma:

- Tres representantes de diferentes Parlamentos de Norte y Centroamérica; y cuatro representantes de diferentes Parlamentos de Sudamérica y del Caribe, totalizando en catorce representantes.
- Cuatro individuos elegidos por las delegaciones asistentes a la Asamblea Plenaria y los encuentros de las plataformas de trabajo de ParlAmericas: Presidente/a, Primer Vicepresidente/a, Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias, Presidente/a de la Red de Parlamento Abierto y Presidente/a de la Red Parlamentaria de Cambio Climático (quienes también ocupan las Vicepresidencias del Consejo).

---

<sup>1</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información de la URL:

[http://www.parlAmericas.org/uploads/documents/Anuncio\\_de\\_elecciones\\_PA14Col.pdf](http://www.parlAmericas.org/uploads/documents/Anuncio_de_elecciones_PA14Col.pdf)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





## VI. Perfil del Representante Germán Alcides Blanco (Colombia)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





**REPRESENTANTE GERMÁN ALCIDES BLANCO  
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PARLAMERICAS DESDE  
2010**

**Actividades Políticas**

- Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia por los periodos legislativos 2010-2014 y 2014-2018.
- Miembro del Directorio del Partido Conservador Colombiano (2008-2012).
- Presidente de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes e integrante de los Grupos de Amistad con España y Japón (2011-2012).
- Representante por el Departamento de Antioquia en los periodos legislativos 2001-2003 y 2004-2007, y Presidente de la Asamblea Departamental en 2006.
- Presidente de las Comisiones Internas de Presupuesto, Paz y Códigos.
- Miembro de la Junta Directiva de “Encuentro Dirigentes del Suroeste Antioqueño” (2004-2009).
- Gerente del Seguro Social en Antioquia (1999 y 2000).
- Funcionario de la Rama Judicial en las ramas Penal (1988-1991), Bienes y Zonas (1993-1998).
- Secretario Municipal de Támesis Antioquia (1992-1993).
- Director de Edatel Comunicaciones S.A. en Antioquia.

**Actividades Profesionales**

- Académico de las materias de Derecho Constitucional y Teoría del Estado en la Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAULA) y en la Fundación Universitaria Luis Amigo.
- Vicepresidente de la Liga Antioqueña de Fútbol de salón.
- Miembro actual del Comité Ejecutivo de la Corporación Deportiva los Paisitas.





## **Estudios**

- Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Medellín (1991).
- Especialidad en Administración Pública por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), Medellín, Colombia.
- Especialidad en Cultura Política por la Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAUCLA).
- Especialidad en Liderazgo por el Instituto Internacional de Liderazgo Histadrut - Israel - Kfar Saba, Israel.
- Especialidad en Gerencia Social en Línea por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID INDES, Washington, Estados Unidos). Aprendizaje Abierto para América Latina y el Caribe.
- Maestría en Gobierno por la Universidad de Medellín.

**Lugar de nacimiento:** Medellín, Colombia.

**Correo electrónico:** [german.blanco@camara.gov.co](mailto:german.blanco@camara.gov.co)

**Twitter:** @GermanBlancoA



## VII. Ficha Técnica de la República de Colombia



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



## REPÚBLICA DE COLOMBIA FICHA TÉCNICA

---



**Bandera** <sup>2</sup>



**Escudo**



**Mapa de la República de Colombia**

**Nombre Oficial:** República de Colombia.

**Capital:** Bogotá.

**Día Nacional:** 20 de julio.

---

<sup>2</sup> La bandera de la República de Colombia tiene tres franjas horizontales, la franja de la parte superior es amarilla con un ancho de la mitad de la bandera, mientras que las franjas azul y roja, colocadas en ese orden, tienen una cuarta parte del total de la bandera. Está inspirada en la bandera tricolor de 1806, creada por el precursor de la independencia, Francisco de Miranda. Fue adoptada el 26 de noviembre de 1861 y fue instituida por medio del Decreto N° 861 del 17 de mayo de 1934. El color amarillo simboliza las grandes riquezas naturales de Colombia, el azul el cielo y los mares, y el rojo, la sangre que derramaron los héroes de la nación. Ministerio de Defensa de Colombia. Consultado el 6 de junio de 2017 en la URL: <https://www.fac.mil.co/francesgaama/bandera-nacional>.

**Superficie:** 2, 129,748 km<sup>2</sup> (1, 141,748 km<sup>2</sup> corresponden a su territorio continental y los restantes 988,000 km<sup>2</sup> a su extensión marítima).<sup>3</sup>

**Límites territoriales:** Al este limita con Venezuela y Brasil, al sur con Perú y Ecuador y al noroeste con Panamá. En el mar Caribe colinda con Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Jamaica, Haití, República Dominicana y Venezuela, y en el océano Pacífico limita con Panamá, Costa Rica y Ecuador.<sup>4</sup>

**Población:** 49 millones 323 mil habitantes<sup>5</sup> (estimado).

**Geografía:** Colombia está situada en el extremo noroccidental de América del Sur. Tiene costas en los océanos Pacífico y Atlántico, y cuenta con una ubicación geográfica privilegiada, ya que es rico en biodiversidad y tiene una gran variedad climática.<sup>6</sup> El país es atravesado por los Andes y cerca de la frontera meridional se divide en tres cordilleras occidental, central y oriental. Al este de la cordillera oriental se encuentran los llanos y la Amazonia colombiana. Además de la Serranía del Baudó y la Sierra Nevada de Santa Marta.

Principalmente hay dos climas: temperaturas medias anuales de 25 grados centígrados en las llanuras o tierras bajas o altitudes por debajo de los 500 metros; y climas de montaña, de vertientes y valles que varía de muy húmedos, seco o muy seco.

**División administrativa:** El país está dividido en cinco regiones: Andina, Caribe, Amazónica, Pacífica y Orinoquía o llanos orientales,<sup>7</sup> éstos se dividen en 32 Departamentos y 1,123 municipios.<sup>8</sup>

Región Andina	Municipios	Región Caribe	Municipios
1. Antioquia	125	11. Atlántico	23
2. Boyacá	123	12. Bolívar	48
3. Caldas	27	13. Cesar	25

<sup>3</sup> Colombia.com. *Geografía Colombia*. Consultado el 6 de junio de 2017 en la URL: <http://www.colombia.com/colombia-info/informacion-general/geografia/>

<sup>4</sup> *Ídem*.

<sup>5</sup> Fondo Monetario Internacional. “Reporte por país”, Colombia. Consultado el 17 de octubre de 2017 en la URL: [http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2015&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=66&pr1.y=17&c=233&s=NGDP\\_RPCH%2CNGDPDP%2CNGDPDPC%2CPCPI%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2015&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=66&pr1.y=17&c=233&s=NGDP_RPCH%2CNGDPDP%2CNGDPDPC%2CPCPI%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=)

<sup>6</sup> Colombia CO. *Así es la Geografía Colombiana*. Consultado el 6 de junio de 2017 en la URL: <http://www.colombia.co/esta-es-colombia/geografia-y-medio-ambiente/asi-es-la-geografia-colombiana/>.

<sup>7</sup> Colombia.com. Consultado en la URL: <http://www.colombia.com/colombia-info/departamentos/>

<sup>8</sup> Colombia CO. *Departamentos*. Consultado en la URL: <http://www.colombia.co/esta-es-colombia/estructura-del-estado/como-es-la-organizacion-politico-administrativa-de-colombia/>

4. Cundinamarca	116	14. Córdoba	30
5. Huila	37	15. La Guajira	15
6. Norte de Santander	40	16. Magdalena	30
7. Quindío	12	17. San Andrés y Providencia	1
8. Risaralda	14	18. Sucre	26
9. Santander	87		
10. Tolima	47		

Región Amazónica	Municipios	Región Pacífica	Municipios
19. Amazonas	2	25. Cauca	42
20. Caquetá	16	26. Chocó	30
21. Guainía	1	27. Nariño	64
22. Guaviare	4	28. Valle del Cauca	42
23. Putumayo	13		
24. Vaupés	3		

Región de la Orinoquía	Municipios
29. Arauca	7
30. Casanare	19
31. Meta	29
32. Vichada	4

**Otras ciudades:** Las ciudades más pobladas son: Medellín con 2, 457,680 habitantes, Cali 2, 358,302, Barranquilla 1, 219,382, y Cartagena de Indias 971,592 habitantes.<sup>9</sup>

**Idioma:** Español. La Constitución vigente, adoptada en 1991, reconoce las lenguas de los diferentes grupos étnicos en el territorio colombiano.<sup>10</sup>

**Moneda:** Peso Colombiano.

Tipo de cambio al 25 de octubre de 2017: 1 dólar = 2,985.39 pesos colombianos.<sup>11</sup>

**Religión:** Católica 87.3%, protestante 11.5%, y el restante practica otras religiones en proporción minoritaria.<sup>12</sup>

<sup>9</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha País Colombia. Con información actualizada a mayo de 2017.* Consultado el 17 de octubre de 2017 en la URL: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/COLOMBIA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/COLOMBIA_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>10</sup> Información General de Colombia. Consultado en la URL: <http://neuroc99.sld.cu/colombia.htm#idioma>

<sup>11</sup> Consultado en la URL: <https://themoneyconverter.com/ES/USD/COP.aspx>.

<sup>12</sup>Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, *Op. Cit.*

### **Indicadores Sociales (estimado 2016):<sup>13</sup>**

- **Esperanza de vida al nacer:** 75.7 años
- **Tasa de natalidad:** 16.1 nacimientos / 1000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 5.5 muertes / 1000 habitantes.

### **Situación Económica**

Colombia es considerada la cuarta economía más grande de América Latina, después de Brasil, México y Argentina, así como una de las 31 economías más grandes del mundo, además de ser parte de las economías emergentes con alto potencial de desarrollo del grupo CIVETS (Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Sudáfrica).

En la última década, el país sudamericano experimentó un significativo avance gracias al clima de seguridad jurídica, los incentivos fiscales, la buena gestión macroeconómica y una significativa entrada de capitales extranjeros, lo que provocó altas tasas de crecimiento, con baja inflación y poco endeudamiento público. A pesar de ello, en 2015, el crecimiento disminuyó debido a la caída de los precios del petróleo (este producto representa el 20% de los ingresos del Gobierno) y la crisis financiera de Estados Unidos. Aunado a ello, la disminución del dinamismo de la industria local, la depreciación del peso colombiano en un 29% y el aumento del nuevo tipo de interés por parte del Banco de la República como medida para controlar la inflación, también influyeron de manera importante en el desarrollo económico del país.<sup>14</sup>

En 2014, el crecimiento económico de Colombia fue del 4.6%, en 2015 el crecimiento disminuyó a 2.8% y en 2016 se redujo a 2.0%. El Banco Mundial espera un repunte en el crecimiento económico durante el periodo 2017 a 2019, impulsado por la recuperación de las exportaciones no petroleras y los precios del petróleo, además del programa de infraestructura 4G.<sup>15</sup> Este programa comprende autopistas de Cuarta Generación (4G), con el fin de unir más las regiones y conectarlas con las principales ciudades, puertos y centros de producción del país.

La economía del país sudamericano está basada en la producción de bienes primarios para la exportación, y en la producción de bienes de consumo para el mercado interno, es decir, depende en gran medida de las exportaciones de energía

---

<sup>13</sup> Central Intelligence Agency. *The World Factbook-Colombia*. Información actualizada al 6 de octubre de 2017. Consultado el 17 de octubre de 2017 en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/co.html>.

<sup>14</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, *op. cit.*

<sup>15</sup> Banco Mundial. *Colombia: Panorama General*. Consultado el 6 de junio de 2017 en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview>

y minería, por lo que es vulnerable a una caída de los precios de las materias primas.<sup>16</sup>

Colombia es considerado el cuarto exportador mundial de carbón, segundo en café y flores, y el cuarto productor de petróleo de América Latina.

**Producto Interno Bruto** (estimado 2017):<sup>17</sup> \$303.750 billones de dólares.

**Estructura del Producto Interno Bruto** (estimado 2015):<sup>18</sup>

- Agricultura: 6.8%
- Industria: 34%
- Servicios: 59.2%

**Producto Interno Bruto Per Cápite** (estimado 2017):<sup>19</sup> 6,158.449 dólares.

**Comercio Exterior (2016):**<sup>20</sup>

- **Exportaciones:** \$ 32.7 billones de dólares.
- **Importaciones:** \$ 44.89 billones de dólares.

**Principales Socios Comerciales**<sup>21</sup>

- **Exportaciones (2016):** Estados Unidos 33.5%, Panamá 6.3%.
- **Importaciones (2016):** Estados Unidos 26.4%, China 19.1%, México 7.5%, y Brasil 4.1%.

**Principales Exportaciones:**<sup>22</sup> Petróleo, carbón, esmeraldas, café, níquel, flores cortadas, plátanos y ropa.

**Principales Importaciones:**<sup>23</sup> Equipo industrial, equipo de transporte, bienes de consumo, productos químicos, productos de papel, combustibles y electricidad.

---

<sup>16</sup> Central Intelligence Agency. *op. cit.*

<sup>17</sup> Fondo Monetario Internacional. *Reporte por país, Colombia*. Consultado el 17 de octubre de 2017 en la URL: [http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2015&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=66&pr1.y=17&c=233&s=NGDP\\_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPI%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2015&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=66&pr1.y=17&c=233&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPI%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=)

<sup>18</sup> Central Intelligence Agency. *op. cit.*

<sup>19</sup> Fondo Monetario Internacional, *op. cit.*

<sup>20</sup> Central Intelligence Agency. *op. cit.*

<sup>21</sup> *Ídem.*

<sup>22</sup> The Observatory of Economic Complexity. *Colombia*. Consultado en la URL: <http://atlas.media.mit.edu/es/profile/country/col/#Exportaciones>

<sup>23</sup> *Ídem.*



## Política Interior<sup>24</sup>

El Gobierno de la República de Colombia está liderado por su actual Presidente Juan Manuel Santos Calderón, el cual inició su segundo mandato en agosto de 2014.<sup>25</sup>

### *Sucesos relevantes durante el conflicto armado en Colombia*<sup>26</sup>

- 27 de mayo de 1964: Primer combate de los rebeldes con el Ejército en Marquetalia, zona rural de Planadas, en el departamento del Tolima.
- 1966: El grupo de rebeldes asume el nombre de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).
- 28 de marzo de 1984: Firma de los "Acuerdos de La Uribe", en el departamento del Meta, en una negociación con el Gobierno de Belisario Betancur.
- 9 de julio de 1998: Andrés Pastrana, Presidente electo, se entrevista con Pedro Antonio Marín (alias Manuel Marulanda Vélez o Tirofijo), fundador de las FARC, y promete desmilitarizar cinco municipios del sur del país.
- 23 de febrero de 2002: Las candidatas a la presidencia y a la vicepresidencia de Colombia, Ingrid Betancourt y Clara Rojas, son secuestradas en una visita a la antigua zona desmilitarizada.
- 11 de abril de 2002: Las FARC asaltan en Cali la Asamblea Departamental del Valle del Cauca y secuestran a doce Diputados.
- 2 de julio de 2008: La "Operación Jaque" del Ejército rescata a Ingrid Betancourt, tres estadounidenses y once militares y policías.
- 27 de agosto de 2012: El Presidente Juan Manuel Santos anuncia acercamientos para entablar diálogos de paz con las FARC.
- 17 de octubre de 2012: Negociadores del Gobierno y las FARC establecen en Oslo la mesa de diálogo que se llevará a cabo en La Habana.
- 19 de noviembre de 2012: Comienzan los diálogos en Cuba.
- 26 de mayo de 2013: El Gobierno y las FARC anuncian el primer acuerdo de agenda de negociación, sobre tierras y desarrollo rural.

---

<sup>24</sup> Banco Mundial. *Colombia: Panorama General*. Consultado el 6 de junio de 2017 en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview>

<sup>25</sup> *Ídem*.

<sup>26</sup> El Heraldo. *Cronología del conflicto en Colombia y las negociaciones para conseguir la paz*. Diciembre de 2016. Consultado el 20 de octubre de 2017, en la URL: <https://www.elheraldo.co/nacional/cronologia-del-conflicto-en-colombia-y-las-negociaciones-para-conseguir-la-paz-291554>

- 6 de noviembre de 2013: Segundo acuerdo de La Habana, sobre participación política.
- 23 de septiembre de 2015: el Presidente Santos se reúne en La Habana con el jefe de las FARC, Rodrigo Londoño, alias "Timochenko".
- 15 de diciembre de 2015: Se firma el acuerdo sobre víctimas entre Gobierno y las FARC.
- 23 de junio de 2016: Las partes anuncian un acuerdo para el cese al fuego bilateral y definitivo, y el abandono de las armas por parte de las FARC. Además de la realización de un plebiscito sobre el acuerdo.
- 24 de agosto de 2016: Después de casi cuatro años de diálogos, las partes concluyen con un acuerdo sobre la negociación de paz.
- 29 de agosto de 2016: Comienza el alto el fuego bilateral.
- 26 de septiembre de 2016: El Gobierno colombiano y las FARC firman la paz en Cartagena de Indias, ante 2,500 invitados y Jefes de Estado. "Timochenko" pide perdón por el dolor causado durante el conflicto.
- 2 de octubre de 2016: El "no" al acuerdo se impone en el plebiscito con un 50.21%, de los votos, en una consulta en la que la abstención superó el 62% del electorado.
- 1 de diciembre de 2016: Inició oficialmente el periodo de implementación del Acuerdo de Paz de Colombia, luego de haber sido aprobado por el Congreso durante los últimos días de noviembre de ese año.
- Las pláticas del Gobierno colombiano para iniciar negociaciones de paz con el último grupo guerrillero colombiano en activo, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), se dieron en 2014 de manera discreta. En enero de 2015 ambas partes establecieron una *agenda de paz*. La fase pública de diálogo se anunció en octubre de 2016 e inició en febrero de 2017 en Quito, Ecuador. En octubre de este año, ambas partes anunciaron el cese al fuego que se extenderá hasta el 9 de enero de 2018.

Puntos aprobados por el Congreso colombiano sobre la agenda pactada en los Acuerdos de Paz:

1. Política de desarrollo agrario. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia propusieron la creación de los Territorios Campesinos, zonas que serían propiedad de la colectividad y manejados por un líder.
2. Participación política. Se consideró la creación de 10 *Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz* para la elección de un total de 10 representantes temporales a la Cámara de Representantes por 10 períodos electorales.

3. Solución al problema de los cultivos ilícitos. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, proyectaron priorizar la erradicación manual de drogas en concertación con los cultivadores y productores de drogas ilícitas. Las plantas de usos ancestrales no se erradicarán.
4. Víctimas del conflicto. Reconocimiento de las víctimas por colectivos de los grupos: Movimiento Gaitanista, Unión Nacional de Oposición, Frente Democrático, Partido Comunista Colombiano, Unión Patriótica, Movimiento A Luchar y Frente Popular, entre otras organizaciones políticas. Además, se considerarán a víctimas campesinas, indígenas y sindicales. El acuerdo contempla la creación y puesta en marcha de una *Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*, una *Jurisdicción Especial para la Paz* y de medidas concretas de reparación, y no repetición.
5. Fin del conflicto armado e implementación. Se proclama el cese bilateral de las hostilidades en ambos bandos, el desarme total de la organización subversiva en zonas especiales en donde se concentraran los guerrilleros sin presencia de la Fuerza Pública (23 veredas del país que serán llamadas “Zonas Generales Transitorias Veredales de Normalización” y 8 campamentos). Se estableció que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia entregarían sus armas a la Organización de las Naciones Unidas; el desarme se realizaría en un plazo máximo de 180 días a partir de la firma del acuerdo final, es decir, el 26 de septiembre de 2016.
6. Mecanismos de refrendación de los acuerdos. El 23 de junio de 2016, el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia acordaron la refrendación a través del plebiscito según el fallo de la Corte, el cual se llevó a cabo el 2 de octubre de 2016.<sup>27</sup>

**Forma de Estado:** La Constitución vigente del 13 de julio de 1991, en el Título I, instituye a Colombia como un Estado Social de derecho, organizado como República Unitaria Descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista. El Presidente de la República es Jefe de Estado, de Gobierno y Comandante en Jefe de la Fuerzas Armadas.<sup>28</sup>

**Poder Ejecutivo:** El Presidente de la República y el Vicepresidente son elegidos por sufragio universal para un período de cuatro años, por la mitad más uno de los votos. La Constitución colombiana permite la reelección por sólo dos periodos

---

<sup>27</sup> El 2 de octubre de 2016, los ciudadanos votaron en plebiscito en contra del Acuerdo de Paz logrado entre el Gobierno de Colombia y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Del 99.98% de los votos emitidos, el 50.21% indicaron que no al Acuerdo y 49.78% lo aceptaron. Consultado en la URL: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37537629>

<sup>28</sup> Presidencia de la República. *Constitución Política de Colombia de 1991*. Consultado el 6 de junio de 2017 en la URL: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>.

consecutivos. De acuerdo con el artículo 115 de la Constitución, el Gobierno está formado por el Presidente de la República, los Ministros de Estado y los Directores de departamentos administrativos. Las gobernaciones, las alcaldías, las superintendencias, los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales del Estado forman parte de la Rama Ejecutiva.<sup>29</sup> Actualmente, es presidida por Juan Manuel Santos Calderón, el cual inició su segundo mandato en agosto de 2014.

**Poder Legislativo:** El Congreso colombiano está compuesto por el Senado y la Cámara de Representantes. Corresponde al Congreso de la República reformar la Constitución, hacer las leyes y ejercer control político sobre el Gobierno y la administración.<sup>30</sup> El artículo 131 señala que los Senadores y los Representantes son elegidos para un periodo de cuatro años, que inicia el 20 de julio siguiente a la elección. La Cámara de Representantes está formada por 166 miembros y el Senado por 102 miembros. El actual Presidente de la Cámara Alta es el Senador Efraín Cepeda Sarabia<sup>31</sup> y el Presidente de la Cámara de Representantes es el Representante Rodrigo Lara Restrepo.<sup>32</sup>

Actualmente, los siguientes Proyectos se encuentran dentro de la Agenda Legislativa de Colombia (octubre de 2017).<sup>33</sup>

- Proyecto de Ley No. 029 de 2017. Se crea un mecanismo de Visa o Permiso de Ingreso Humanitario para extranjeros y se dictan otras disposiciones. Ponencia en primer debate, publicado en la Cámara Gaceta XXX/17. Martes 3 de octubre de 2017.
- Proyecto de Acto Legislativo No. 05 de 2017. Procedimiento Legislativo Especial para la Paz. Acto Legislativo 01 de 2016. Se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026. Emitido por el Ministro del Interior. Proyecto aprobado en el Senado y pasa a Plenaria de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.
- Proyecto de Ley No. 201 de 2016. Se optimiza el trámite Administrativo y Judicial de la Acción de Restitución de Tierras y se adoptan otras

---

<sup>29</sup> Presidencia de la República. *Constitución Política de Colombia de 1991*. Consultado el 6 de junio de 2017 en la URL: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>

<sup>30</sup> Constitución Política de Colombia, Título V. De la Organización del Estado. Capítulo 1. De la Estructura del Estado. Art 114.

<sup>31</sup> *Cámara de Senadores*. Consultado el 17 de octubre de 2017 en la URL: <http://www.senado.gov.co/el-senado/mesa-directiva/presidencia>

<sup>32</sup> Cámara de Representantes. Consultado en la URL: <http://www.camara.gov.co/representantes>

<sup>33</sup> Senado de la República de Colombia. Agenda Legislativa. Consultado el 8 de junio de 2017, en la URL: <http://www.senado.gov.co/sala-de-prensa/agenda-legislativa>

disposiciones. El proyecto tiene como objetivo consolidar los avances sobre la acción de restitución de tierras en la consecución de una paz efectiva, sostenible y duradera a partir de la optimización de sus mecanismos jurídicos y la regulación de algunas problemáticas no previstas por el Legislador en la Ley 1448 de 2011, así como la adopción de disposiciones que fortalezcan la articulación interinstitucional necesaria para garantizar efectivamente los derechos de las víctimas de despojo, abandono forzado de tierras con ocasión del conflicto armado. Ponencia de primer debate publicado en la Gaceta N° 273/17.

- Proyecto de Ley No. 02 de 2016. Senado. “Se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones“. Esta Ley tiene como objeto restablecer la enseñanza obligatoria de la Historia de Colombia como una disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las ciencias sociales en la educación básica y media. Publicado en la Gaceta del Congreso No. 876 de 2017. Informe de Conciliación al Proyecto de Ley 02 de 2016 Senado, 283 de 2017. 3 de octubre de 2017.
- Proyecto de Ley No. 013 de 2016 Senado. “Se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de Ley 10 de 2016 Senado“. Se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente. Ponencia de segundo debate, publicada en la Gaceta del Congreso número 173 de 2017.

**Poder Judicial:** Lo componen seis organismos: la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Corte Constitucional, el Consejo Superior de la Judicatura, las Jurisdicciones Especiales y la Fiscalía General de la Nación. También forma parte la justicia penal militar.<sup>34</sup>

**Sistema Electoral de Colombia:** Lo conforman: el Consejo Nacional Electoral, el Registrador Nacional del Estado Civil y la Registraduría Nacional del Estado Civil.<sup>35</sup> El Consejo Nacional Electoral es la máxima autoridad de la Organización Electoral y tiene como objetivo principal regular y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Constitución y la ley en materia electoral y de participación democrática. La Registraduría Nacional del Estado Civil es la encargada de la organización y procesamiento del escrutinio y resultados electorales.

---

<sup>34</sup> Constitución Política de Colombia. Art. 116. *Ídem*.

<sup>35</sup> [ciase.org](http://ciase.org). *Sistema Electoral Colombiano*. Consultado el 6 de junio de 2017 en la URL: [ciase.org/apc-aa-files/.../sistema-electoral-colombiano.pdf](http://ciase.org/apc-aa-files/.../sistema-electoral-colombiano.pdf)

### Partidos Políticos<sup>36</sup>

PARTIDO	REPRESENTANTE LEGAL
Partido Liberal Colombiano 	Horacio Serpa
Partido Conservador Colombiano 	Hernán Francisco Andrade Serrano
Partido Opción Ciudadana 	Angel Alirio Moreno
Partido Cambio Radical 	Germán Vargas Lleras
Partido Alianza Verde 	Rodrigo Romero Hernández
Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia "AICO" 	Manuel Bitervo Palchucan Chingal
Partido Alianza Social Independiente "ASI" 	Alonso Tobón Tobón

<sup>36</sup> Registraduría Nacional del Estado Civil, en la URL: <http://www.registraduria.gov.co/-Partidos-y-movimientos-politicos,317-.html>



Movimiento " MIRA " 	Carlos Alberto Baena
Partido Social de Unidad Nacional "Partido de la U" 	Roy Barreras
Partido Polo Democrático Alternativo 	Clara López Obregón
Partido Unión Patriótica "UP" 	Aida Avella Esquivel
Centro Democrático 	Nubia Stella Martínez
Movimiento Alternativo Indígena y Social "MAIS" 	Jesús Chávez

## Política Exterior

Con el ingreso del Presidente Juan Manuel Santos al poder en 2010, Colombia cambió la estrategia de política exterior. El Gobierno se concentró en la región sudamericana y buscó fortalecer las relaciones con Venezuela y Ecuador, así como intensificar la relación con Asia. Respecto a Estados Unidos, Colombia trata de mantener una relación privilegiada y de respeto.<sup>37</sup>

<sup>37</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, *Op. cit.*

Colombia tiene un acuerdo multipartes con Perú y la Unión Europea, mismo que se firmó el 26 de junio de 2012, en Bruselas, Bélgica. El Acuerdo Comercial entre Colombia, Perú y 27 Estados Miembros de la Unión Europea entró en vigor en forma parcial el 1º de agosto de 2013, y, de acuerdo con las autoridades colombianas, ha constituido un importante hecho en las relaciones con la Unión Europea.

Por otro lado, Colombia ha incrementado su participación en los organismos internacionales regionales como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). De la misma manera, Colombia participa muy activamente en el desarrollo de la Alianza del Pacífico junto con México, Perú y Chile.

Actualmente, la política exterior de Colombia está enfocada en la consolidación y fortalecimiento de instituciones y políticas que respondan al ritmo de los cambios en el sistema internacional. Para lograr este objetivo, el Gobierno se ha enfocado en lograr el crecimiento y la competitividad, la igualdad de oportunidades y consolidación de la paz, a fin de contar con una mayor integración regional y diversificación de las relaciones bilaterales, así como la diversificación de la agenda de política exterior.<sup>38</sup>

Esta estrategia esta materializada en seis acciones:

- **Primera Acción:** Diversificación de la agenda de política exterior hacia sectores ejes del desarrollo nacional (educación, agricultura, infraestructura, ambiente, energía, y comercio), fortaleciendo las relaciones bilaterales.
- **Segunda Acción:** Consolidación de la presencia y posicionamiento del país en organismos globales, multilaterales, regionales, y subregionales para la defensa y promoción de los intereses nacionales.
- **Tercera Acción:** Fortalecer la política migratoria y el servicio consular para ampliar la atención e integración de los colombianos en el exterior y retornados, y para facilitar la movilidad y seguridad de los migrantes.
- **Cuarta Acción:** Impulsar el desarrollo social y económico de las regiones de frontera y su integración con los países vecinos.
- **Quinta Acción:** Fortalecer institucionalmente las entidades del sector de Relaciones Exteriores para el desarrollo de una gestión eficiente y transparente.
- **Sexta Acción:** Cooperación internacional en función de los objetivos de la política exterior y los pilares del Plan Nacional de Desarrollo: paz, equidad, y educación. Asimismo, se buscará afianzar las relaciones y consolidarán

---

<sup>38</sup> Cancillería. *Principios y lineamientos de la política exterior Colombiana*. Consultado el 7 de junio de 2016 en la URL: <http://www.cancilleria.gov.co/ministry/policy>





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



estrategias regionales con América Latina y el Caribe, Asia-Pacífico, Asia-Central y África.



## **RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-COLOMBIA**

México y Colombia coinciden en los siguientes foros parlamentarios: el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, la Confederación Parlamentaria de las Américas, ParlAmericas, la Unión Interparlamentaria (UIP) y la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

El Grupo de Amistad México-Colombia se instaló el 16 de agosto de 2016 y es presidido por el Diputado Román Francisco Cortés Lugo. Está integrado por 17 miembros: 7 del PRI, 5 del PAN, 1 del PRD, 1 del Partido Verde, 1 de Morena, 1 del Partido Encuentro Social y 1 Sin Partido.<sup>39</sup>

El 2 de agosto de 2011, el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, visitó el Senado de la República en compañía de una delegación y fue recibido por el entonces Presidente y el Vicepresidente de la Mesa Directiva, Senador Manlio Fabio Beltrones y Senador Francisco Agustín Arroyo Vieyra, respectivamente; los Senadores Renán Cleominio Zoreda, Secretario de la Mesa Directiva; José González Morfín, Presidente de la Junta de Coordinación Política; Carlos Navarrete Ruíz, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD; Melquiades Morales Flores, Beatriz Zavala Peniche, Fernando Jorge Castro Trenti, Rosario Green Macías, Augusto César Leal Angulo, Fernando Baeza Meléndez, Carlos Jiménez Macías, Norma Esparza Herrera, Eloy Cantú Segovia, María del Socorro García Quiroz, Adolfo Toledo Infanzón, Raúl José Mejía González; y los Diputados Beatriz Paredes Rangel y Juan Carlos López Fernández.

Durante la reunión se trataron los temas como: seguridad nacional; gobernabilidad y seguridad pública; combate a la delincuencia organizada y el narcotráfico; Tratado de Libre Comercio entre México y Colombia; unidad en América Latina; economía; profundización de la integración de México con Perú y Chile; energía; biodiversidad; incremento de la capacidad para la producción de alimentos; y conservación del agua.

La delegación que acompañó al Presidente Juan Manuel Santos estuvo conformada por la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín Cuellar; el Ministro del Interior y de Justicia, Germán Vargas Lleras; el Excelentísimo Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Colombia en México, Sr. José Gabriel Ortiz Robledo; el Director General de la Policía Nacional de Colombia, General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo; y el Secretario Privado de la Presidencia, Sr. Juan Carlos Mira Pontón. También estuvieron presentes el Embajador Rubén

---

<sup>39</sup> Cámara de Diputados, Congreso de la Unión, Consultado el 7 de junio de 2017 en URL: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/integrantes\\_de\\_comisionlxiii.php?comt=115](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=115)



Beltrán Guerrero, Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores; y el Embajador de México en Colombia Florencio Salazar Adame.

El 8 de mayo de 2015, en las instalaciones del Senado de la República, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebró una sesión solemne en honor de la visita a México del Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón. La sesión estuvo presidida por el entonces Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, Senador Miguel Barbosa Huerta, y se contó con la presencia del entonces Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña.

Los temas abordados fueron el fortalecimiento de la relación bilateral con base en las potencialidades de ambos países en la región; las similitudes y los retos comunes que se presentan, como la lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico, la superación de la pobreza y la desigualdad; y el compromiso con la paz, el desarme, la protección de los derechos humanos y la seguridad ciudadana.



## RELACIONES BILATERALES MÉXICO-COLOMBIA

Las relaciones diplomáticas entre México y Colombia se iniciaron el 10 de julio de 1831. El primer Embajador acreditado de México en Colombia fue el Sr. Juan de Dios Cañedo y el primer Representante Diplomático de Colombia fue Don Miguel de Santamaría.

Colombia es un socio estratégico para México. La firma del Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE) en 2015 pretende garantizar la constancia, permanencia y profundización de los temas en materia económica, comercial, de seguridad, turismo, cultural y educación, entre otros.<sup>40</sup>

Como parte del Programa de Cooperación Educativa y Cultural 2015-2018, se tienen planeados 44 proyectos, 15 de ellos dirigidos al ámbito educativo y 29 al sector cultural.

En noviembre de 2015, la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Claudia Ruiz Massieu, presentó el Grupo de Amigos de México por la Paz en Colombia, el cual tiene como objetivo principal acompañar el diálogo y los acuerdos que se alcancen en el proceso de paz en Colombia. El grupo está integrado por 10 académicos distinguidos, escritores y diplomáticos mexicanos: Leonardo Curzio, Juan Ramón De la Fuente, Enrique Florescano, Javier Garciadiego, Guadalupe González González, Rosario Green, Ángeles Mastretta, Federico Reyes-Heroles, Bernardo Sepúlveda Amor y Diego Valadés.<sup>41</sup>

### *Visitas Presidenciales*

El 18 de septiembre de 2012, en Bogotá, Colombia, el Presidente electo de México, Enrique Peña Nieto se reunió con el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón y un grupo de empresarios colombianos con el objetivo de fortalecer la agenda bilateral y las relaciones bilaterales.<sup>42</sup> Durante la reunión, el Presidente de México se comprometió a impulsar, de manera conjunta, la Alianza del Pacífico, y aseguró que apoyará a Colombia para ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

---

<sup>40</sup> Embajada de México en Colombia. Consultado el 7 de junio de 2017 en la URL: <https://embamex.sre.gob.mx/colombia/index.php/gobierno/169-relacion-bilateral>

<sup>41</sup> *Ídem.*

<sup>42</sup> Ministerio de Comercio Industria y Turismo de Colombia. *Con visita de Presidente electo de México a Colombia se reafirma impulso de Alianza Pacífico*. 18 de septiembre de 2012. Consultado en la URL: [http://www.mincit.gov.co/publicaciones/4368/con\\_visita\\_de\\_presidente\\_electo\\_de\\_mexico\\_a\\_colombia\\_se\\_reafirma\\_impulso\\_de\\_alianza\\_pacifico](http://www.mincit.gov.co/publicaciones/4368/con_visita_de_presidente_electo_de_mexico_a_colombia_se_reafirma_impulso_de_alianza_pacifico)

El 8 de mayo de 2015, el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón visitó México en atención a la invitación del Presidente de México, Enrique Peña Nieto. Durante la reunión, los Mandatarios revisaron los principales temas de la agenda bilateral, regional y multilateral. En el marco de dicho encuentro, ambos Presidentes firmaron los siguientes instrumentos:<sup>43</sup>

- Memorando de Entendimiento entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia para el Establecimiento de la Relación Estratégica.
- Acuerdo de Colaboración en Materia Académico-Diplomática entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.
- Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Encadenamientos Productivos entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia.
- Programa Específico de Cooperación para 2015-2016 en seguimiento del Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia sobre Cooperación Turística.
- Carta de Intención entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C., “ANUIES” y la Asociación Colombiana de Universidades “ASCUN”.
- Memorándum de Entendimiento entre la Procuraduría Federal del Consumidor de los Estados Unidos Mexicanos y la Superintendencia de Industria y Comercio de la República de Colombia en Materia de Política de Protección al Consumidor.
- Declaración Conjunta del Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, Dr. José Antonio Meade Kuribreña, y la Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, Sra. María Ángela Holguín Cuéllar, por la que dan a conocer la Creación del Comité Estratégico Colombo-Mexicano.

Los días 26 y 27 de octubre de 2016, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto realizó una Visita de Estado a Colombia en atención a la invitación del Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón. Durante la reunión los Mandatarios destacaron la importancia de la relación estratégica entre ambos países como eje

---

<sup>43</sup>Presidencia de la República. *Visita de Estado a México del Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón*. 8 de mayo de 2015. Consultado el 7 de junio de 2017 en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/visita-de-estado-a-mexico-del-presidente-de-colombia-juan-manuel-santos-calderon>.

privilegiado de sus vínculos políticos, económicos, sociales y culturales. Entre los principales temas abordados estuvieron:<sup>44</sup>

1. El proceso de paz en Colombia.
2. El Premio Nobel de la Paz otorgado al Presidente Juan Manuel Santos.
3. El apoyo y contribución al proceso de paz y al posconflicto en Colombia por parte del Gobierno mexicano, mediante su participación en la Misión Política Especial de las Naciones Unidas en Colombia y en la Iniciativa Global para el Desminado.
4. Avance de la relación estratégica a partir de la visita del Presidente de Colombia a México en 2015.
5. La creación del Comité Estratégico Colombo-Mexicano.
6. La importancia de los encadenamientos productivos entre ambos países. Ambos Mandatarios solicitaron a los Ministros de Comercio continuar avanzando en la integración de Colombia y México en las cadenas globales de valor.
7. La reunión de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio con el fin de avanzar en el fortalecimiento del comercio y la inversión entre ambos países y para continuar definiendo esquemas que permitan eliminar obstáculos técnicos al comercio, incrementar la colaboración en materia de medidas sanitarias, promover la facilitación del comercio, así como fortalecer los lazos de cooperación mutua.
8. El Memorando de Entendimiento suscrito entre el Departamento Nacional de Planeación de Colombia y la Secretaría de Economía de México para el fortalecimiento de la política de mejora regulatoria que permita la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación.
9. El Memorando de Entendimiento suscrito por Bancóldex y Bancomext para facilitar la colaboración y cooperación entre ambas instituciones para el fomento de los flujos de comercio e inversión bilaterales.
10. La Cooperación Sur-Sur como herramienta para superar los retos del desarrollo.
11. La Cooperación Técnica y Científica de ambos países a partir de la firma del Convenio Básico que ha permitido el desarrollo de ocho programas bianuales.
12. Las negociaciones del Memorando de Entendimiento para la Cooperación entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México y el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia.

---

<sup>44</sup> Cancillería de Colombia. *Comunicado conjunto de la visita de Estado a Colombia del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto*. 28 de octubre de 2016. Consultado el 7 de junio de 2017 en la URL. <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publiques/comunicado-conjunto-visita-estado-colombia-presidente-estados-unidos-mexicanos>



13. La integración económica regional como el mejor camino para fortalecer el crecimiento y el desarrollo de los pueblos. Ambos Presidentes refrendaron su firme compromiso con la Alianza del Pacífico.

Asimismo, los Presidentes Enrique Peña Nieto y Juan Manuel Santos han sostenido otros encuentros:

- 1 de diciembre de 2012: Asistencia del Presidente Juan Manuel Santos al acto de toma de posesión del Presidente Enrique Peña Nieto.
- Enero de 2013: Reunión de los Presidentes Juan Manuel Santos y Enrique Peña Nieto en el marco de la I Cumbre de la CELAC en Santiago de Chile.
- Mayo de 2013: Encuentro de los Presidentes de Colombia y México en el marco de la VII Cumbre de la Alianza del Pacífico en Cali, Colombia.
- Octubre de 2013: Encuentro en el marco de la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en Panamá.
- Enero de 2014: En el marco del Foro Económico Mundial, los Presidentes Enrique Peña Nieto y Juan Manuel Santos sostuvieron una reunión.
- 28 y 29 de enero de 2014: Los Presidentes de México y Colombia sostuvieron un encuentro en el marco de la Cumbre de la CELAC en Cuba.
- 10 de febrero de 2014: Encuentro en el marco de la VIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, en Cartagena de Indias, Colombia.
- Junio de 2014: Encuentro en el marco de la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, en Punta Mita, México.
- Agosto de 2014: Asistencia del Presidente Enrique Peña Nieto a la toma de posesión del segundo mandato del Presidente Juan Manuel Santos.
- 8 de diciembre de 2014: Encuentro en el marco de la Cumbre Iberoamericana, en Veracruz, México.
- Junio de 2015: Los Presidentes de México y Colombia sostuvieron un encuentro en el marco de la II Cumbre de la CELAC y la Unión Europea.
- Julio de 2015: Encuentro en el marco de la X Cumbre de la Alianza del Pacífico, en Paracas, Perú.
- Septiembre de 2015: Encuentro en el marco de la 69° Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York, Estados Unidos.
- Enero de 2016: Encuentro en el marco de la IV Cumbre de la CELAC, celebrada en Quito, Ecuador.
- Junio de 2016. En el marco de la firma de los acuerdos de paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).
- 28 y 29 de octubre de 2016. Encuentro en el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana, en Cartagena, Colombia.
- 30 de junio de 2017. Los Presidentes Enrique Peña Nieto y Juan Manuel Santos coincidieron en la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico.



### *Año Dual México-Colombia<sup>45</sup>*

El 18 de julio de 2017, el Canciller Luis Videgaray junto con la Embajadora de Colombia en México, Señora Patricia Eugenia Cárdenas Santamaría, anunciaron la celebración del Año Dual entre ambas naciones a fin de reforzar los lazos de amistad.

Esta celebración consta de dos etapas: la primera durante el segundo semestre de 2017, la cual se enfocará a la presencia de Colombia en México. En tanto, la segunda se realizará durante el primer trimestre de 2018 promoviendo la presencia de México en el país sudamericano.

Se tiene contemplado llevar a cabo diversas actividades culturales, sociales y económicas, tales como la inauguración de la Casa de Colombia en México y la presencia de grupos teatrales, musicales y literarios mexicanos en el evento colombiano “Hay Festival”.

---

<sup>45</sup> El Universal. *Anuncia Videgaray Año Dual México-Colombia*. 18 de julio de 2017. Consultado el 20 de octubre de 2017: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2017/07/18/anuncia-videgaray-ano-dual-mexico-colombia>



## RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-COLOMBIA

De acuerdo con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Colombia es el noveno socio comercial de México a nivel global, el sexto cliente, el país número 21 proveedor de nuestro país y 2° en América Latina y el Caribe. En materia de inversión directa hacia México, ocupa la décimo sexta posición.<sup>46</sup>

Datos de la Secretaría de Economía muestran que en 2016 el comercio bilateral total entre México y Colombia alcanzó \$4,164.4 millones de dólares. En ese año, las exportaciones mexicanas a Colombia fueron de 3,066.3 millones de dólares y las importaciones procedentes de Colombia a México fueron de 1,097.9 millones de dólares, lo que representó un superávit comercial para México de 1,968.6 millones de dólares.<sup>47</sup>

En 2016, los principales productos que se exportaron a Colombia por sectores fueron la maquinaria y equipo, automotor, química básica, metalurgia, jabones, cosméticos; pantallas planas; aceites minerales puros del petróleo, en carro-tanque, buque-tanque o auto-tanque; varillas corrugadas o barras para armadura, para cemento u hormigón; entre otros.<sup>48</sup>

Los productos importados desde Colombia a México fueron: hulla bituminosa; aceite en bruto; de polímeros de cloruro de vinilo; películas de poli (propileno) orientado en una o dos direcciones; café instantáneo sin aromatizar; parabrisas, medallones y vidrios laterales, planos o curvos, sombreados y de color o polarizados, para uso automotriz; entre otros.<sup>49</sup>

México y Colombia coinciden en la Alianza del Pacífico, bloque comercial que, junto a Perú y Chile, surgió con la Declaración de Lima el 28 de abril de 2011. A grandes rasgos, la Alianza es una iniciativa de integración regional profunda que busca avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; concentra alrededor del 35% del Producto Interno Bruto (PIB) de América Latina y el 50% del comercio regional.

---

<sup>46</sup> Embajada de México en Colombia. *Comercio Bilateral*. Consultado el 7 de junio de 2017 en la URL: <https://embamex.sre.gob.mx/colombia/index.php/gobierno/169-relacion-bilateral>

<sup>47</sup> Secretaría de Economía. *Sistema de Consulta de Información Estadística por País*. Colombia. Consultado el 7 de junio de 2017 en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/E4bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/E4bc_e.html)

<sup>48</sup> Secretaría de Economía. *Principales productos exportados por México a Colombia*. Consultado el 7 de junio de 2017 en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/E4ppx\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/E4ppx_e.html)

<sup>49</sup> Secretaría de Economía. *Principales productos importados por México procedentes de Colombia*. Consultado el 7 de junio de 2017 en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/E4ppm\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/E4ppm_e.html)



El 1 de mayo de 2016 entró en vigor el Protocolo Comercial de la Alianza, con el cual se desgravó inmediatamente el 92% de los aranceles entre los cuatro países miembros, y el 8% restante será en los próximos años.

De acuerdo al Banco de la República de Colombia, México es el segundo inversionista latinoamericano en ese país con un acumulado entre el año 2000 y el primer trimestre de 2017 de 4,486 millones de dólares.<sup>50</sup>

ProColombia identifica como principales oportunidades de inversión para las empresas mexicanas en Colombia a la agroindustria, principalmente los productos cárnicos y cereales; la manufactura, especialmente en el ramo cosmético y mercancías de aseo, materiales de construcción, metalmecánica y el sistema de moda.<sup>51</sup>

De acuerdo con información de PROMÉXICO, algunas de las principales empresas mexicanas con inversiones en Colombia son: Claro, Coca-Cola FEMSA, Grupo ALSEA, Grupo Bimbo, CEMEX, Mexichem, ICA, Genomma Lab., Grupo Vitro (Vitemco), Laboratorios Bussié, MABE, Plastank, Tradeco.<sup>52</sup>

El 28 de octubre de 2016, el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex) firmaron un Memorandum de Entendimiento durante la visita del Presidente Enrique Peña Nieto a Colombia, con la finalidad de impulsar la inversión y potenciar el intercambio comercial entre México y Colombia. Los bancos apoyarán en el abastecimiento de servicios financieros y no financieros a empresas colombianas y mexicanas, en el financiamiento a la exportación/importación de bienes de capital, así como en el financiamiento para la adquisición de bienes y servicios con componentes mixtos.<sup>53</sup>

---

<sup>50</sup> 20 Minutos. *Invierten 50 empresas mexicanas en Colombia en era del postconflicto*. 21 de agosto de 2017. Consultado el 20 de octubre de 2017, en la URL: <http://www.20minutos.com.mx/noticia/258628/0/invierten-50-empresas-mexicanas-en-colombia-en-era-del-postconflicto/>

<sup>51</sup> PROCOLOMBIA. *Oportunidades de Negocio en México*. Consultado el 7 de junio de 2017 en la URL: <http://www.procolombia.co/mexico/oportunidades-de-negocio-en-mexico>

<sup>52</sup> Embajada de México en Colombia, *Op. cit.*

<sup>53</sup> PROMÉXICO. *Financiamiento entre México y Colombia*. 7 de diciembre de 2016. Consultado en la URL: <http://www.gob.mx/promexico/articulos/financiamiento-entre-mexico-y-colombia>

**CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES  
 ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA**

Rubros	México <sup>54</sup>		Colombia <sup>55</sup>	
	2016	2017 (est.)	2016	2017 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.3%	2.14%	2%	1.7%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,187.053	1,251.253	263.476	303.750
PIB per Cápita (dólares)	9,692.180	10,100.585	5,403.226	6,158.449
Inflación	3.02%	3.00%	3.348%	3.039%
Desempleo	4.0%	3.87%	8.90 %	8.90%
Población (millones de personas)	122.475	123.879	48.763	49.323

<sup>54</sup> Fondo Monetario Internacional. Consulta por país, México. [http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=69&pr.y=4&sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273&s=NGDP%2CNGDPDPC%2CPCPI%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=.](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=69&pr.y=4&sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273&s=NGDP%2CNGDPDPC%2CPCPI%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=)

<sup>55</sup> Fondo Monetario Internacional. *Consulta por País*, Colombia. Consultado el 16 de octubre de 2017 en la URL: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=61&pr.y=6&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=233&s=NGDPDPC%2CNGDPDPC%2CPCPI%2CPCPIEPCH%2CPCPIEPCH%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=>

## TRATADOS BILATERALES MÉXICO-COLOMBIA

La Secretaría de Relaciones Exteriores de México registra los siguientes instrumentos bilaterales entre México y Colombia.<sup>56</sup>

- Convenio para Evitar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión Fiscal en Relación con los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio.
- Protocolo modificadorio al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela.
- Acuerdo de Cooperación Turística.
- Convenio de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Títulos y Grados Académicos de Educación Superior.
- Acuerdo para el Intercambio de Información no Judicializada.
- Acuerdo de Cooperación en Materia de Asistencia Jurídica.
- Acuerdo de Cooperación en Materia de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
- Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica.
- Convenio de Intercambio Cultural y Educativo.
- Convenio sobre Transportes Aéreos.
- Tratado de Arbitraje.
- Tratado de Extradición.
- Tratado de Libre Comercio.
- Convenio Modificadorio del Acuerdo de Cooperación en Materia de Asistencia Jurídica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Colombia, suscrito en la Ciudad de México el 7 de diciembre de 1998.
- Decisiones 42 y 43 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio.

---

<sup>56</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado el 20 de octubre de 2017 en la URL: [https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

## NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

**Gentilicio:** Colombiano/na.<sup>57</sup>

**Comportamientos sociales:** La sociedad colombiana se caracteriza por su estructura jerárquica basada en la edad y en la posición social. En la mayoría de las regiones la religión católica permea en gran medida, lo que hace que las costumbres y tradiciones se encuentren estrechamente vinculadas a ella<sup>58</sup>. En la región andina prevalece la "cultura mestiza", con predominio de las influencias españolas sobre las indígenas.<sup>59</sup>

**Saludo:** Se saluda con un apretón de manos firme, manteniendo el contacto visual por unos segundos. Los hombres deben esperar a que la mujer sea quien les ofrezca la mano, si la relación es más cercana, los hombres se saludan con un abrazo y pueden saludar de beso en la mejilla a las mujeres. Entre ellas se saludan dándose un beso en la mejilla.<sup>60</sup>

**Puntualidad:** Los colombianos suelen ser puntuales para sus reuniones de trabajo, no obstante, podrían llegar a demorarse unos minutos.<sup>61</sup> Si por alguna razón existe una demora, es recomendable avisar de manera oportuna.

**Reuniones de trabajo:** Al inicio de las reuniones se acostumbra el intercambio de las tarjetas de presentación, recibéndolas preferentemente con la mano derecha y sin guardarla de inmediato para evitar la impresión de no interesarle. Los colombianos dan la pauta de los temas a tratar, durante la exposición de

---

<sup>57</sup> Gentilicios del mundo, disponible en: [http://www.profesorenlinea.cl/castellano/Gentilicios\\_Lista.htm](http://www.profesorenlinea.cl/castellano/Gentilicios_Lista.htm), consultado el 06/10/16.

<sup>58</sup> Comportamiento social en Colombia, disponible en: [https://www.protocolo.org/internacional/america/protocolo\\_social\\_en\\_colombia\\_saber\\_estar\\_en\\_sociedad\\_comportamiento\\_social\\_y\\_exito\\_en\\_los\\_negocios.html](https://www.protocolo.org/internacional/america/protocolo_social_en_colombia_saber_estar_en_sociedad_comportamiento_social_y_exito_en_los_negocios.html), consultado el 06/10/16.

<sup>59</sup> Comportamiento social en Colombia, disponible en: <http://www.colombia.com/colombia-info/folclor-y-tradiciones/bailes-y-trajespor-regiones/region-andina/>, consultado el 6/10/16.

<sup>60</sup> Saludo en Colombia, disponible en: [http://www.ediplomat.com/np/cultural\\_etiquette/ce\\_co.htm](http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_co.htm) y <http://pulsosocial.com/2014/09/10/saludar-o-no-con-un-beso-como-influye-la-cultura-en-los-negocios-en-latinoamerica/>, consultado el 06/10/16.

**NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional, es una guía básica, no refleja necesariamente todas las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.**

<sup>61</sup> Puntualidad en Colombia, disponible en: <http://www.commisceo-global.com/country-guides/colombia-guide> y [https://www.protocolo.org/internacional/america/protocolo\\_social\\_en\\_colombia\\_saber\\_estar\\_en\\_sociedad\\_comportamiento\\_social\\_y\\_exito\\_en\\_los\\_negocios.html](https://www.protocolo.org/internacional/america/protocolo_social_en_colombia_saber_estar_en_sociedad_comportamiento_social_y_exito_en_los_negocios.html), consultado el 06/10/16.

argumentos se recomienda mantener el contacto visual con todos los integrantes. Por la importancia de las relaciones personales en Colombia, no es recomendable faltar a ninguna reunión.<sup>62</sup>

**Vestimenta:** Los colombianos valoran el aspecto de la vestimenta, y le prestan mucha atención. Los hombres usan traje oscuro, camisa blanca y corbata, en tanto que las mujeres suelen vestir con trajes sastres o vestidos. Es importante cuidar el calzado.<sup>63</sup>

**Regalos:** Los regalos son altamente apreciados, especialmente si provienen de la cultura que les visita, por lo que se recomienda obsequiar alguna artesanía típica, vino o bolígrafos. Se aconseja que estén envueltos de manera elegante. Generalmente los obsequios no se abren en público.<sup>64</sup>

**Temas de género:** Los roles de género son tradicionales. Las figuras de poder y autoridad en la mayoría de las situaciones siguen permaneciendo en los hombres, no obstante, algunas mujeres han comenzado a adquirir posiciones relevantes en la sociedad. Uno de los temas que se trataron en la etapa final de las negociaciones de paz, recientemente concluidas, eran referentes a la equidad de género y garantías de participación de las mujeres y población LGBTI.

El acuerdo contempla medidas especiales para que las mujeres puedan participar en política con garantías de equidad y con la finalidad de ampliar los derechos políticos como “un acto de justicia con esa mitad de la población colombiana”.<sup>65</sup>

---

<sup>62</sup> Reuniones de trabajo en Colombia, disponible en: <http://www.networkingnights.com/blog/2013/7/31/la-importancia-de-las-tarjetas-de-presentacin>, consultado el 06/10/16.

<sup>63</sup> Vestimenta en Colombia, disponible en: <http://www.commisceo-global.com/country-guides/colombia-guide> y [https://www.protocolo.org/internacional/america/\\_pagina002.html](https://www.protocolo.org/internacional/america/_pagina002.html), consultado el 06/10/16.

<sup>64</sup> Prácticas de protocolo para los negocios en Colombia, disponible en: [http://www.ehowenespanol.com/practicas-protocolo-negocioscolombia-como\\_107926/](http://www.ehowenespanol.com/practicas-protocolo-negocioscolombia-como_107926/), consultado el 06/10/16.

<sup>65</sup> Igualdad de género en Colombia, disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/paz/gobierno-y-farc-presentan-acuerdotemas-de-genero-articulo-645060>, consultado el 06/10/16.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





## VIII. Documentos de Apoyo





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





## TALLER: PRÁCTICAS EFECTIVAS DE INVESTIGACIÓN EN LÍNEA

### Nota Informativa<sup>66</sup>

---

#### Introducción

El uso masivo de las tecnologías de la información y la comunicación han replanteado los métodos tradicionales de investigación, modificando las formas de obtener material bibliográfico y ampliando el marco de interacción en tiempo real entre personas que se ubican en distintos lugares del orbe, permitiendo la aplicación de encuestas, la conformación de grupos de discusión y redes especializadas, así como la posibilidad de acceder a entrevistas con los actores.

En el marco de la 14<sup>a</sup> Asamblea de ParlAmericas, se llevará a cabo el Taller “Prácticas efectivas de investigación en línea” en colaboración con la Unidad de Análisis Político y Prospectivo, adscrita a la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos (OEA), tiene los objetivos de proporcionar información y análisis oportunos de las coyunturas políticas y prioridades emergentes a las autoridades clave de dicha Organización, como el Secretario General; y de asistir a las Misiones Especiales y a las Misiones de Observación Electoral (MOEs), tanto desde la fase preparatoria como *in situ* de los procesos electorales. Esta área dedica una atención especial al fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de alerta temprana, análisis de conflicto y construcción de escenarios prospectivos para el diseño de estrategias por país en el mediano y largo plazos.<sup>67</sup>

Las operaciones de la Unidad se basan en el uso de las siguientes herramientas de investigación y monitoreo cualitativas y cuantitativas: 1) monitoreo de fuentes de información abiertas (medios tradicionales y redes sociales); 2) mapeo de actores; 3) análisis de encuestas de opinión pública y discursos políticos; y 4) consultas periódicas a expertos. Se encarga de la producción de insumos como alertas y boletines sobre la evolución de situaciones complejas y diversos documentos informativos (*briefings*), por ejemplo, en temas políticos para sesiones informativas.<sup>68</sup>

---

<sup>66</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

<sup>67</sup> Organización de los Estados Americanos, Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia (SFD) - Análisis Político y Prospectiva, s. l. s. f. Consultado el 4 de octubre de 2017 en la URL: [http://www.oas.org/es/sap/dsdme/analisis\\_politico.asp](http://www.oas.org/es/sap/dsdme/analisis_politico.asp)

<sup>68</sup> *Ídem*.

### ***Sistema de Información Digital de las Américas***

Un proyecto materializado y derivado de la cooperación institucional entre la Organización de los Estados Americanos y la Unión Europea, mediante el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, es el Sistema de Información Digital de las Américas (ADIS, por sus siglas en inglés).

Tras validar las fuentes digitales de información, el Sistema recopila cerca de 100,000 artículos de noticias nuevas al día, -tal como aparecen en los medios de comunicación-, los agrupa y etiqueta en categorías de temas de interés que son delimitados por los mismos usuarios, quienes pueden leerlos mediante herramientas dominadas Lector RSS.<sup>69</sup> También existe la posibilidad de suscribirse por correo electrónico y de ingresar en el sitio web del Sistema ([adis.oas.org](http://adis.oas.org)), el cual dispone de motores de búsqueda en los idiomas español, inglés, francés y portugués.

Este Sistema digital ofrece una serie de categorías o alertas que permite a los analistas y tomadores de decisiones filtrar la enorme cantidad de información, pues en términos prácticos “lee” y “revisa” el texto completo, no solo el encabezado de las noticias. Así, actualiza y facilita la obtención de fuentes confiables sobre un tema específico. El *software* se actualiza automáticamente cada 10 minutos, durante las 24 horas del día, por lo que muestra los flujos de las notas más relevantes (Ver Imagen 1). El Sistema de Información Digital de las Américas se encuentra dirigido a crear una Sala Virtual de Situación.<sup>70</sup>

---

<sup>69</sup> El lector RSS es un programa que permite a una persona suscribirse, generalmente por medio de su correo electrónico, en las RSS de sus páginas web o blogs favoritos para recibir los artículos y contenidos que son de su interés. La RSS (Really Simple Syndication-Sindicación realmente simple) es un formato de datos que sirve para el envío de contenidos a quien esté suscrito a un determinado sitio de internet( RSS Explicada, Lector RSS, s. l. s. f. Consultado el 5 de octubre de 2017 en la URL: <http://www.rss.nom.es/lector-rss/>

<sup>70</sup> Organización de los Estados Americanos, ADIS - Sistema de Información Digital de las Américas, s. l. s. f. Consultado el 5 de octubre de 2017 en la URL: <http://www.oas.org/es/sap/dsdme/adis.asp>

**Imagen 1: Noticias principales del 11 de octubre en el Sistema de Información Digital de las Américas<sup>71</sup>**



Como ejemplo, la imagen 1 muestra que las noticias principales en idioma español que se difundieron el 11 de octubre de 2017 fueron aquellas que hacían referencia a que la “Constitución Española permite a Madrid tomar el control de Cataluña”. Se registraron 127 artículos al respecto.

### ***Monitor Europeo de Medios de Comunicación (Europe Media Monitor)***

La Unión Europea, bajo la gestión del Centro Común de Investigación, cuenta con un sistema automatizado y abierto denominado Monitor Europeo de Medios de Comunicación (*Europe Media Monitor*) que reúne alrededor de 300,000 artículos de noticias por día, en 70 idiomas, de portales informativos en todo el mundo.<sup>72</sup> Este *software* tiene la capacidad de clasificar las notas; analizar y extraer información, incluso agregar otros datos; emitir alertas y producir presentaciones visuales intuitivas de la información encontrada. Fue desarrollado para ser utilizado por analistas de medios de comunicación, epidemiólogos, tomadores de decisiones y políticos, pero también puede ser aprovechado por periodistas, analistas

<sup>71</sup> Sistema de Información Digital de las Américas, Current top 10 stories. Language: Es. Period: 11-oct-2017 3:10 - 11-oct-2017. 15:10. Consultado el 11 de octubre de 2017 en la URL: [https://adis.oas.org/ADIS/clusteredition/es/latest\\_es.html](https://adis.oas.org/ADIS/clusteredition/es/latest_es.html)

<sup>72</sup> EU Science Hub-The European Commission's science and knowledge service, Europe Media Monitor - NewsBrief, 10 de marzo de 2017. Consultado de octubre de 2017 en la URL: <https://ec.europa.eu/jrc/en/scientific-tool/europe-media-monitor-newsbrief>



financieros, expertos en salud y el público en general. Su sitio web es [mm.newsbrief.eu](http://mm.newsbrief.eu). Aunque se puede acceder por correo electrónico y por el Lector RSS.<sup>73</sup>

### **Atlas Global de las Crisis**

El Atlas Global de las Crisis es un servicio de catálogos de mapas digitales producidos por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea para satisfacer las necesidades del Servicio Europeo de Acción Exterior y del Servicio de Instrumentos de Política Exterior de la Unión Europea. Esta herramienta ofrece una base de información para apoyar la toma de decisiones en situaciones de crisis potenciales y en la planificación de proyectos.<sup>74</sup> Las categorías abarcan peligros naturales, conflictos armados, seguridad, temáticas concretas y asuntos políticos.<sup>75</sup>

Diariamente esta herramienta publica un mapa, de consulta abierta al público, para dirigir la atención a cuestiones como los incendios en Estados Unidos, el paso de la tormenta tropical Nate en Centroamérica, el brote de cólera en Yemen, la respuesta de la Unión Europea en Dominica ante el Huracán María, la situación humanitaria de los refugiados de la etnia Rohingya que huyeron de Myanmar a Bangladesh, entre otros.<sup>76</sup> Estos mapas pueden consultarse en el sitio web: <http://global-atlas.jrc.ec.europa.eu/>.

### **Otras herramientas digitales para la investigación**

Las herramientas digitales para la investigación son aquellos productos, tales como las aplicaciones (*apps*) para teléfonos celulares, complementos de navegadores, marcadores, gestores de referencias o citas, almacenaje en la nube, bibliotecas digitales o repositorios, redes sociales académicas, identificadores de autores, entre otros, que promueven el registro correcto de publicaciones, la difusión, la retroalimentación y la citación correcta de las obras. Los investigadores poseen la

---





<sup>73</sup> European Commission's Joint Research Centre, "Europe Media Monitor", 7 de marzo de 2017. Consultado el 11 de octubre de 2017 en la URL: <http://emm.newsbrief.eu/overview.html#mpMoreInfo>

<sup>74</sup> EU Science Hub-The European Commission's science and knowledge service, *Global Crisis Atlas*, 6 de junio de 2016. Consultado el 11 de octubre de 2017 en la URL: <https://ec.europa.eu/jrc/en/scientific-tool/global-crisis-atlas>

<sup>75</sup> European Commission, *Global Crisis Atlas*, s. l. s. f. Consultado el 11 de octubre de 2017 en la URL: [http://global-atlas.jrc.ec.europa.eu/static/data/GlobalCrisisAtlas\\_2pages\\_flyer.pdf](http://global-atlas.jrc.ec.europa.eu/static/data/GlobalCrisisAtlas_2pages_flyer.pdf)





<sup>76</sup> La publicación diaria de estos mapas está a cargo del Centro de Coordinación de la Respuesta a Emergencias (ERCC, por sus siglas en inglés) de la Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (ECHO). Comisión Europea, Directorate General for Humanitarian Aid and Civil Protection, s. l. s. f. Consultado el 17 de octubre de 2017 en la URL: <http://erccportal.jrc.ec.europa.eu/Maps/Daily-maps>


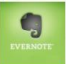



capacidad de gestionar sus publicaciones, acceder a una búsqueda más fácil de información y comunicar sus hallazgos a otros.<sup>77</sup>

Tipos de herramientas digitales		
Herramienta	Funciones	Ejemplos
<b>Repositorios digitales</b>	Bases de datos que ofrecen servicios que facilitan la búsqueda y recuperación de información académica.	<b>Omeka y Web of Science</b>
		 <b>Omeka</b> permite crear colecciones de recursos digitales en la web.
<b>Bibliotecas digitales</b>	Red de herramientas tecnológicas, contenidos y servicios que pueden ser localizados en diferentes latitudes del mundo.	<b>Digital Public Library of America</b> (sitio web: <a href="http://www.iberamericadigital.net">http://www.iberamericadigital.net</a> ) Ofrece acceso gratuito a la herencia digital de las bibliotecas públicas, archivos nacionales, museos y universidades de Estados Unidos, siendo considerada una biblioteca nacional digital.
<b>Gestores de referencias</b>	<i>Software</i> para almacenar información con respecto a los elementos citables de diversos tipos de literatura y para la construcción de referencias.	<b>Mendeley, EndNote, Zotero, Refworks, KnightCite, EasyBIB.</b>
		 <b>Zotero</b> es un programa que permite a los usuarios recolectar, administrar y citar fuentes de información de diverso origen desde cualquier navegador.
		 <b>Mendeley</b> es un gestor bibliográfico y una herramienta que permite realizar comentarios y sincronizar documentos entre distintos dispositivos.
		 <b>Refworks</b> es un gestor de referencias que permite organizar, importar y exportar información bibliográfica.

<sup>77</sup> Enrique Genaro Martínez González, Norman Aguilar Gallegos, Edgar Iván García Sánchez y Jorge Aguilar Ávila, Herramientas digitales en la investigación académica. Serie: Metodologías y herramientas para la investigación, Volumen 2, Universidad Autónoma de Chapingo, México, 2016. Consultado el 5 de octubre de 2017 en la URL: <https://goo.gl/8qtyuJ>



<p><b>Redes sociales académicas</b></p>	<p>Sitios especializados donde convergen investigadores de todo el mundo para comunicar, colaborar y compartir sus obras académicas.</p>	<p><b>ResearchGate, Academia.edu, Mendeley</b></p> <p><b>Academia.edu</b> (sitio web: <a href="http://www.academia.edu">www.academia.edu</a>)          Es una red social gratuita para conectar investigadores. Ésta les permite compartir sus publicaciones. Se enlaza a buscadores como <i>Google, Bing, Ask</i>, etc. Genera indicadores de visibilidad para el investigador y sus publicaciones.</p> <p><b>ResearchGate</b> (sitio web: <a href="http://www.researchgate.net">www.researchgate.net</a>)</p> <p> Red social para expertos, científicos e investigadores para comunicar y compartir publicaciones, conocimientos y experiencias en foros de discusión. Genera indicadores de visibilidad para el investigador y sus publicaciones.</p>
<p><b>Identificadores de autores</b></p>	<p>Registro único para asegurar la correcta atribución de las obras de un autor.</p>	<p><b>ORCID, ResearcherID, Scopus AuthorID y Autores Redalyc.</b></p> <p><b>ORCID (Sitio web: <a href="http://orcid.org">orcid.org</a>)</b></p> <p> Sistema que permite integrar en un sólo registro la información del investigador, su currículum e información relacionada con instituciones u organizaciones que financian la investigación; además permite el vínculo con diversas bases de datos.</p> <p><b>Autores Redalyc (sitio web: <a href="http://www.redalyc.org">www.redalyc.org</a>)</b></p> <p> Permite a un autor identificar sus trabajos publicados en revistas indizadas en Redalyc, crear su página de autor y visualizar sus indicadores.</p> <p><b>Google Scholar (sitio web: <a href="http://www.scholar.google.com">www.scholar.google.com</a>)</b></p> <p> Herramienta que permite difundir la investigación</p>

		científica de un autor y además registra la métrica de los trabajos, en particular, genera un registro de la citación de documentos del autor, así como el índice del mismo.
<b>Herramientas de productividad</b>	Aplicaciones y programas que utilizan la llamada “nube” para crear y almacenar diversos tipos de documentos (texto, hojas de cálculo, presentaciones, formularios, etc.). Éstos pueden ser modificados por varias personas a la vez y protegen la versión del archivo original. También se puede compartir los archivos con otras personas.	<p><b>Dropbox y Google Docs</b></p> <p> <b>Dropbox</b> es un servicio de alojamiento de archivos multiplataforma en la nube que permite a los usuarios almacenar y sincronizar archivos en línea y entre computadoras (mediante una sola carpeta), así como compartir archivos y carpetas con otros. Existen versiones gratuitas y de pago. Está disponible para Android e IOS (Apple).</p>
<b>Herramientas para tomar notas</b>	Éstas permiten tomar notas en computadoras, tabletas o celulares.	<p><b>Evernote, JotNot Scanner y Pearl Trees</b></p> <p> <b>Evernote</b> permite hacer anotaciones y compartirlas al sincronizarse con diversos dispositivos.</p> <p> <b>JotNot Scanner</b> sirve para guardar una versión digital de los documentos, imitando a una fotocopidora.</p> <p> <b>Pearl Trees</b> es una herramienta de curación visual y colaboración que permite a los usuarios recopilar, organizar y compartir cualquier URL que encuentran en línea, así como subir fotos personales y notas.</p>
<b>Herramientas digitales de análisis de textos</b>	Estos programas ofrecen estadísticas, revisan e identifican grupos de palabras o frases, determinado la frecuencia en que se utilizan en un artículo.	<p> <b>Juxta</b> es una herramienta que permite comparar y cotejar las versiones de una misma obra textual.</p>





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



<b>E-books y publicación digital</b>	Herramientas que permiten crear, editar y publicar libros digitales.	<b>PB PRESSBOOKS</b> Pressbooks permite a los usuarios crear libros electrónicos que se pueden ver en línea o ser exportados a formatos Epub, MOBI y PDF.
--------------------------------------	--	---

Cuadro. Elaboración propia con información de Enrique Genaro Martínez González, et al. "Herramientas digitales en la investigación académica." Serie: Metodologías y herramientas para la investigación, Volumen 2, Universidad Autónoma de Chapingo, México, 2016. URL: <https://goo.gl/8qtyuJ>; Biblioteca Daniel Cosío Villegas. El Colegio de México A.C. "Herramientas digitales para la Investigación", s. l. s. f. Consultado el 6 de octubre de 2017 en la URL: <https://goo.gl/TF6MCj>; y Revista Digital Universitaria, Vol. 5, Número 6, 2004. Consultado el 6 de octubre de 2017 en la URL: <http://www.revista.unam.mx/vol.5/num6/art35/art35-1.htm>



## INFORMACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL VALLE DEL ABURRÁ

### Nota Informativa<sup>78</sup>

El Sistema Integrado de Transporte del Valle del Aburrá (SITVA) es la red de organización y movilidad de transporte público para el Valle de Aburrá, el cual tiene una población de 3, 213,000 habitantes y se compone de 10 municipios del Departamento de Antioquia: Barbosa, Girardota, Copacabana y Bello, al norte; Medellín -municipio núcleo-; Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella y Caldas, al sur.

Dicho Sistema se encuentra bajo la autoridad del Área Metropolitana del Valle de Aburrá<sup>79</sup> y se conforma por el Metro como el eje que conecta con el Metrocable, el Metroplús, el Tranvía, las rutas integradas y el programa de bicicletas públicas denominado EnCicla,<sup>80</sup> favoreciendo la movilización diaria de más de 800 mil usuarios.<sup>81</sup> Sus objetivos son reducir los costos y desplazamientos de los usuarios, ahorrar combustible y disminuir la contaminación por ruido y aire. De esta forma, busca contribuir con una mayor competitividad y productividad para la región, aprovechando a su vez la infraestructura existente.<sup>82</sup>

Para ingresar y hacer uso de los servicios del Sistema Integrado de Transporte del Valle del Aburrá (SITVA) es necesario adquirir la llamada “Tarjeta Cívica”, la cual permite al usuario almacenar dinero para pagar los desplazamientos y gozar de los beneficios de la integración de estos medios de transporte.<sup>83</sup> Las tarifas varían dependiendo del perfil de la persona, ya sea un usuario frecuente, un adulto mayor,

---

<sup>78</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

<sup>79</sup> Área Metropolitana del Valle de Aburrá, *¿Qué es ser la Autoridad en Transporte Masivo y Público Colectivo Metropolitano?*, s. l. s. f. Consultado el 9 de octubre en la URL: <http://www.metropol.gov.co/Movilidad/Pages/Que-es.aspx>



<sup>80</sup> Instituto para el Desarrollo de Antioquia - *Idea, regiones y municipios de Antioquia*: Valle de Aburra, s. l. s. f. Consultado el 9 de octubre de 2017 en la URL: <http://www.idea.gov.co/es-co/ciudadano/Paginas/regionesMunicipiosAntioquiaValleAburra.aspx>

<sup>81</sup> Metro de Medellín, Movilidad, *clave para ganar el Nobel de las ciudades*, 13 de junio de 2017. Consultado el 9 de octubre de 2017 en la URL: <https://www.metrodemedellin.gov.co/aldia/noticiasmetro/movilidadclaveparaganarelnobeldecidadaes>

<sup>82</sup> Área Metropolitana del Valle de Aburrá, *Sistema integrado de transporte del Valle del Aburrá*, s. l. s. f. Consultado el 9 de octubre de 2017 en la URL: <http://www.metropol.gov.co/Movilidad/Pages/SITVA.aspx>

<sup>83</sup> Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada, *Antecedentes de tu Tarjeta Cívica*, s. l. s. f. Consultado el 9 de octubre de 2017 en la URL: <https://civica.metrodemedellin.gov.co/-ques-civica>




un estudiante o una persona con movilidad reducida (PMR), y de la conexión entre los transportes. En caso de no contar con la Tarjeta Cívica, la tarifa de un viaje, solo aplicable al Metro y Metrocable, es de 2,300 pesos colombianos,<sup>84</sup> equivalente aproximadamente a 14.55 pesos mexicanos.<sup>85</sup>

Tipo de Transporte	Características
<p style="text-align: center;"><b>Metro</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>Metrocable</b></p> 	<p>La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada -Metro de Medellín Ltda.- se creó en 1979 a fin de llevar a cabo un proyecto para construir, administrar y operar este sistema de transporte masivo en beneficio de los habitantes del Valle de Aburrá. Éste recibió el apoyo del Municipio de Medellín y del Departamento de Antioquia. En 1995, comenzó la operación comercial. El Metro atraviesa el Área Metropolitana de Medellín de sur a norte, de norte a noreste, del centro de la ciudad hacia el oeste, y de oeste a noroeste.</p> <p>El Metro cuenta con la Línea A con 23.5 kilómetros de longitud y 21 estaciones; y con la Línea B con 5.6 kilómetros de longitud con seis estaciones. La red tiene un flujo de 470,000 pasajeros al día con una frecuencia de tránsito de 2.5 minutos. Los momentos de mayor ocupación de los vehículos -“hora pico”- abarca de las 5:00 a.m. a 8:00 a.m. y de 3:30 p.m. a 7:30 p.m. Las unidades del Metro llegan a las estaciones durante las “horas pico” cada 4 minutos y medio con trenes de 6 coches. En las horas de menor afluencia los trenes llegan a las estaciones cada 6 ó 7 minutos.<sup>86</sup></p> <p>El Metro posee 3 líneas de teleférico llamado Metrocable: la Línea K con 2 kilómetros de longitud en el nororiente de Medellín y tres estaciones; la Línea J con 2.9 kilómetros en el occidente y tres estaciones; y la Línea L con 4.6 kilómetros y cuatro estaciones. Cada cabina tiene capacidad para 10 personas, por lo que se calcula que se movilizan cerca de 40,000 usuarios al día. Se puede acceder a este servicio de forma gratuita realizando la conexión a través del Metro.</p>

<sup>84</sup> Metroplús, *Nuevas tarifas 2017*, s. l. s. f. Consultado el 9 de octubre de 2017 en la URL: <http://metroplus.gov.co/metroplus-te-integra/>

<sup>85</sup> Tipo de cambio al 9 de octubre de 2017. Conversor de divisas XE, s. l. s. f. Consultado en misma fecha en la URL: <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=2300&From=COP&To=MXN>

<sup>86</sup> \_\_\_\_\_, *Metro*, s. l. s. f. Consultado el de octubre de 2017 en la URL: <http://www.metropol.gov.co/Movilidad/Pages/Metro.aspx>

	<p>La red de Metro se extiende por seis municipios: Bello, Medellín, Itagüí, Envigado, Sabaneta y La Estrella y cuenta con rutas integradas a otros municipios cercanos.<sup>87</sup> El sistema de Metro y Metrocable presta servicio comercial de lunes a sábado, entre las 4:30 a.m. y 11:00 p.m.</p>
<p><b>Metrolús</b></p> 	<p>El Metrolús es el sistema de transporte masivo de autobuses articulados de mediana capacidad con plataformas exclusivas.<sup>88</sup> Cuenta con las Líneas 1 y 2.</p>
<p><b>Tranvía de Ayacucho</b></p> 	<p>En 2015 comenzó a operar este sistema compuesto por una flotilla de 12 tranvías eléctricos, el cual tuvo un costo de 700 mil millones de pesos colombianos, beneficiando potencialmente a 350,000 personas. Tiene las Líneas M y H con una longitud de recorrido de 4.3 kilómetros, así como una frecuencia de tránsito en “horas pico” de 4 minutos y una capacidad de 300 personas por unidad. A través de su recorrido se conecta con dos sistemas de transporte por cable aéreo. Su funcionamiento representa una disminución de 7.356 toneladas de CO2 al año.<sup>89</sup> Se accede con la Tarjeta Cívica.</p>
<p><b>Rutas integradoras</b></p> 	<p>Es un servicio de mini autobuses en 27 rutas integradas, las más recientes en integrarse fueron las de las Cuencas 3-Belén y 6-Aranjuez. Estas unidades son amigables con el medio ambiente y permiten el acceso a personas con movilidad reducida, además de brindar mayor seguridad a los usuarios, ya que sus operadores han sido seleccionados de acuerdo con estándares técnicos. El objetivo de estos cambios es favorecer la reestructuración del transporte y una movilidad sostenible.<sup>90</sup></p>
<p><b>EnCicla</b></p>	<p>EnClicla es un sistema público para el uso gratuito de bicicletas que funciona de 5:30 a.m. a 7:00 p.m., de lunes a viernes que se encuentra articulado al Sistema Integrado de Transporte del Valle del Aburrá, pues la Tarjeta Cívica es un</p>

<sup>87</sup> Metro de Medellín, *Historia*, s. l. s. f. Consultado el 9 de octubre de 2017 en la URL: <https://www.metrodemedellin.gov.co/quiénessomos/historia>

<sup>88</sup> \_\_\_\_\_, *Metrolús*, s. l. s. f. Consultado el 9 de octubre de 2017 en: <http://www.metropol.gov.co/Movilidad/Pages/Metroplus.aspx>

<sup>89</sup> *El Tiempo*, *Medellín le suma el tranvía a su moderno sistema de transporte*, s. l. s. f. Consultado el 9 de octubre de 2017 en la URL: <http://www.eltiempo.com/multimedia/especiales/tranvia-en-medellin/16404053/1/index.html>

<sup>90</sup> Área Metropolitana del Valle de Aburrá, *Cuencas*, s. l. s. f. Consultado el 9 de octubre en la URL: <http://www.metropol.gov.co/Movilidad/Pages/Cuencas.aspx>



requisito para acceder a este servicio. EnCicla cuenta con 51 estaciones y su objetivo es promover la sensibilización y apropiación de la bicicleta como un medio de transporte con un impacto social, económico y sostenible para los municipios de esta zona.<sup>91</sup>

<sup>91</sup> \_\_\_\_\_, *Plan EnCicla Pura Vida*, s. l. s. f. Consultado el 9 de octubre de 2017 en la URL: <http://www.metropol.gov.co/Movilidad/Pages/EnCicla.aspx>

## **PANEL: RESPONDIENDO AL RETO DE LAS “NOTICIAS FALSAS”**

### **Nota Informativa<sup>92</sup>**

---

El fenómeno de las "noticias falsas" y su distribución a través de las redes sociales plantean desafíos a los procesos democráticos y la representación política. Esta sesión considerará tres estudios de casos de iniciativas para concientizar y contrarrestar los impactos de las "noticias falsas" en el contexto del reciente plebiscito por la paz en Colombia y los procesos electorales en Estados Unidos y Reino Unido.

Las *fake news* o noticias falsas son noticias inexistentes que difunden propaganda o desinforman al público, haciéndolas pasar por noticias verdaderas. Estas noticias se crean por el interés de obtener un beneficio y circulan rápidamente por las redes sociales antes de ser desmentidas.<sup>93</sup> Internet ha permitido que la información falsa se difunda rápidamente, ya que las redes sociales como Twitter o Facebook difunden las noticias antes que los medios tradicionales de información (el radio, la televisión y prensa escrita).

Las noticias falsas han existido desde hace mucho tiempo, pero ahora sus creadores utilizan trucos en las redes sociales para hacerlas pasar por reales, por ejemplo, hacer que la página web de donde se emiten dichas noticias sea similar a la de un medio reconocido para crear confusión, pueden simular que son compañías afectadas, o incluso pueden crear una red de páginas de noticias falsas de apoyo para dar credibilidad a ciertas noticias. Los tipos de noticias falsas o *fake news* varían por los objetivos que busquen alcanzar y son principalmente: políticos, financieros, deportivos y por errores humanos<sup>94</sup>, los cuales se pueden hacer virales. El objetivo de hacer viral una noticia es conseguir que aumenten los visitantes y los seguidores a una página determinada, sin importar que más adelante se determine que la información es falsa, ya que su objetivo se logra cuando atrae a muchos visitantes.

<b>Noticias falsas de acuerdo con sus objetivos</b>	
<b>Políticos.</b>	Son noticias que hablan sobre acontecimientos actuales de gran trascendencia, los cuales se han visto afectados por las noticias falsas, como son los casos del Brexit y las

---

<sup>92</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

<sup>93</sup> [omicro.no.elespanol.com](http://omicro.no.elespanol.com). "Anatomía de las noticias falsas: qué son y cómo están cambiando Internet". David Pérez, 19 de marzo de 2017. Consultado el 4 de octubre de 2017 en la URL: <http://omicro.no.elespanol.com/2017/03/anatomia-de-las-noticias-falsas/>

<sup>94</sup> *Ídem*.



	elecciones en Estados Unidos. Pero estas noticias también han afectado a Alemania, Italia y Francia.
<b>Deportivas.</b>	Estas falsas noticias tienen el objetivo de confundir a los directivos y aficionados a los deportes, ya que se manejan grandes cantidades de dinero durante su realización.
<b>Financieras.</b>	Al igual que las noticias falsas afectan a los deportes, también pueden perturbar a todo un mercado de valores, ya que puede influir en las expectativas de una empresa, lo cual va a provocar una reacción en la bolsa de valores y costarle millones a una compañía o a un país.
<b>Errores humanos.</b>	Cada página tiene personal administrativo que le da mantenimiento diariamente y puede suceder que por un error u omisión se cree información falsa.

En la actualidad, las noticias falsas se han convertido en un tema de preocupación a nivel mundial, ya que pueden provocar censura, la disminución del pensamiento crítico y algunas otras violaciones a las leyes de derechos humanos. Debido a esta preocupación, el 3 de marzo de 2017, el Relator Especial de las Naciones Unidas (ONU) para la Libertad de Opinión y de Expresión; la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE); el Relator Especial de la OEA para la Libertad de Expresión; y la Relatora Especial sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP) elaboraron una declaración conjunta sobre la información falsa o *fake news*, en donde manifiestan su preocupación por la desinformación y la propaganda impulsada, tanto por Estados como por actores no estatales, con el objetivo de confundir a la población, y señalan los diversos perjuicios que se generan de manera directa e indirecta por estas noticias.<sup>95</sup>

La Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión y "Noticias Falsas", Desinformación y Propaganda fue adoptada en Viena, Austria, el 3 de marzo de

<sup>95</sup> Declaración Conjunta Sobre la Libertad de Expresión y "Noticias Falsas" ("Fake News"), Desinformación y Propaganda, Viena Austria, 3 de marzo de 2017. Consultado el 5 de octubre de 2017 en la URL: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=1056&IID=2>

2017, y se refiere a: los principios generales de la libre expresión, resaltando que los Estados son los únicos que establecerán restricciones al derecho de libertad de expresión de conformidad con el test previsto en el derecho internacional para dichas restricciones; indica cuáles son los estándares sobre desinformación y propaganda; señala cuál es el entorno propicio para la libertad de expresión; además revela quienes son los intermediarios y cómo debe ser la cooperación de los actores interesados.<sup>96</sup>

**La era de las noticias falsas o la “posverdad”.** Este término fue acuñado por el periodista estadounidense Andrew Smith, autor del libro “Totalmente conectados”, quien en una columna en *The Guardian* señaló que las noticias falsas se propagan con facilidad, por lo que encajan en la era de la posverdad. Indicó que en 2016, este término fue elegido por el diccionario de Oxford como la palabra del año y la describe como una situación en que los hechos objetivos son menos influyentes en la conformación de la opinión pública que los que apelan a emociones y creencias personales.<sup>97</sup> Este concepto trata de distinguir entre la verdad que muestra la realidad y la verdad modificada.

El autor refiere que este término emparenta con el término elaborado en 2004 por el periodista argentino Miguel Wiñazki, “la noticia deseada”, la cual refiere que es aquella noticia que la opinión pública elige creer independientemente de lo que digan los datos y los especialistas. Asegura que no es extraño que estos fenómenos se precipiten y difundan en momentos en que la confianza en las instituciones y en los expertos es baja y están desacreditados, por lo que resalta que este escenario se ve potenciado por la velocidad en la que viaja la información sin importar si son verdad o no.

La posverdad “describe una situación en la cual, a la hora de crear y modelar la opinión pública, los hechos objetivos tienen menos influencia que las apelaciones a las emociones y a las creencias personales”, por lo tanto, no es un sinónimo de la mentira. Se fundamenta en la “relativización de la veracidad, en la banalización de la objetividad de los datos y en la supremacía del discurso emotivo”. En este sentido, el periodista Eric Alterman precisó que es un “arma política de desinformación”. Por su parte, Noam Chomsky, eludiendo la palabra posverdad, elaboró una lista denominada *10 Estrategias de Manipulación* en donde incluye las técnicas para suavizar emotivamente los mensajes con la finalidad de confundir el sentido crítico y analítico de los ciudadanos.<sup>98</sup> La posverdad no es sólo una práctica exclusiva de

---

<sup>96</sup> Se anexa declaración como anexo a la presente Carpeta Informativa.

<sup>97</sup> La Tercera. La era de las noticias falsas. Marcelo Córdova, 02 de diciembre de 2016. Consultado en la URL: <http://www.latercera.com/noticia/la-las-noticias-falsas/>

<sup>98</sup> Revista Uno. “Comunicación, Periodismo y *fact-checking*”. José Antonio Zarzalejos, Madrid, España, marzo de 2017. Consultado el 5 de octubre de 2017 en la URL: [http://www.revista-uno.com/wp-content/uploads/2017/03/UNO\\_27.pdf](http://www.revista-uno.com/wp-content/uploads/2017/03/UNO_27.pdf)



la política, pues también se ven afectados de manera arbitraria y peligrosa la publicidad y el ámbito empresarial.

### *¿Qué alternativas existen ante la era de la posverdad?*

De acuerdo con la escritora y periodista Katharine Viner<sup>99</sup>, el cambio del papel de los medios de comunicación no tiene que ver sólo con la cuestión tecnológica, sino con la pérdida de ética profesional que inicia con el relato de la verdad hasta la aceptación del bulo<sup>100</sup> y del rumor en el medio informativo. Asegura que la disminución del papel periodístico en la narración informativa, ha diluido los atributos que le aseguraban un rol social de control y fieldad<sup>101</sup> de la verdad. Por lo tanto, la nueva comunicación y el nuevo periodismo deben de estar enfocados a verificar que se realice el fact-checking de manera sistemática, por medio de plataformas que revisen los datos y las tesis de los discursos para detectar en ellos las mentiras y destruirlas, evitando así, se emitan juicios de valor y creen mala reputación. En este sentido, resalta que el periodismo y la comunicación ética deben rescatar el relato veraz, contener el sentimentalismo, apaciguar y moldear los peores instintos y proclamar la superioridad de la inteligencia sobre la visceralidad, es decir, el verdadero fact-checking.<sup>102</sup>

## **El reciente plebiscito por la paz en Colombia y los procesos electorales en Estados Unidos y Reino Unido**

### *Plebiscito por la paz en Colombia*

En agosto de 2012, el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, anunció oficialmente el inicio de las negociaciones de paz con la guerrilla de las Fuerzas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, identificado con la sigla FARC-EP<sup>103</sup>, grupo subversivo en guerra con el Estado colombiano desde 1964. El 16 de julio de 2016, la Corte Constitucional, mediante la Sentencia C-379 avaló la constitucionalidad de la regulación estatutaria del plebiscito para la legalización del acuerdo final dirigido a la terminación del conflicto y la construcción de una paz

---

<sup>99</sup> Katharine Viner “¿Qué es la verdad? Reflexiones sobre el estado del periodismo actual”. Publicado en The Guardian, 12 de julio de 2016.

<sup>100</sup> Noticia falsa propalada con algún fin. Consultado en Real Academia Española. Diccionario Usual. <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=bulo>

<sup>101</sup> *Ibidem*.

<sup>102</sup> Revista Uno. “Comunicación... *Op. Cit.*”

<sup>103</sup> Juan Carlos Gómez Giraldo. “Reciente plebiscito por la paz en Colombia y procesos electorales en Estados Unidos y Reino Unido”. Periodismo de Frontera y Dignidad Humana. Cross-Border Journalism and Human Dignity. Foro Internacional de Ética y Derecho de la Información. Universidad Complutense de Madrid. 2017. Consultado el 5 de octubre de 2017 en la URL: [http://eprints.ucm.es/43869/1/Cetina\\_Periodismo\\_de\\_Frontera\\_Dignidad\\_Humana.pdf](http://eprints.ucm.es/43869/1/Cetina_Periodismo_de_Frontera_Dignidad_Humana.pdf)

estable y duradera. En dicha sentencia, la Corte estableció un umbral<sup>104</sup> del 13% del censo electoral y solicitó al Gobierno Nacional difundir el contenido del Acuerdo Final, mismo que debió hacerse con treinta días de anticipación a la fecha de votación del plebiscito.

El 30 de agosto de 2016, el Presidente Juan Manuel Santos convocó a los colombianos a responder en las urnas la pregunta “¿Apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera?” (Decreto 1391), en un plebiscito acordado para el 2 de octubre de ese mismo año. A partir de ese momento, se inició a una confrontación entre las diferentes coaliciones políticas.

Desde el inicio de las conversaciones para los acuerdos de paz, realizados en La Habana, la sociedad colombiana se negó en todo momento a participar en el proceso de negociación y movilizaron sus fuerzas políticas para generar un mayor número de seguidores en los espacios de la opinión pública. El principal líder de esta postura fue el ex Presidente, Álvaro Uribe Vélez, posición a la que se sumaron la mayoría de los ciudadanos del país.

El 2 de octubre de 2016, se llevó a cabo el plebiscito en donde los ciudadanos votaron en contra del referendo de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno Colombiano y las Fuerzas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. La votación que aprobó los acuerdos fue de 6, 377,482 votos (49.78%), el cual fue superado mínimamente por los votos en contra 6, 431,376 (50.21%), generando un hecho político inesperado y un escenario en el que no estaban preparados ninguno de los dos actores, lo que propició una gran polarización política y abrió nuevas fracturas en la opinión pública nacional.<sup>105</sup>

El proceso de paz mantuvo la atención de los medios de comunicación tradicionales, que, a pesar de los protocolos de confidencialidad, difundieron mucha información sobre los avances de las negociaciones. Mucha información circuló a través de la plataforma de Twitter.

Los medios de comunicación en Colombia a lo largo del proceso de paz fueron incorporando a Twitter sus sistemas de divulgación y promoción de contenidos, en dicho proceso de paz; los partidos políticos, fueron los grandes ausentes del discurso de la prensa en esos momentos cruciales. De acuerdo a la opinión pública del país, los partidos no cumplieron cabalmente con su rol de representación

---

<sup>104</sup> La Corte Constitucional de Colombia señaló: “se entenderá que la ciudadanía aprueba este plebiscito en caso de que la votación por el sí obtenga una cantidad mayor de votos al 13% del censo electoral vigente y supere los votos depositados por el no”.

<sup>105</sup> *Ídem*.

ciudadana y de impulsores de la participación de los ciudadanos en los ámbitos público y político. Los tuits enviados por los medios de prensa oficiales de Colombia fueron un elemento importante en el proceso de negociación política con las Fuerzas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), ya que proporcionaron un alto grado de credibilidad a los mensajes, además de que dejó clara su capacidad de enviar mensajes en masa y hacerlos llegar de manera inmediata.<sup>106</sup>

### *Proceso electoral en los Estados Unidos*

De acuerdo con un estudio realizado por la Universidad de Oxford, los días previos y posteriores a las elecciones Presidenciales en Estados Unidos, las *fake news* o “noticias falsas” fueron muy frecuentes en Twitter y en los medios de comunicación legítimos. El estudio resalta que se examinaron más de 7 millones de tuits que se realizaron durante el periodo del 1 al 11 de noviembre del 2016, con etiquetas relacionadas con la política y la elección, dichas páginas incluían páginas web de noticias falsas, fuentes rusas de noticias políticas y WikiLeaks.

El estudio señala que el 20% de los links compartidos tenían contenidos polarizantes y conspirativos, mismo porcentaje de links que compartieron los medios profesionales de comunicación. El material político profesional constituyó el 10%, el otro 10% fue de otro tipo de contenido político, incluyendo los blogs de activistas y de sátira política.<sup>107</sup> A cada tuit se le asignó una ubicación basada en la información biográfica de los usuarios y advirtieron que en 11 de los 16 estados “oscilantes”<sup>108</sup> de Estados Unidos, se compartió en mayor número las noticias falsas en el resto del país, a pesar de esto, el estudio señala que no necesariamente las noticias falsas fueron determinantes para cambiar el rumbo de la elección.

El informe concluye resaltando que “la cantidad de noticias basura, caracterizadas por extremismo ideológico, desinformación y la intención de persuadir a los lectores a respetar u odiar a un candidato o una política determinada con base en recursos

---

<sup>106</sup> Rodolfo Prada Penagos. “Cuestiones de Comunicación y Derecho de la Información en la Colombia Actual. La paz en 140 caracteres: Intenciones comunicativas en Twitter de siete medios de prensa acerca del proceso de negociación con las FARC”. Periodismo de Frontera y Dignidad Humana. Cross-Border Journalism and Human Dignity. Universidad de la Sabana. Consultado en la URL: [http://eprints.ucm.es/43869/1/Cetina\\_Periodismo\\_de\\_Frontera\\_Dignidad\\_Humana.pdf](http://eprints.ucm.es/43869/1/Cetina_Periodismo_de_Frontera_Dignidad_Humana.pdf)

<sup>107</sup> CNN en Español. “Las noticias falsas invadieron Twitter durante la semana de las elecciones en EE.UU., según estudio”. 29 de septiembre de 2017. Consultado en la URL: <http://cnnespanol.cnn.com/2017/09/29/las-noticias-falsas-invadieron-twitter-durante-la-semana-de-las-elecciones-en-ee-uu-segun-estudio/>

<sup>108</sup> En el complicado sistema electoral de Estados Unidos, los estados que pueden cambiar de bando fácilmente se llaman swing states o estados oscilantes.

emocionales, fue más que la información producida por medios de comunicación profesionales”.<sup>109</sup>

Durante el proceso electoral en Estados Unidos, un estudiante de informática de la Universidad de Georgia, Beqa Latsabidze, fue uno de los primeros que difundió en la web noticias falsas. Utilizó varios sitios que publicaban artículos dirigidos a los partidarios de Donald Trump, publicó historias positivas de ese candidato que mezclaban noticias reales y otras eran completamente falsas: uno de ellos aludía a que el Presidente Barack Obama se mudaría a Canadá si ganaba el candidato republicano. El joven estudiante aseguró que publicó esas noticias falsas porque la gente estaba aburrída de las noticias que los medios masivos de información tradicionales difundían, por lo que preferían la sátira. Resaltó que “a veces el humor es falso, pero al mismo tiempo es divertido”.<sup>110</sup> De acuerdo con una investigación elaborada por la empresa BuzzFeed, se conoció que, además de Beqa Latsabidze, se detectaron más de 100 sitios en favor de Donald Trump, los cuales eran controlados por adolescentes de un pequeño pueblo de la ex República Yugoslava de Macedonia, que tenían como objetivo único ganar dinero a costa de la credulidad y la molestia republicana.

#### *El Brexit y proceso electoral en Reino Unido*

El 23 de junio de 2016, el Reino Unido llevó a cabo un referéndum en donde la mayoría de su población votó a favor de salir de la Unión Europea (*Brexit*). En este proceso, algunas de las *fake news* o noticias falsas se encaminaron a esparcir los rumores de que la empresa *Microsoft* dejaría de tener negocios en Inglaterra si la gente votaba a favor del *Brexit*.<sup>111</sup> De igual forma, la mayoría de los diarios londinenses se inclinaron por la salida del Reino Unido, e incluso algunos publicaron notas periodísticas en contra de los migrantes y los refugiados. Inclusive, dos de los líderes de la campaña euroescéptica, Boris Johnson y Nigel Farage, admitieron haber mentido en sus promesas, como la que se refería a la recuperación de 350 millones de euros para el Reino Unido que, supuestamente, se destinaba a la Unión Europea.<sup>112</sup>

---

<sup>109</sup> CNN. *Ídem*.

<sup>110</sup> La tercera, *Op. Cit.*

<sup>111</sup> The New York Times. *La nueva defensa de los políticos del mundo: son 'noticias falsas'*. 29 de marzo de 2017. Consultado el 24 de octubre de 2017, en la URL: <https://www.nytimes.com/es/2017/03/29/fake-news-noticias-falsas-donald-trump/>

<sup>112</sup> El Mundo. *2016: el gobierno de la mentira*. 31 de diciembre de 2016. Consultado el 24 de octubre de 2017, en la URL: <http://www.elmundo.es/internacional/2016/12/31/58668eacea47413c5e8b45c3.html>

Por otra parte, el proceso electoral en Reino Unido se llevó a cabo el 8 de junio de 2017 y fue considerado el acto con mayor asistencia en ese país en las dos últimas décadas, con el 68.7% de participación total del padrón electoral. Durante esta elección, la participación de la población de jóvenes conocida como “youthquake” (“terremoto de juventud”), fue determinante, ya que diferentes medios de comunicación han estimado que su participación fue de entre un 66.4% y 72% (jóvenes de 18 a 24 años).<sup>113</sup>

El resultado de estas elecciones cambió de manera importante al Parlamento del Reino Unido, en donde no se formó una mayoría. Los conservadores perdieron varios escaños en Inglaterra y Gales, y ganaron 12 circunscripciones en Escocia. La representante del partido Conservador, Theresa May estuvo cerca de conservar la mayoría en el Parlamento, pero sólo consiguió 318 de los 326 escaños necesarios para consolidar su supremacía en el órgano de 650 legisladores.

Actualmente, las nuevas plataformas digitales han permitido a la población intercambiar opiniones sobre cualquier tema que acontece a la sociedad. Es por ello que tienen un papel fundamental en los procesos electorales ya que son un punto de referencia para las campañas de los candidatos. Bajo este marco, es importante señalar que durante la campaña electoral, los representantes de los partidos Laborista y Conservador en Reino Unido iniciaron una campaña de desacreditación mediante noticias falsas y videos editados en las redes sociales conocidos como “dark ads” o anuncios en la sombra.<sup>114</sup> Estas acciones aprovecharon el vacío legislativo que hay en materia de campañas políticas inscritas en Internet.

Una noticia falsa que resaltó durante el proceso electoral, fue la edición de un video en donde aparece el candidato del Partido Laborista, Jeremy Corbyn, reusándose a condenar el terrorismo una semana después del atentado de Manchester, video que fue visto más de cinco millones y medio de veces en Facebook y se convirtió en el post más reproducido de la historia de la política británica. Aunque la verdadera respuesta del líder de la oposición fue muy amplia al respecto, condenando, no sólo ese atentado, sino todos los atentados perpetrados por el ERI<sup>115</sup>, la respuesta editada en el video muestra un simple “no”.<sup>116</sup>

---

<sup>113</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. “Elección del 8 de junio en el Reino Unido: Modificaciones en el Panorama Político Nacional y las Negociaciones con la Unión Europea.” Nota de Coyuntura, 15 de junio de 2017. Consultado en la URL: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC\\_Eleccion8junioUK\\_150617.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_Eleccion8junioUK_150617.pdf)

<sup>114</sup> El Mundo. “Guerra sucia a la americana en la campaña británica”. 4 de junio de 2017. Consultado el 9 de octubre de 2017 en la URL: <http://www.elmundo.es/internacional/2017/06/04/593290e5468aeb64488b45d9.html>

<sup>115</sup> Ejército Republicano Irlandés.

<sup>116</sup> El Mundo. “Guerra sucia a la americana en la campaña británica”. *Op. cit.*





Ambos partidos están invirtiendo más de un millón de euros de los fondos de campaña en las redes sociales, principalmente Facebook, para encontrar votantes, además están utilizando sus propias estrategias para dirigir sus mensajes políticos a grupos específicos en esas redes. Esta estrategia fue muy importante en las elecciones generales y en la campaña del “Leave” en el referéndum por la permanencia en la Unión Europea.<sup>117</sup>

Actualmente, en el Reino Unido no existe una ley que obligue a los partidos a explicar qué uso dan a las redes sociales, a pesar de que dichas redes tienen el deber de informar a los usuarios sobre sus políticas de protección de datos y de que la información de que disponen puede o no ser utilizada para fines de marketing político.

De acuerdo con analistas políticos, los partidos políticos están utilizando los datos que almacenan las redes sociales, principalmente las de Facebook y Twitter para realizar un “micro targetting”<sup>118</sup> en sus campañas, lo cual puede recaer en un delito, ya que no informan a los votantes de este uso de datos. En este sentido, señalan que es importante legislar sobre la responsabilidad de los partidos de informar a los votantes que están utilizando información y análisis de otras plataformas (redes sociales) para dirigir su estrategia comunicativa.

---

<sup>117</sup> *Ídem.*

<sup>118</sup> El microtargeting es el interés por identificar e individualizar al mayor número posible de personas y agruparlas en pequeños segmentos específicos con el objetivo de llegar a cada una de ellas con un mensaje en particular. Consultado en: Ventajas de la identificación y el Microtargeting. [www.gspminternational.org/uploads/mod\\_archivos/download.php?id=12](http://www.gspminternational.org/uploads/mod_archivos/download.php?id=12)



## **PANEL: PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS PARA FACILITAR EL CUBRIMIENTO MEDIÁTICO DE LOS ASUNTOS LEGISLATIVOS**

### **Nota Informativa<sup>119</sup>**

---

#### **Introducción**

Este panel presentará prácticas institucionales exitosas en los parlamentos para facilitar el trabajo de periodistas y medios de comunicación para que tengan acceso a información precisa, equilibrada y comprensiva sobre asuntos parlamentarios, en procura de fomentar una cobertura periodística balanceada e integral de la labor parlamentaria. Esta sesión tendrá como referencia la Hoja de Ruta Hacia la Apertura Legislativa de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas.

Hoy en día, el nexo entre los parlamentarios y los medios de comunicación se ha consolidado como un elemento esencial para acercarse a las personas, dado que es la vía que brinda información oportuna y precisa de los resultados, ya sean relativos a la aprobación de leyes o la formulación de políticas públicas, y de las acciones por venir. Éste es un factor que coadyuva en el fortalecimiento de la democracia y en la promoción de las libertades de expresión y prensa, siendo el cimiento de decisiones y juicios informados de los ciudadanos.

En suma, la fluidez y la eficacia de la cobertura mediática sobre la agenda y los trabajos legislativos tienen un impacto directo en la percepción y confianza de los gobernados sobre el propio Parlamento y sobre sus integrantes. Ante esta realidad un reto de las Legislaturas latinoamericanas es mantener una relación positiva y funcional con los medios de comunicación basada en el intercambio de ideas.

En primer lugar, cada uno de los actores involucrados tienen un papel y responsabilidades en esta relación cuya finalidad es generar el entendimiento mutuo. Otro factor que es conveniente considerar es que, a la par de los medios tradicionales de comunicación, el uso de las nuevas tecnológicas tiene un impacto en el proceso político al existir el potencial de que los ciudadanos se comuniquen directamente con los Parlamentarios, obteniendo respuestas a sus dudas e involucrándose entonces en los procesos legislativos y, por consiguiente, promoviendo la deliberación en los asuntos públicos.

---

<sup>119</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

## **Hoja de Ruta Hacia la Apertura Legislativa de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas**

Derivado del Encuentro de la Red de Parlamento Abierto (RPA) de ParlAmericas, que tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, el 17 de marzo de 2016, en donde participaron representantes de la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa, los Legisladores adoptaron la “Hoja de Ruta para la Apertura Legislativa de ParlAmericas”,<sup>120</sup> en donde se comprometieron a promover y poner en práctica acciones específicas en torno a cuatro pilares (transparencia y acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana, y probidad y ética parlamentaria), para promover los principios establecidos en la Declaración sobre Apertura Legislativa y en la Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos.

Con el objetivo de promover una cultura de transparencia y garantizar el acceso a la información gubernamental y parlamentaria por parte de la ciudadanía, los Legisladores se comprometieron a:<sup>121</sup>

- Adoptar Leyes y marcos normativos sobre transparencia y acceso a la información que respondan a estándares internacionales que puedan garantizar el acceso público a toda la información del gobierno y el Parlamento, excepto la información personal e información que resulte sensible por cuestiones de seguridad.
- Adoptar políticas de archivos públicos que permitan sistematizar y registrar la información gubernamental y parlamentaria que esté disponible para toda la ciudadanía en forma oportuna, gratuita y en un lenguaje simple.
- Establecer sujetos y oficinas responsables y procedimientos claros para la publicación y solicitud de la información, así como sanciones.
- Difundir la información parlamentaria en forma gratuita a través de múltiples canales con acceso público.
- Publicar la labor de la Red Parlamentaria a través de canales de acceso público.

El Parlamento Abierto es aquel que fomenta la participación ciudadana y rinde cuentas, además de encargarse de publicar y difundir información oportuna y detallada sobre la gestión, administración, gasto y comprobación del presupuesto asignado, así como de los órganos que lo integran: comisiones legislativas, comités,

---

<sup>120</sup> ParlAmericas. “Hoja de ruta para la apertura legislativa de ParlAmericas”. Asunción Paraguay. Mayo de 2016. Consultada en la URL: <http://parlAmericas.org/uploads/documents/Legislative-Openness-Roadmap-es.pdf>

<sup>121</sup> *Ídem.*



órganos de gobierno, estructura interna, personal de apoyo, grupos parlamentarios y representantes populares.<sup>122</sup>

Las claves de un Parlamento abierto están basadas en:

- El uso de la tecnología de la información y comunicación.
- Apertura y reutilización de la información pública.
- Participación ciudadana.
- Creación de mecanismos para garantizar una democracia participativa.

### **Aportaciones de la región latinoamericana al Parlamento Abierto**

A mediados de la década de 1990, los países de la región de América Latina comenzaron a incorporar en sus agendas públicas los temas vinculados al acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas en el contexto de las llamadas “reformas de segunda generación”. Desde entonces inició el proceso de creación de leyes y actualmente muchos Estados han implementado leyes específicas de acceso a la información. El primer país en aprobar una ley de este tipo fue Colombia en 1985, seguido de Panamá, México, Perú, Ecuador, República Dominicana, Honduras, Nicaragua, Chile, Uruguay y Guatemala en la década de los años 2000.<sup>123</sup>

Entre las leyes más recientes están las elaboradas por El Salvador y Brasil en 2011, Paraguay en 2015, en tanto que el Congreso de Argentina aprobó en septiembre de 2016 la Ley Nacional de Acceso a la Información Pública<sup>124</sup>. En este mismo año, Venezuela elaboró un Proyecto de Ley de Transparencia, Divulgación y Acceso a Información Pública el cual fue aprobado en marzo de 2016.<sup>125</sup> Por su parte, el Gobierno de Costa Rica, durante el periodo de febrero a marzo de 2017, sometió a consulta pública los proyectos de Ley sobre “Libertad de Expresión y Prensa” y

---

<sup>122</sup> Fundar. “Diagnóstico de Parlamento Abierto en México”. México. 2015. Consultado en la URL: <https://es.scribd.com/document/261743848/Diagnostico-de-Parlamento-Abierto-en-Mexico>

<sup>123</sup> BID. “¿Parlamentos abiertos? Análisis comparado de la probidad y transparencia parlamentaria en América Latina”. Manuel Alcántara Sáez y Mercedes García Montero. 2013. Consultado en la URL: <http://parlamericas.org/uploads/documents/Parlamentos-abiertos-analisis.pdf>

<sup>124</sup> Telam. “El Ejecutivo reglamentó la Ley de Acceso a la Información Pública”. Boletín oficial. 28 de marzo de 2017. Consultado en la URL: <http://www.telam.com.ar/notas/201703/183843-el-ejecutivo-reglamento-parcialmente-la-ley-de-acceso-a-la-informacion-publica.html>.

<sup>125</sup> Organización de Estados Americanos. “Aprobado el Proyecto de Ley de Transparencia, Divulgación y Acceso a información pública”. Consultado en el 16 de octubre de 2017 en la URL: [http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/acceso\\_informacion\\_noticias\\_venezuela\\_ley\\_transparencia\\_03-03-2016.pdf](http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/acceso_informacion_noticias_venezuela_ley_transparencia_03-03-2016.pdf)

“Acceso a la información pública”<sup>126</sup>. Otros países como Bolivia no cuentan aún con este tipo de legislación, pero están trabajando en ello; el Gobierno boliviano, en febrero de 2017, entregó a la Presidencia de la Cámara de Senadores el anteproyecto de Ley de Acceso a la Información Pública para su aprobación.<sup>127</sup>

En la actualidad, el Poder Legislativo es uno de los poderes que tiene mayores problemas para comunicarse con la ciudadanía, ya que frecuentemente la cobertura mediática de la actividad parlamentaria no solamente refleja el trabajo de los legisladores, sino que en ocasiones se ocupa de cuestiones personales de éstos, lo que impiden tener una percepción real del trabajo legislativo.<sup>128</sup>

Ante esta situación, los Parlamentarios están creando y promoviendo nuevos mecanismos para comunicar sus actividades e involucrar a los ciudadanos en el quehacer del Poder Legislativo. Por una parte, los Legisladores buscan ofrecer más información y mejorar el entendimiento del público sobre la actividad del Parlamento, además de buscar generar nuevos mecanismos de consulta y participación ciudadana.<sup>129</sup> Los Parlamentos han puesto en marcha mecanismos de comunicación directa que intentan evitar la mediación tradicional de la prensa como son los sitios web, las redes sociales, las señales de radio y televisión, los cuales están usando para mostrar el proceso parlamentario de forma más clara.

Los cambios actuales en el mundo han obligado a los Parlamentos y a sus Legislaturas a entender que el proceso de convergencia comunicacional los obliga a presentar la información en distintos formatos y para diferentes públicos. Como ejemplo tenemos a Argentina, Bolivia, Ecuador y Perú, países en donde sus contenidos legislativos están pensados para ser transmitidos por medios digitales y transmiten sus sesiones de trabajo legislativo a partir de señal abierta, a través de Internet o sistemas de cable. Argentina y Perú cuentan con espacios diferentes de comunicación tanto para el Senado de la República como para la Cámara de Diputados. En el caso de Bolivia y Ecuador sus televisoras distribuyen la información de ambas Cámaras.<sup>130</sup>

---

<sup>126</sup> Gobierno CR. “Proyectos de acceso a información y libertad de prensa salen a consulta pública”. 3 de abril de 2017. Consultado en la URL: <http://gobierno.cr/proyectos-de-ley-de-acceso-a-informacion-y-libertad-de-prensa-salen-a-consulta-publica/#more-23990>

<sup>127</sup> La razón. “Anteproyecto prevé 20 días para acceder a la información pública”. 3 de febrero de 2017. Consultado en la URL: [http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/acceso\\_informacion\\_noticias\\_bolivia\\_anteproyecto\\_ley\\_3-02-2016.pdf](http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/acceso_informacion_noticias_bolivia_anteproyecto_ley_3-02-2016.pdf)

<sup>128</sup> René Palacios. “Nuevas tendencias en la comunicación política parlamentaria”. 21 de abril de 2017. Consultado en la URL: <http://renepalacios.com/nuevas-tendencias-en-la-comunicacion-politica-parlamentaria/>

<sup>129</sup> *Ídem.*

<sup>130</sup> Participación de la Directora General de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Blanca Lilia Ibarra Cadena en el conversatorio “Parlamentos abiertos, nuevas tendencias

Una práctica destacada del Parlamento de Ecuador es que busca acercar el trabajo legislativo a su diversidad étnica, ya que su transmisión, además de realizarse en español se hace en otras lenguas como el quichua. Como parte de una propuesta de inclusión, Bolivia transmite sus sesiones legislativas en lengua aimara.

El Congreso de Argentina transmite por televisión abierta, sistema de cable y hace un gran esfuerzo por utilizar la tecnología de streaming en vivo y bajo demanda, además de impulsar propuestas para medios digitales.<sup>131</sup> Por su parte, Aruba cuenta con un portal institucional y una aplicación móvil para la accesibilidad de toda la audiencia y toda la gente que ingresa al *sitio web*. Con estas herramientas, el Parlamento busca tener un acercamiento más directo con la población, ya que elabora un marco propicio y un lenguaje sencillo para dar a conocer el trabajo legislativo.

El Congreso de Chile cuenta con cámaras parlamentarias virtuales en donde se trasmite el trabajo de las comisiones y las sesiones en vivo. También cuenta con aplicaciones móviles para ese tipo de transmisiones y través de la radio del Congreso. El sitio *web* del Congreso cuenta con una biblioteca virtual que contiene videos explicativos de las leyes que también cuentan con traducción al idioma mapuche.

En el caso específico del portal *web* la Asamblea Nacional de Cuba sobresale un ícono de atención al ciudadano, lo que refleja el interés del Parlamento de generar un acercamiento e interactuar con la población.

El Congreso de Paraguay tiene una sección enfocada a datos abiertos, los cuales pueden ser utilizados, aplicados y reproducidos en otros medios, mientras que en el portal *web* la atención ciudadana ocupa un lugar fundamental.

El Portal del Congreso de Uruguay posee un microsítio específico de transparencia, en donde transmiten en *streaming* y por internet lo que ocurre en las cámaras legislativas.

Un elemento importante para el Parlamento Abierto se está produciendo en el Congreso de Costa Rica, ya que se está identificado el tipo de perfiles que tienen las audiencias con el fin de mostrar y aportar contenidos específicos para cada una de ellas, es decir, se está desarrollando una comunicación focalizada para la

---

en la comunicación legislativa". Versión Estenográfica del Senado de la República. 24 de marzo 2017. Consultado en la dirección URL: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/versiones/35328-version-estenografica-del-conversatorio-parlamentos-abiertos-nuevas-tendencias-en-la-comunicacion-legislativa.html>

<sup>131</sup> *Ídem*.

ciudadanía. Además de ello, en la página *web* se están incorporando audiotextos para sensibilizar a la población en temas específicos.

Otro elemento importante para el Parlamento Abierto lo aporta el Congreso de Panamá con la creación de un portal especializado para la participación ciudadana en donde se busca interactuar con la población para escuchar sus demandas. La figura del defensor de las audiencias es una aportación destacada al Parlamento Abierto que ha venido trabajando San Martín.

Por su parte, el Congreso de Venezuela ha integrado en su portal *web* apartados para la rendición de cuentas y una programación de análisis legislativo. Además de incluir la parte de los debates e información parlamentaria, el Congreso genera documentos de análisis y reflexión.

México, Brasil, Colombia, El Salvador y República Dominicana destacan por la innovación y tecnología en sus plataformas digitales parlamentarias. El portal legislativo de Brasil cuenta con un ícono en lenguaje de señas, el cual está abierto al diálogo cibernético permitiendo la retroalimentación a partir del correo *E-ciudadanía*. El portal pregunta si el visitante quiere recibir información actualizada en su correo electrónico acerca del trabajo de los Diputados.

El portal de Colombia contiene un mapa interactivo del Congreso para que se pueda visualizar de manera integral el trabajo de los Legisladores y una aplicación móvil que también busca acercar este trabajo a la ciudadanía. Además de ello, en la Capital de Colombia, Bogotá, el canal en *Youtube* contiene videos que explican el proceso parlamentario a través de animaciones.

El Congreso de El Salvador también cuenta con contenidos segmentados, que varían de acuerdo a la audiencia y según los temas de interés, los medios digitales reflejan el trabajo que están haciendo mediante imágenes y textos. El Congreso de la República Dominicana además de tener una página novedosa, cuenta con una aplicación móvil con un espacio para la participación ciudadana.

### **El cubrimiento mediático del Parlamento**

En su gran mayoría, los ciudadanos obtienen información sobre las sesiones legislativas, reuniones y audiencias de Comités, y propuestas de legislación de medios de comunicación como los periódicos, la televisión y la radio, lo que contribuye al conocimiento e involucramiento de la gente en el proceso legislativo. Desde esta óptica y según el Manual de Relaciones entre Legisladores y Medios de Comunicación (2013), la responsabilidad de “la Legislatura es tomar decisiones que respondan a las necesidades y deseos de la ciudadanía”. Por su parte a los medios les corresponde informar al público de forma precisa “sobre los detalles de esas decisiones, cómo se tomaron, los factores que intervinieron en ellas y las

posiciones, argumentos y votos de los Legisladores”.<sup>132</sup> A esto se añade que los medios desempeñan una función educativa al mostrar al público la forma en que se realiza el proceso legislativo, principalmente en las democracias en desarrollo.

Este documento recomienda que a fin de establecer una conexión funcional y, en cierta medida cordial, tanto las instituciones parlamentarias como los medios de comunicación deben esforzarse por aceptar y entender sus respectivas funciones en el proceso democrático. En correlación se observa que una Legislatura democrática es un garante de la prensa libre, cuya labor informativa a su vez incide en la formación del consentimiento público legítimo.

El Manual de Relaciones entre Legisladores y Medios de Comunicación ofrece las siguientes recomendaciones claves para establecer una relación positiva con los medios de comunicación:<sup>133</sup>

- Hacer todo lo posible para estimular la cobertura de la Legislatura por parte de los medios de comunicación. Se pueden extender invitaciones a la transmisión en vivo de televisión y radio, brindando información anticipada sobre la fecha y hora de las sesiones, reuniones y audiencias.
- Demostrar respeto a los medios de comunicación y a sus representantes.
- Desarrollar una relación cordial con los periodistas y reporteros asignados para cubrir a la institución parlamentaria. Una herramienta útil es tomarse el tiempo necesario para detenerse en los pasillos a fin de sostener conversaciones informales con los reporteros. Los legisladores deben ser cuidadosos y nunca confundir la actitud amistosa de los periodistas con amistad.
- Ayudar a los reporteros a entender cómo trabaja la Legislatura. En este sentido se puede dedicar tiempo a los reporteros y periodistas para explicarles los razonamientos detrás de las modificaciones a una propuesta de legislación.
- Recordar que cada reportero es un individuo, quien es libre de escoger los eventos o actividades específicos que va a cubrir, además de la forma en que va a reportarlos.
- Nunca engañar o confundir de manera intencional a un reportero pues esto puede generar desconfianza hacia el legislador y el Parlamento, propiciando un ambiente de escepticismo y hostilidad. En las ocasiones en las que sea inapropiado dar información a un reportero o contestarle una pregunta, el legislador puede decir “lo siento pero no puedo comentar sobre el tema en este momento”.

---

<sup>132</sup> David B. Ogle, “Manual de Relaciones entre Legisladores y Medios de Comunicación” en la Cámara de Diputados de México”, Fundación Legislativa de los Líderes del Estado (*The State Legislative Leaders Foundation*). Documento elaborado para la Organización de Estados Americanos. Consultado el 13 de octubre de 2017 en la URL: <https://goo.gl/wrAoLH>

<sup>133</sup> *Ídem*.



- Proveer a los reporteros con toda la información posible. Esto puede implicar que un legislador entregue documentos detallados sobre una iniciativa y/o agenda sobre una reunión futura, asegurándose de que haya suficientes copias para los medios. Este tipo de cooperación puede facilitar la labor de localización de la información de los reporteros.
- Asumir que todo lo dicho a un reportero es “*on the record*”. Aunque la mayoría de los reporteros y periodistas se apegan a la ética del periodismo, comprometiéndose a no citar o atribuir una declaración a un individuo si éste le dice que son palabras “fuera de récord” o “anónimas”, puede haber excepciones y personas que, en un intento de obtener una historia de primera plana, ignorarán dicha estipulación.
- Pensar antes de hablar con un miembro de los medios de comunicación. El legislador tiene la opción de revisar las palabras, para que sean más de su agrado, o negarse amablemente a dar un comentario. Se debe considerar que por la brevedad de los reportes en televisión y radio es preferible brindar declaraciones cortas.
- Reflexionar sobre el auditorio al que se dirige la información. Los receptores de la información son el periodista y sus lectores, y la audiencia o los radio escuchas, pero también puede abarcar a grupos específicos o a otros individuos como colegas en el Parlamento y representantes del Gobierno.
- Reflexionar sobre el mensaje que se quiere transmitir y evitar cualquier intento por desviar la atención de éste.
- No exagerar la reacción frente a críticas o historias desfavorables. Antes de emitir, por ejemplo, una carta al editor de un periódico por la publicación de una historia negativa o crítica en los medios, el Legislador debe considerar los beneficios de largo plazo de esa acción, pues una reacción desproporcionada podría incrementar el daño personal y mantener el tema a la luz pública.

Por otra parte, el Manual: Comunicación Política para la Gestión Parlamentaria menciona que la imagen de los Congresistas “está constituida por la forma como son percibidos por la opinión pública y los medios de comunicación”, por lo cual sus habilidades y capacidades deben favorecer el vínculo permanente con la ciudadanía a la cual representan. Con la finalidad de mantener una comunicación eficaz es esencial brindar información sobre el desempeño de los Congresistas; visibilizar sus objetivos y compromisos legislativos y de fiscalización; y construir una relación fluida

teniendo en cuenta que la prensa escrita, radial y televisiva son la principal fuente de información para los ciudadanos.<sup>134</sup>

En contraparte, el Manual refiere que, con respecto a la ciudadanía, los Parlamentarios deben contar con capacidad de escuchar y saber transmitir mensajes; identificar demandas que constituyen parte de la agenda ciudadana; desarrollar mecanismos para conocer la opinión pública; promover espacios y mecanismos comunicativos permanentes, siendo un elemento para construir confianza en la institución y sus representantes.<sup>135</sup>

### **La experiencia del Congreso de México**

En América existe un consenso sobre la importancia de contar con un modelo de Parlamento Abierto para renovar la interacción entre los ciudadanos y las instituciones parlamentarias, favoreciendo la transparencia y la rendición de cuentas, por lo que en términos prácticos cada vez cobran mayor utilidad las estrategias de comunicación social y política, así como la introducción de plataformas virtuales de datos abiertos.

Las sesiones del Pleno, las reuniones de las Comisiones, así como otros eventos relevantes del Senado de la República y de la Cámara de Diputados se transmiten por el Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conocido también como “Canal del Congreso”, un servicio público que inició sus operaciones en 1998.

El Canal del Congreso de México tiene como objetivo coadyuvar para que el Parlamento sea abierto, buscando ser un medio que ofrezca información legislativa y parlamentaria de forma diferente, garantizando la accesibilidad a todos los mexicanos.<sup>136</sup> En agosto de 2015, este Canal comenzó a transmitir su señal abierta y gratuita para toda la población, primero en la Región del Valle de México y meses más tarde, en 10 entidades federativas. Independientemente de esta apertura, el Canal ha estado presente en todos los sistemas de cable y a través de Internet que le permiten transmitir todas las sesiones en vivo de las dos Cámaras, tanto las sesiones de Pleno como las reuniones de trabajo de las Comisiones, durante las 24 horas, los 365 días del año.

---

<sup>134</sup> Asociación de Comunicadores Sociales Manual: “Comunicación Política para la Gestión Parlamentaria”, Calandria-Instituto Republicano Internacional, Perú, 2007. Consultado el 17 de octubre en la URL: <https://goo.gl/ttvs3D>

<sup>135</sup> *Ídem.*

<sup>136</sup> Canal del Congreso. “Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión”. Consultado en la URL: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/canal\\_congreso/](http://www.senado.gob.mx/comisiones/canal_congreso/)

La Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión es el órgano parlamentario rector de este medio de comunicación,<sup>137</sup> la que tiene establecido los objetivos de actualizar e integrar a las nuevas generaciones en el desarrollo de plataformas digitales y herramientas que permitan la interacción ciudadana con ambas Cámaras del Congreso.<sup>138</sup> Asimismo, el Canal se apoya en un Consejo Consultivo<sup>139</sup> y en un Defensor de Audiencia que es la instancia responsable de promover, proteger y garantizar los derechos del televidente, así como de recibir y responder las observaciones y quejas de la audiencia del Canal.

Los objetivos específicos del Canal se encuentran dirigidos a la difusión de la actividad legislativa y la transmisión de programación con contenidos cívico y culturales; el fomento de la confianza, credibilidad, transparencia y rendición de cuentas por lo que asume la labor de gestionar las solicitudes de transparencia que son turnadas por la Unidad de Enlace y Transparencia de ambas Cámaras; y la promoción de la innovación y plataformas digitales para construir un vínculo entre el Congreso, los órganos que lo integran y la sociedad. Entre su programación cuenta con un noticiero nocturno que se mantiene como un referente informativo especializado en asuntos legislativos con la interpretación simultánea a Lengua de Señas Mexicana (LSM) y la emisión de cápsulas para informar y sensibilizar a los televidentes respecto a temas como la igualdad de género y normas relevantes.<sup>140</sup>

En relación con las plataformas digitales y conforme a sus posibilidades presupuestales, el Canal del Congreso trabaja para atender a las nuevas generaciones al contar con su propio portal de Internet (<http://www.canaldelcongreso.gob.mx/>) y al incursionar en multi-plataformas como Facebook, Twitter, Youtube, Flickr e Instagram. Desde noviembre de 2015, este medio puso en marcha la señal de “Radio Congreso” que se transmite a través del sitio web con lo que se puso en marcha otro modelo de comunicación legislativa que permite acceder a la misma programación, teniendo como principal ventaja el menor consumo de datos desde un teléfono móvil.<sup>141</sup>

En cumplimiento al Artículo 3 de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, el portal web del Canal del Congreso cuenta con una herramienta

---

<sup>137</sup> La Comisión Bicameral es un órgano de gobierno integrado por tres representantes del Senado de la República y tres representantes de la Cámara de Diputados que vigilan el cumplimiento del trabajo y de los objetivos para los cuales fue creado el Canal del Congreso. *Ídem*.

<sup>138</sup> *Ídem*.

<sup>139</sup> El Consejo Consultivo es el órgano de representación social integrado por once especialistas con amplia trayectoria y reconocimiento en el ámbito de los medios de comunicación.

<sup>140</sup> Canal del Congreso, Informe Anual 2016. Noviembre de 2016. Consultado el 16 de octubre de 2017 en la URL: <http://legacy.canaldelcongreso.gob.mx/files/imagenes/Informes/INFORMEANUAL20152016.pdf>

<sup>141</sup> *Ídem*.



digital (modo de accesibilidad) para asegurar el acceso a las personas con discapacidad visual o con limitaciones a causa de la edad, con problemas de vocalización o parálisis severas, o con movilidad reducida o ausencia de miembros superiores. Esto considerando que 10% de la población en México tiene algún tipo de discapacidad, por lo que es necesario garantizar la eliminación de las barreras al mundo digital y promover la participación de este sector en condiciones de igualdad.<sup>142</sup>

De acuerdo con el Canal del Congreso su sitio *web* busca establecer una comunicación bidireccional con la audiencia y promover la participación ciudadana, por ello incluye un ícono sobre transparencia en donde incluye programas con este propósito. También tiene un buzón electrónico orientado a atender quejas, sugerencias, dudas y comentarios sobre la televisora. Cuenta con un reporte de comunicación sobre la interacción del Canal con la audiencia, el cual se realiza a través del “*Sistema Esríbenos*” y por las redes sociales. Además de ello, el Canal realiza encuestas de opinión pública para conocer los perfiles, comportamientos, necesidades e inquietudes de la ciudadanía con respecto a la comunicación parlamentaria y a la función social del propio Canal.

Actualmente, uno de los principales retos del Canal del Congreso es implementar información legislativa con formatos abiertos con el objetivo de atender las demandas de los mexicanos y, a su vez, que los ciudadanos gocen de una respuesta a sus peticiones.

### **El Senado y la Comunicación Social**

El Senado de la República tiene un área administrativa encargada de la comunicación social que realiza las tareas de difusión de la información oficial sobre las actividades desarrolladas por el Pleno, los órganos directivos, las Comisiones y los Comités del Senado, así como por los Senadores. El Reglamento del Senado (2010) establece que “los órganos directivos del Senado, el área responsable de la comunicación social y las demás unidades administrativas competentes atienden en igualdad de condiciones a los representantes de los medios de información y les brindan las facilidades necesarias para el desempeño de sus tareas”.<sup>143</sup> Entre estas facilidades se encuentran la acreditación y la asignación de lugares a los representantes de los medios de información que asisten a las sesiones del Pleno y a las reuniones de las Comisiones. A la par, menciona que los Senadores pueden

---

<sup>142</sup> Canal de Congreso, “Accesibilidad”, s. l. s. f. Consultado el 16 de octubre de 2017 en la URL: <http://www.canaldelcongreso.gob.mx/accesibilidad>

<sup>143</sup> Cámara de Diputados, “Reglamento del Senado de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2010”. Consultado el 16 de octubre de 2017 en la URL en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg\\_Senado\\_140317.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Senado_140317.pdf)



atender las solicitudes de los representantes de los medios de información en las salas aledañas al salón de sesiones.

A grandes rasgos, el sitio web del Senado de la República (<http://www.senado.gob.mx/>) ofrece información que abarca desde la organización de la Cámara Alta, las senadoras y los senadores, los órganos directivos hasta información administrativa y parlamentaria. En este apartado se incluye la Gaceta del Senado, el Diario de Debates, las iniciativas, las asistencias, las votaciones y el seguimiento a las reformas constitucionales, entre otros temas. Asimismo, brinda acceso rápido a las redes sociales del Senado en Facebook, Twitter y el canal en Youtube.<sup>144</sup>

El sitio web de la Coordinación de Comunicación Social del Senado (<http://comunicacion.senado.gob.mx>) permite al público en general acceder a boletines informativos sobre la agenda nacional e internacional, versiones estenográficas, así como material multimedia (videos, audios, galerías de imágenes e infografías). También permite seguir las transmisiones en vivo de las sesiones del Pleno y de reuniones de trabajo de las Comisiones.<sup>145</sup>

De acuerdo con el Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa 2016, cuyo objetivo es analizar información relevante sobre los Poderes Legislativos de 13 países (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela) y monitorear las tareas que desempeñan en materia de transparencia y acceso a la información pública desde una perspectiva ciudadana, existe un escenario diverso y a mitad del camino en la ruta para enfrentar al reto de legitimar el proceso de deliberación en los Congresos.<sup>146</sup>

El informe del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa 2016 concluye que casi todos los países cuentan con leyes para garantizar el acceso a la información pública, siendo también evidentes los progresos con respecto a la regulación relativa a la declaración de intereses en el ámbito parlamentario y los esfuerzos por transparentar la actividad legislativa interna como las tablas de las salas de sesiones, comisiones y resultados de las mismas.<sup>147</sup> A pesar de estos

---

<sup>144</sup> Senado de la República, Mapa del *Sitio*, s. l. s. f. Consultado el 16 de octubre de 2017 en la URL: <http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=ayuda>

<sup>145</sup> Coordinación de Comunicación Social del Senado de la República, *Inicio*, s. l. s. f. Consultado el 16 de octubre de 2017 en la URL: <http://comunicacion.senado.gob.mx/>

<sup>146</sup> Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa 2016, s. l. s. f. Consultado el 16 de octubre de 2017 en la URL: <https://drive.google.com/file/d/0B4qrvCqRwqmzaWV3QUE5ekNfVGc/view>

<sup>147</sup> La Tabla de Sesiones es un documento en el que se detalla el conjunto de Proyectos de Ley u otras materias, que serán tratadas en una Sesión de la Cámara de Diputados. La Tabla se coloca a disposición de la ciudadanía antes del inicio de la Sesión. Cámara de Diputados de Chile, *Tabla de*

avances, el documento hace hincapié en la necesidad de revertir la opacidad, especialmente relativa al presupuesto, y la falta de control sobre los Congresos y sus miembros, siendo evidente en gran parte la ausencia de una regulación relativa al lobby y la gestión de intereses.<sup>148</sup>

El Informe señala que, aunque existe información disponible para la ciudadanía, es urgente avanzar en canales institucionales para la participación ciudadana en el proceso legislativo que, por consecuencia, les permitan incidir de forma relevante y oportuna en el proceso de toma de decisiones.<sup>149</sup>

A continuación se presenta un cuadro con el porcentaje general y en las dimensiones (normatividad, labor del Congreso o Asamblea, presupuesto y gestión administrativa, y participación, atención ciudadana y rendición de cuentas) que fueron evaluadas con respecto a los Parlamento de los trece países que integra el Índice.

Cuadro 1.					
País	Puntaje General	Puntaje en normatividad	Puntaje en labor del Congreso o Asamblea	Puntaje en presupuesto y gestión administrativa	Puntaje en participación, atención ciudadana y rendición de cuentas
Costa Rica	72%	54%	78%	79%	65%
Chile	64%	53%	71%	61%	64%
Paraguay	62%	44%	66%	53%	74%
Guatemala	60%	52%	56%	56%	69%
Colombia	56%	56%	60%	55%	53%
Ecuador	56%	63%	46%	47%	73%
<b>México</b>	<b>54%</b>	<b>79%</b>	<b>50%</b>	<b>39%</b>	<b>65%</b>
Perú	50%	53%	48%	37%	63%
Panamá	44%	45%	38%	36%	58%
Bolivia	43%	53%	34%	30%	62%
Argentina	39%	57%	53%	27%	32%
República Dominicana	37%	41%	40%	21%	47%
Venezuela	21%	38%	20%	7%	30%

**Países con el mejor puntaje.**

Sesión, s. l. s. f. Consultado el 16 de octubre de 2017 en la URL: [https://www.camara.cl/trabajamos/sala\\_documentos.aspx?prmTIPO=TABLA](https://www.camara.cl/trabajamos/sala_documentos.aspx?prmTIPO=TABLA)

<sup>148</sup> Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa 2016, *Op. cit.*

<sup>149</sup> *Ídem.*

Elaboración propia con información del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa 2016, s. l. s. f.  
Consultado el 16 de octubre de 2017 en la URL: <http://indice.transparencialegislativa.org/comparativo.html>

En el puntaje general, Costa Rica fue el mejor evaluado con 72%, mientras que México ocupó el 7° lugar de los 13 países, si bien obtuvo el mejor puntaje en la dimensión relacionada con la normatividad.

<b>Cuadro 2. México</b>							
<b>Porcentajes de cada una de las cuatro dimensiones evaluadas y valor específico de cada indicador.</b>							
<b>Normatividad</b>	<b>79%</b>	<b>Labor del Congreso o Asamblea</b>	<b>50%</b>	<b>Presupuesto y Gestión Administrativa</b>	<b>39%</b>	<b>Mecanismos de participación, atención ciudadana y rendición de cuentas</b>	<b>65%</b>
1.1. Exhaustividad y Publicidad del marco normativo	75%	2.1. Documento con los temas a tratar en la sesión de los Plenos	84%	3.1. Publicación del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional	50%	4.1. Existencia de una oficina de información dentro del Congreso o Asamblea Nacional	83%
1.2. Existencia regulación transparencia y acceso a la información (AI) en el Congreso	100%	2.2. Documento que registre la memoria legislativa en los Plenos	82%	3.2. Informes sobre la ejecución del presupuesto del Congreso o Asamblea Nacional	74%	4.2. Existencia de un mecanismo por el cual se resuelven conflictos al acceso a la información pública	100%
1.3. Reglamentación del cabildeo o Lobbying	75%	2.3. Asistencia a las sesiones de los "Plenos	82%	3.3. Publicación de la ejecución del gasto de las fracciones parlamentarias	17%	4.3. Canal de televisión del Congreso o de la Asamblea Nacional	83%
1.4. Registro de intereses	100%	2.4. Votaciones nominales de los Plenos	77%	3.4. Auditorías internas y externas practicadas en el Congreso o Asamblea Nacional	71%	4.4. Publicación de información en páginas web	75%

1.5. Publicación de los temas a tratar en la sesión del Pleno	100%	2.5. Versiones estenográficas de las sesiones de los Plenos	80%	3.5. Publicación de los salarios y otras prestaciones de los Congresistas o Asambleístas	41%	4.5. Canales de información y comunicación del Congreso o Asamblea Nacional	50%
1.6. Obligación de registrar actividad plenaria difusión	100%	2.6. Conformación de las comisiones y su agenda	69%	3.6. Estructura administrativa del Congreso o Asamblea Nacional	43%	4.6. Publicación de información sobre actividades de las y los Legisladores	81%
1.7. Publicación de los temas a tratar en las sesiones de comisiones	100%	2.7. Asistencia a las sesiones de comisiones	17%	3.7. Asesores de los Congresistas o Asambleístas	0%	4.7. Publicación de información de las y los Legisladores	48%
1.8. Registro de actividad en comisiones	90%	2.8. Votaciones de las sesiones de comisiones	17%	3.8. Publicación de los estados financieros por viajes de los Legisladores por motivo de trabajo (dentro y fuera del país)	31%	4.8. Ingreso de medios de comunicación al recinto del Congreso o Asamblea	67%
1.9. Publicidad de los gastos y fiscalización del Congreso	93%	2.9. Versiones estenográficas de las sesiones de las comisiones	0%	3.9. Publicación de contratación pública	66%	4.9. Participación ciudadana	0%
1.10. Oficina de vinculación y atención ciudadana en el Congreso o Asamblea	100%	2.10. Documento que registre la memoria legislativa en las comisiones	68%	3.10. Publicación de llamados a concurso del personal del Congreso o Asamblea Nacional	0%		
1.11. Oficinas sub-nacionales de vinculación y atención ciudadana	0%	2.11. Asesorías externas	0%				
1.12. Canal de Televisión	67%	2.12. Publicación de	67%				



		información de viajes		
1.13. Informes de gestión de las y los Legisladores	37%	2.13. Registro de obsequios a los Congresistas	0%	
1.14. Información personal de las y los Legisladores	50%			
1.15. Existencia de una regulación e instancia para la ética parlamentaria	100%			

Cuadro tomado del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa 2016, México, s. l. s. f. Consultado el 16 de octubre de 2017 en la URL: <http://indice.transparencialegitativa.org/mexico/>





## **PANEL Y MESAS REDONDAS: PROMOVRIENDO EL DISCURSO POLÍTICO RESPONSABLE EN LOS PARLAMENTOS**

### **Nota Informativa<sup>150</sup>**

---

Las Parlamentarias y Parlamentarios tienen la responsabilidad de promover y modelar un discurso que inspire confianza ciudadana y un clima de respeto y tolerancia. En un ambiente político cada vez más polarizado que tiende a incentivar el reduccionismo, resulta fundamental promover prácticas discursivas democráticas, respetuosas, incluyentes y tolerantes. Esta sesión combinará un panel y discusiones en grupo para intercambiar técnicas retóricas o de comunicación que ayuden a establecer un estándar para un discurso responsable en los Parlamentos.

Los Parlamentos tienen un papel importante en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas, por lo que su trabajo requiere tener la confianza de los ciudadanos para que estas políticas sean estables, efectivas y que respondan a las necesidades de ciudadanía.

Actualmente, la región de América Latina enfrenta el desafío de cumplir objetivos y metas de políticas públicas en programas diseñados e implementados para alcanzar esas metas. Las relaciones entre ciudadanos, administración pública y dirigencia política se desenvuelven en un ambiente que refleja una separación entre las propuestas políticas y resultados de programas, bajos niveles de confianza en las instituciones públicas y grandes cambios de dirección en las políticas implementadas. A pesar de ello, la región tiene un amplio espacio para introducir mejoras técnicas gracias a la tendencia hacia la gestión por los resultados que se viene desarrollando desde hace algunas décadas, la cual está dirigida a informar a la población sobre las opciones de políticas que se deben aplicar sistemáticamente.<sup>151</sup>

De acuerdo con especialistas del Banco Mundial, la confianza en las instituciones públicas en América Latina, en su mayoría, es de las más bajas del mundo (Banco Mundial, 2010a). Algunos países de la región, con el objetivo de lograr nuevos

---

<sup>150</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>151</sup> Revista del CLAD. Reforma y Democracia. "Mejorar la calidad de las políticas públicas para restaurar la confianza en el gobierno". Mariano Lafuente, Fernando Rojas y Laura Agosta. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo Caracas, Venezuela, Núm. 52, febrero de 2012. Consultado el 10 de octubre de 2017 en la dirección URL: <http://www.redalyc.org/pdf/3575/357533684003.pdf>

acuerdos entre ciudadanos y gobierno, así como para establecer políticas públicas más efectivas, están implementando reformas institucionales en el proceso de formulación de políticas.

Algunos países han logrado grandes avances en la formulación de mejores políticas públicas, es el caso de Chile seguido de Brasil, los cuales han fortalecido su nivel de gobierno consolidando una gerencia pública capaz de coordinar la formulación con la implementación y han introducido en sus sistemas organizacionales reglas claras y han abierto su proceso de formulación de políticas a actores externos del Poder Ejecutivo.<sup>152</sup>

Para restaurar esta confianza, los especialistas aseguran que es necesario llevar a cabo políticas públicas más efectivas en beneficio de la ciudadanía. Además de ello, refieren que es necesario aplicar indicadores para evaluar la confianza de los ciudadanos en los Congresos. El Latinobarómetro<sup>153</sup> es un instrumento elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo que tiene como objetivo principal analizar el desarrollo de la democracia, la economía y la sociedad en su conjunto, usando indicadores de opinión pública que miden actitudes, valores y comportamientos. Respecto a los Parlamentos, el Latinobarómetro es utilizado para medir sistemáticamente la confianza de los Parlamentos, con la premisa de que mientras mayor sea la confianza de los ciudadanos en sus Parlamentos, menor será la posibilidad de que el Ejecutivo minimice su rol o influencia.

En el actual proceso de liberación política los medios de comunicación son la principal fuente de información. En este proceso, los partidos políticos configuran estrategias a través de sus discursos políticos para ganar la confianza de los ciudadanos, por lo tanto, el discurso político es de gran importancia para las sociedades contemporáneas. La información que proviene de los medios de comunicación es muy importante para forjar un buen discurso que refleje las diferentes perspectivas de la realidad política. La información periodística constituye la fuente primaria y estratégica del discurso. Esta información ayuda a crear el sentido y los significados sobre el conocimiento de la realidad política dentro de una sociedad; además de que tiene un verdadero poder de agenda”, de manera que se encarga de jerarquizar los temas y hechos relevantes, relegando determinadas temáticas a puestos secundarios. En este contexto, la información periodística constituye el principal acervo informativo con el que cuenta la ciudadanía para el

---

<sup>152</sup> *Ídem.*

<sup>153</sup> Corporación Latinobarómetro. Consultado en la URL: <http://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>



conocimiento de la vida política.<sup>154</sup> La nueva tecnología y la profesionalización de los equipos de comunicación contribuyen a crear mejores discursos para los actores políticos.

El aumento del uso de las redes sociales en todos los ámbitos, incluyendo el político ha permitido que los dirigentes y partidos políticos transmitan su información de manera más rápida y directa a la ciudadanía, lo que conlleva a un empoderamiento más eficaz de la ciudadanía para participar en el debate político, ya que los ciudadanos pueden comunicarse directamente con los partidos y líderes políticos. En este debate, los ciudadanos pasan a ocupar un papel más importante y activo que les permite utilizar su autonomía creativa, la cual puede influir o condicionar la agenda pública. El uso de las redes sociales tiene la habilidad de distribuir rápidamente la información, pero también tiene el poder de atraer información falsa, lo que puede tener efectos negativos en caso de no seleccionar o verificar la información.

En esta crisis de falta de credibilidad de las instituciones, los Congresos no están exentos, por lo que se hace necesario conocer las estrategias apropiadas para promover y modelar un discurso que inspire confianza a los ciudadanos y promueva un ambiente de respeto y tolerancia. Por tal motivo, es necesario buscar alternativas para hacer más atractiva la información política para captar tanto a la audiencia ciudadana como a los periodistas que se encuentran inmersos en un ambiente político cada vez más diverso y confuso.

En este sentido, con el continuo desarrollo de las tecnologías de información y comunicación los políticos deben adecuarse a la utilización de los mismos para lograr atraer a los ciudadanos, es decir, deben estar “online” no sólo porque el público se ha renovado, sino porque además las nuevas generaciones van exigiendo a los políticos se adapten a las nuevas transformaciones comunicacionales.<sup>155</sup>

Con este fin, las redes sociales y las nuevas plataformas ofrecen a los políticos nuevos espacios virtuales que son de suma importancia para el diseño y la ejecución de cualquier campaña electoral. Gracias a estas tecnologías nace un nuevo concepto de campañas electorales, que se denomina “pos-campañas electorales o campaña permanente”. Este concepto alude a la utilización de las

---

<sup>154</sup> Reyes Cala Siria. “La persuasión en el discurso político. Aproximación a las estrategias de comunicación de los partidos españoles desde las elecciones europeas hasta las elecciones andaluzas”. Universidad Complutense de Madrid. 8 de junio de 2015. Consultado en la URL: <http://institucional.us.es/ambitos/?p=1750>

<sup>155</sup> MPR Group. 30 Consejos para ser un Político Exitoso. <http://mpolitico.com/2015/09/28/30-consejos-para-ser-un-politico-exitoso/>

nuevas tecnologías de la comunicación e información por parte de los candidatos o representantes como herramienta para seguir manteniendo y promoviendo de manera constante su apoyo popular, es decir, en las post-campañas la interacción entre los ciudadanos y los políticos van más allá de los períodos electorales.

Además de que los políticos deben estar “online” deben ser “online” o “2.0” y aprender que no hay política sin comunicación, es decir, entender que la política es comunicación y la comunicación es política. Para que un político logre ser 2.0 debe mejorar de manera eficiente su desempeño en el uso de las redes sociales y aprender a utilizarlas de manera eficaz durante las campañas permanentes.

A continuación se enuncian algunas técnicas que se pueden utilizar para mejorar el desempeño político en las redes sociales:<sup>156</sup>

- El 55% del efecto persuasivo de un mensaje depende de lo visual. Por ello, es importante el uso de imágenes visuales que incorporen personas, testimonios y se busque humanizar al candidato.
- Poder de síntesis. La comunicación debe ser simple, sencilla y lo más sintético posible para no cansar al público. Una herramienta perfecta para realizar este ejercicio es el Twitter.
- Segmentar al electorado y construir un target. Con este objetivo es necesario escribir un texto dirigido a un público en general, sin palabras difíciles.
- Atrapar la atención del público seleccionado. Interesar al público posteando imágenes con mensajes emotivos, con historias humanas, con temas de interés y de opinión pública.
- Construir la imagen del candidato. Resaltar las virtudes del candidato y hacer efectivo el mensaje que quiere transmitir con sus Proyectos. Construir una realidad política virtual específica para que los ciudadanos identifiquen al candidato o político con ciertos temas sociales, culturales, etcétera.
- Mantener un diálogo con los amigos y/o seguidores. La retroalimentación (feedback) es el ABC de todo político 2.0.
- Repetir y recordar. Es importante repetir y recordar las propuestas, los proyectos y sobre todo los mensajes al público seleccionado. Construir la imagen del candidato o político en la memoria colectiva de las personas mediante la repetición constante.

---

<sup>156</sup> *Ídem.*

- Evitar la confrontación y el enojo. Tener en cuenta que hay muy poca brecha entre la campaña negativa a la campaña sucia. Respetar las instituciones democráticas, las creencias, los principios y valores de la sociedad.
- Hacer campañas presenciales. Es importante que un político recorra el territorio, ya que las campañas permanentes se hacen frente al pueblo.
- La construcción estratégica dé la imagen de un político. Es importante que un político de la mejor impresión posible para vender su imagen y sobre todo, su mensaje a la ciudadanía.

### *El discurso político exitoso*

El discurso político es una herramienta para que el político se dé a conocer, exprese su posicionamiento y propuestas frente al electorado. Este discurso es persuasivo, pues busca captar la atención de los receptores estableciendo una conexión emocional y psicológica con los votantes.

Un discurso expone propuestas de campaña o de trabajo por medio de un contenido emocional y psicológico dirigido a los ciudadanos. Durante el discurso, el político tiene tres momentos importantes para causar una buena impresión al público: en la introducción en donde plantea lo que va a decir; en el núcleo principal en donde amplía y desarrolla el tema establecido; y en la conclusión en la que insiste en algunas frases expresadas y llama la atención de los seguidores. Para lograr un buen discurso, el político requiere utilizar algunas técnicas específicas para hacer sentir al ciudadano que es parte de su discurso, entre ellas destacan:<sup>157</sup>

1. No improvisar los discursos. Los mejores discursos de la historia no fueron improvisados, cada discurso fue preparado argumentativamente, pieza por pieza.
2. No hay un gran discurso sin una gran política. Un líder o candidato debe contar con un equipo de trabajo (*speech writers*) que asesore al político en el diseño del discurso, además de un equipo multidisciplinario que diseñe las políticas públicas. En el discurso es de suma importancia resaltar las propuestas y políticas públicas propuestas.
3. Practicar con disciplina. Es necesario que los políticos cuenten con la ayuda de un especialista en comunicación y/o *coach* para revisar el texto y para poner en práctica el tono del discurso, las modulaciones de la voz, evaluar el lenguaje corporal, las técnicas de lectura y sobre todo la imagen del candidato frente a la audiencia.

---

<sup>157</sup> *Ídem.*

4. Organizar el discurso. Para que el discurso sea efectivo es importante que los temas relevantes se adapten a la audiencia y se organicen en torno a la idea principal.
5. Adaptación del discurso a la audiencia o lugares específicos. Con el fin de que los mensajes lleguen con claridad a una población específica, es necesario contar con la información completa del público al cual el político se va a dirigir para realizar sus propuestas, exponer su mensaje y dirigir sus objetivos. Entre más concisa sea la propuesta para el tipo de audiencia, más eficaz será el discurso y atraerá a más público.
6. Captar la atención de la audiencia. Requiere que el orador cuente con buenas técnicas de oratoria como regular el tono del discurso, cómo dirigirse a la audiencia y cómo hacer que se identifique con las propuestas.
7. Repetición del mensaje. El político debe repetir varias veces los mensajes para que la audiencia logre recordar la idea principal del discurso.
8. Introducir técnicas de elocuencia, construir retórica, utilizar epifora <sup>158</sup>, anáforas <sup>159</sup>, enumeraciones, citas, hacer *storytelling* <sup>160</sup>.
9. Hacer *storytelling*. Es considerada una de las mejores técnicas para captar la atención de la audiencia. Esta técnica busca personalizar el discurso y posicionar al público en primera plana, por medio de esta, el político elimina las barreras lingüísticas y se dirige al público en general, incorporándolo como actor principal de su historia. Esta técnica busca identificar a la audiencia con las ideas o políticas propuestas y emocionarla de diferentes maneras para que se sienta identificada.
10. Movilizar a la audiencia a la acción. La movilización de la audiencia es resultado de un verdadero discurso exitoso.

---

<sup>158</sup> La epifora es una figura retórica que consiste en repetir las mismas palabras al final de frases o versos.

<sup>159</sup> La anáfora es una figura retórica que consiste en la repetición intencionada de palabras al comienzo de frases o versos generalmente consecutivos.

<sup>160</sup> Consiste en mezclar una anécdota con el discurso.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





## IX. Ficha País México




CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





**MÉXICO FICHA PAÍS: VERSIÓN 16 DE OCTUBRE DE 2017**


<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos
<b>NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO</b>	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>161</sup> .
<b>CAPITAL</b>	Ciudad de México
<b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b>	 <p>La <b>Bandera Nacional</b><sup>162</sup> está compuesta por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>163</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, dirigida por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. El marco jurídico establecido en el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no proporciona un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del <b>Escudo Nacional</b> evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones<sup>164</sup>.</p>

<sup>161</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>162</sup> Presidencia de la República. *Simbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>163</sup> Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

<sup>164</sup> *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<b>DÍA NACIONAL</b>	<p><b>16 de septiembre.</b> La primera vez que se celebró el Grito de Independencia<sup>165</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<b>FLOR NACIONAL</b>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div data-bbox="1015 1010 1385 1507"> <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.<sup>166</sup></p> </div> </div>
<b>DEPORTE NACIONAL</b>	La charrería.
<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	123 364 426 habitantes. <sup>167</sup>
<b>DENSIDAD POBLACIONAL</b>	63 habitantes por km <sup>2</sup> .

<sup>165</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

<sup>166</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+%&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+%&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

<sup>167</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.2% son hombres y 51.8% son mujeres, por lo tanto, en México hay 63.8 millones de mujeres y 59.5 millones de hombres <sup>168</sup> .
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	75.34 años: <sup>169</sup> en hombres 72.8 y en mujeres 77.9. <sup>170</sup>
<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.4% <sup>171</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>172</sup>
<b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>	27.4% <sup>173</sup>
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>	7.2% <sup>174</sup>
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	59.3% <sup>175</sup>
<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>	Sectores <sup>176</sup> : <b>Sector agropecuario</b> 13.3%. <b>Sector industrial y de la construcción</b> 25.4%. <b>Sector comercio y servicios</b> 60.7%.
<b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b>	12.0 <sup>177</sup>
<b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b>	38.2 <sup>178</sup>
<b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey

<sup>168</sup> *Ídem.*

<sup>169</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>170</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. *Esperanza de vida al nacer por sexo*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/6qm59k](http://goo.gl/6qm59k)

<sup>171</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>172</sup> *Ídem.*

<sup>173</sup> *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultado\\_s.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf)

<sup>174</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultado\\_s.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf)

<sup>175</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de Ocupación y Empleo 2017*. Consultado el 11 de julio de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017\\_06.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017_06.pdf)

<sup>176</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe\\_ie/enoe\\_ie2017\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf)

<sup>177</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>178</sup> Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

	y Puebla-Tlaxcala. <sup>179</sup> Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>180</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>	46.2% <sup>181</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>	9.5% <sup>182</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)</b>	99.6% <sup>183</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA</b>	105.3% <sup>184</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)</b>	89.2% <sup>185</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA</b>	93.2% <sup>186</sup>
<b>NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	34.1% <sup>187</sup>
<b>PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD</b>	9.1 <sup>188</sup>
<b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>	Por edades: <sup>189</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.

<sup>179</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

<sup>180</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<sup>181</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx)

<sup>182</sup> *Ídem.*

<sup>183</sup> Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: [http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/indicadores/pdf/ind\\_ent.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf)

<sup>184</sup> *Ídem.* Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

<sup>185</sup> *Ídem.*

<sup>186</sup> *Ídem.*

<sup>187</sup> Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: [http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda\\_SEP-ANUIES.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf)

<sup>188</sup> Op. cit., *Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>189</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<b>% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA</b>	6.6% <sup>190</sup>
<b>RELIGIÓN</b>	<b>Católicos</b> (92, 924,489) 82.9%; <b>Pentecostales</b> (1, 782,021) 1.6%; <b>Testigos de Jehová</b> (1, 561,086) 1.4%, y; <b>Otras Iglesias evangélicas</b> (5, 595,116) 5%. <sup>191</sup>
<b>GRUPOS ÉTNICOS</b>	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa <sup>192</sup> : <b>Baja California:</b> Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. <b>Campeche:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. <b>Chiapas:</b> Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. <b>Chihuahua:</b> Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Coahuila:</b> Kikapúes. <b>Durango:</b> Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Estado de México:</b> Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. <b>Guanajuato:</b> Chichimeca Jonaz. <b>Guerrero:</b> Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. <b>Hidalgo:</b> Nahuas, Otomíes y Tepehuas. <b>Jalisco:</b> Huichol y Nahuas. <b>Michoacán:</b> Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. <b>Morelos:</b> Nahuas. <b>Nayarit:</b> Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. <b>Oaxaca:</b> Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. <b>Puebla:</b> Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. <b>Querétaro:</b> Pames. <b>Quintana Roo:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. <b>San Luis Potosí:</b> Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. <b>Sinaloa:</b> Mayos. <b>Sonora:</b> Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis. <b>Tabasco:</b> Chontales y Nahuas.

<sup>190</sup>

Op.

cit.,

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>191</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en:

[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_religion/religiones\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf)

<sup>192</sup> Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>



	<p><b>Tamaulipas:</b> Nahuas.  <b>Tlaxcala:</b> Nahuas.  <b>Veracruz:</b> Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Yucatán:</b> Mayas.</p>																					
<b>LENGUAS INDÍGENAS</b>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes<sup>193</sup>:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>(407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td>(336,158);</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Huasteco (237,876);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);	Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).	Otomí (623,121);	(336,158);		Tzeltal (583,111);	Chol (283,797);			Huasteco (237,876);	
Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);																				
Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);																				
Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);																				
Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).																				
Otomí (623,121);	(336,158);																					
Tzeltal (583,111);	Chol (283,797);																					
	Huasteco (237,876);																					
<b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b>	<p>Países más poblados<sup>194</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>China</b> (1,379,302,771).</li> <li>2. <b>India</b> (1,281,935,911).</li> <li>3. <b>Estados Unidos</b> (326,625,791).</li> <li>4. <b>Indonesia</b> (260,580,739).</li> <li>5. <b>Brasil</b> (207,353,391).</li> <li>6. <b>Pakistán</b> (204,924,861).</li> <li>7. <b>Nigeria</b> (190,632,261).</li> <li>8. <b>Bangladesh</b> (157,826,578).</li> <li>9. <b>Rusia</b> (142,257,519).</li> <li>10. <b>Japón</b> (126,451,398).</li> <li>11. <b>México</b> (123,364,426).<sup>195</sup></li> </ol>																					
<b>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</b>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos<sup>196</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La autodeterminación de los pueblos;</li> <li>2. La no intervención;</li> <li>3. La solución pacífica de controversias;</li> <li>4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;</li> <li>5. La igualdad jurídica de los Estados;</li> <li>6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y;</li> <li>7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.</li> </ol>																					

<sup>193</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

<sup>194</sup> La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/) y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

<sup>195</sup> *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>196</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<p><b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b></p>	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior<sup>197</sup> además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Canadá</b> (118,249);</li> <li>2. <b>España</b> (49,236);</li> <li>3. <b>Alemania</b> (14,204);</li> <li>4. <b>Reino Unido</b> (12,000);</li> <li>5. <b>Bolivia</b> (8,691);</li> <li>6. <b>Argentina</b> (6,139);</li> <li>7. <b>Países Bajos</b> (5,548);</li> <li>8. <b>Costa Rica</b> (5,252);</li> <li>9. <b>Chile</b> (4,723), y;</li> <li>10. <b>Panamá</b> (4,638).</li> </ol>
<p><b>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</b></p>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)<sup>198</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (29,348).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (2,192).</li> <li>3. <b>España</b> (2,180).</li> <li>4. <b>Francia</b> (1,195).</li> <li>5. <b>Alemania</b> (1,188).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (877).</li> <li>7. <b>Italia</b> (407).</li> <li>8. <b>Suiza</b> (351).</li> <li>9. <b>Australia</b> (303).</li> <li>10. <b>Países Bajos</b> (286).</li> </ol>
<p><b>REMESAS</b></p>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:<sup>199</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>India</b> (65 mil 450 millones de dólares=11.2%).</li> <li>2. <b>China</b> (65 mil 172 millones de dólares=11.1%).</li> <li>3. <b>Filipinas</b> (29 mil 100 millones de dólares=5.0%).</li> <li>4. <b>México</b> (28 mil 143 millones de dólares=4.8%).</li> <li>5. <b>Francia</b> (23 mil 720 millones de dólares=4.1%).</li> </ol>
<p><b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b></p>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior<sup>200</sup>:</p> <p>Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.</p>

<sup>197</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

<sup>198</sup> Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01\\_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66)

<sup>199</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2017*. Consultado el 13 de septiembre de 2017, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf)

<sup>200</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)



<p><b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b></p>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor<sup>201</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li> <li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</li> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul>
<p><b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b></p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso<sup>202</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>203</sup></li> </ul>

<sup>201</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

<sup>202</sup> *Ídem*.

<sup>203</sup> Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>
<b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b>	1'964.375 Km <sup>2</sup> . Lugar 13 en el mundo. <sup>204</sup>
<b>FRONTERAS</b>	3 152 km con <b>Estados Unidos</b> ; 956 km con <b>Guatemala</b> , y; 193 km con <b>Belice</b> . <sup>205</sup>
<b>LÍNEAS COSTERAS</b>	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. <sup>206</sup>
<b>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</b>	<p>Recursos:<sup>207</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts.</li> <li>- México es el 12vo productor mundial de alimentos.</li> <li>- Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico.</li> <li>- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>208</sup></li> <li>- Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.</li> <li>- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>209</sup></li> </ul>

<sup>204</sup> INEGI. *Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016*. Consultado el 17 de abril de 2017, en: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/AEGEUM\\_2016/702825087340.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf)

<sup>205</sup> *Ídem*.

<sup>206</sup> *Ídem*.

<sup>207</sup> ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales) y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

<sup>208</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

<sup>209</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.

- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.<sup>210</sup>

- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>211</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>212</sup>

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>213</sup>

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.<sup>214</sup>

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)<sup>215</sup>: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos de *vehículos manufacturados* durante el primer semestre de 2017:<sup>216</sup>

- Se produjeron 334,606 vehículos ligeros en el mes de junio.

- En el mismo mes, se exportaron 276,626 vehículos ligeros, lo cual equivale a 12% más respecto de junio de 2016.

- Durante el período enero-junio 2017, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 76.8% (1,162,757 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.4% (127,743

<sup>210</sup> Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

<sup>211</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Capitulo1\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Capitulo1_2015.pdf)

<sup>212</sup> El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>213</sup> El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

<sup>214</sup> Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

<sup>215</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

<sup>216</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2017*. Consultado el 10 de julio de 2017, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 2.9% (44,611 unidades).</p> <p>- La <i>venta de vehículos ligeros a Estados Unidos</i> (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alemania: 321,249 unidades en el primer semestre de 2016; 292,047 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de -9.1%.</li> <li>2. Japón: 775,312 unidades en el primer semestre de 2016; 783,851 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de 1.1%.</li> <li>3. Corea del Sur: 485,419 unidades en el primer semestre de 2016; 403,359 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de -16.9%.</li> <li>4. México: 1,006,095 unidades en el primer semestre de 2016; 1,162,757 <i>vehículos</i> en enero-junio de 2017, con una variación de 15.6%.</li> </ol>
<b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<p><b>32 Entidades Federativas:</b> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
<b>PRINCIPALES CIUDADES</b>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p> <p><b>Ciudad de México</b> (8, 918,653),<sup>217</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)<sup>218</sup>; <b>Guadalajara</b> (1, 460,148)<sup>219</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511)<sup>220</sup>; <b>Monterrey</b> (1, 135,512)<sup>221</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; <b>Puebla-Tlaxcala</b> (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)<sup>222</sup> con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)<sup>223</sup>.</p>

<sup>217</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>218</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metr\\_o/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metr_o/zmeum_ce20091.pdf)

<sup>219</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>220</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>221</sup> Excelsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>222</sup> *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>223</sup> *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metr\\_o/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metr_o/zmeum_ce20091.pdf)

**PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS**

México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan los siguientes:<sup>224</sup>

Pacífico (orden por número de pasajeros)      Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)

- |   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| 1. Ensenada (Baja California): 684,716.           | 1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414. |
| 2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729. | 2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.  |
| 3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.            | 3. Progreso (Yucatán): 330,794.       |
| 4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.                   |                                       |
| 5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.           |                                       |

Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)      Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)

- |  |   |
|--|---|
| 1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.         | 1. Veracruz (Veracruz): 931,812.          |
| 2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747. | 2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.        |
| 3. Ensenada (Baja California): 193,420.    | 3. Progreso (Yucatán): 67,653.            |
| 4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906.             | 4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548. |
| 5. Guaymas (Sonora): 8,392.                | 5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339.      |

México cuenta con 76 aeropuertos registrados ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), los que tienen más afluencia de pasajeros son los siguientes<sup>225</sup>:

- |  |   |
|--|---|
| 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM): 41,407,523. | 8. Aeropuerto Internacional de Mérida (Yucatán): 1,944,782.         |
| 2. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo): 21,415,795.                    | 9. Aeropuerto Internacional de Culiacán (Sinaloa): 1,726,654.       |
| 3. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don                                       | 10. Aeropuerto Internacional de Guanajuato (Guanajuato): 1,692,864. |

<sup>224</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Principales Estadísticas del Sector Comunicaciones y Transportes. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/estadistica/Principales-Estadisticas/PE-2016.pdf>

<sup>225</sup> Presidencia. 5to Informe de Gobierno. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>; Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAC-archivo/modulo5/amc-2016-i.pdf> y Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/qRSngp](http://goo.gl/qRSngp)



	<p>Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco): 11,362,552.</p> <p>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León): 9,178,533.</p> <p>5. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California): 6,318,826.</p> <p>6. Aeropuerto Internacional de Los Cabos (Baja California Sur): 4,089,000.</p> <p>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco): 3,990,483.</p> <p>11. Aeropuerto Internacional de Hermosillo (Sonora): 1,525,884.</p> <p>12. Aeropuerto Internacional de Veracruz (Veracruz): 1,315,867.</p> <p>13. Aeropuerto Internacional de Chihuahua (Chihuahua): 1,305,961.</p> <p>14. Aeropuerto Internacional de Tuxtla Gutiérrez (Chiapas): 1,272,689.</p> <p>Actualmente, 82 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país<sup>226</sup>.</p>
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b>	73,989.79 kilómetros. <sup>227</sup>
<b>PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	1 billón 045 mil 998 millones de dólares, equivale a 19 billones 539 mil 870 millones de pesos. <sup>228</sup>
<b>PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	8,500 dólares <sup>229</sup> .
<b>CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL</b>	2.3% <sup>230</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b>	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):<sup>231</sup></p> <p><b>Sector primario:</b> 4.4% equivale a 863,757 millones de pesos (mp). Agricultura: 597,633 mp, cría de explotación de animales 220,407, pesca, caza y captura 18,030, aprovechamiento forestal 17,720, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 9,966.</p> <p><b>Sector secundario:</b> 32.9% equivale a 6,421,355 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,644,743 mp, construcción 1,559,847, minería 821,558, y generación,</p>

<sup>226</sup> Ídem. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*.

<sup>227</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<sup>228</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

<sup>229</sup> Ídem.

<sup>230</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

<sup>231</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib\\_preocr/pib\\_preocr2017\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib_preocr/pib_preocr2017_02.pdf)

	<p>transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 395,207. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.7%, industria química 8.8%, industrias metálicas básicas 5.7%, equipo de computación, comunicación, medición 5.6%, industria de las bebidas y el tabaco 5.1%, productos a base de minerales no metálicos 4.7%, maquinaria y equipo 3.9%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.4%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 3.0% y resto de actividades 14.8%.</p> <p><b>Sector terciario:</b> 62.7% equivale a 12,220,949 millones de pesos (mp). Comercio 17.3% con 3,374,981 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.9% con 2,122,390 mp, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,241,758 mp, servicios educativos 4.3% con 840,125 mp, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 836,151 mp, servicios financieros y de seguros 3.8% con 731,796 mp, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.3% con 645,958 mp y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 2.4% con 474,203 mp.</p>
<b>SALARIO MÍNIMO</b>	\$80.04 equivale a 4.19 dólares. <sup>232</sup>
<b>TASA DE INFLACIÓN</b>	6.17% <sup>233</sup>
<b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b>	50.1% <sup>234</sup>
<b>DEUDA EXTERNA</b>	183,183 millones de dólares. <sup>235</sup>
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>	556 mil 628 millones de pesos, equivalente al 2.9% del Producto Interno Bruto. <sup>236</sup>
<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	3.4% <sup>237</sup>

<sup>232</sup> Tipo de cambio al 16 de octubre de 2017, 1 US\$ = \$19.0753. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx) en la misma fecha en:

<sup>233</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Índice Nacional de Precios al Consumidor y sus Componentes*. Consultado el 16 de octubre de 2017, en: [goo.gl/GT8K0j](http://goo.gl/GT8K0j)

<sup>234</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Las finanzas públicas y la deuda pública a agosto de 2017*. Consultado el 5 de octubre de 2017, en: [http://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas\\_oportunas/comunicados/ultimo\\_boletin.pdf](http://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas_oportunas/comunicados/ultimo_boletin.pdf)

<sup>235</sup> Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas)

<sup>236</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

<sup>237</sup> *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al primer trimestre de 2017*. Consultado el 16 de mayo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1%20>



<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>238</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 61.9% - Mujeres 38.1%. <sup>239</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 179,582.7 millones de dólares. <b>China</b> 69,520.7 millones de dólares. <b>Japón</b> 17,751.1 millones de dólares. <sup>240</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 302,654.5 millones de dólares. <b>Canadá</b> 10,427.0 millones de dólares. <b>China</b> 5,407.4 millones de dólares. <sup>241</sup>
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</b>	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) <sup>242</sup> , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras <sup>243</sup> : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) <sup>244</sup> , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</b>	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. <sup>245</sup>

<sup>238</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

<sup>239</sup> Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *Información Laboral*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf>

<sup>240</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

<sup>241</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

<sup>242</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

<sup>243</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>244</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

<sup>245</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

	Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras <sup>246</sup> : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
<b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b>	Exportaciones: 32,162,511 (miles de millones de dólares); importaciones: 33,685,111 (miles de millones de dólares). <sup>247</sup>
<b>PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES</b>	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) <sup>248</sup> : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos</b> (21,039 mdd).</li> <li>2. <b>Japón</b> (679 mdd).</li> <li>3. <b>Canadá</b> (537 mdd).</li> <li>4. <b>Guatemala</b> (334 mdd).</li> <li>5. <b>Venezuela</b> (299 mdd).</li> <li>6. <b>Países Bajos</b> (196 mdd).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (190 mdd).</li> <li>8. <b>Reino Unido</b> (189 mdd).</li> <li>9. <b>España</b> (164 mdd).</li> <li>10. <b>Colombia</b> (137 mdd).</li> </ol>
<b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b>	-1,522,600 millones de dólares. <sup>249</sup>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>	26,738.6 millones de dólares (2016). <sup>250</sup> 15,645.2 millones de dólares (enero-junio 2017). <sup>251</sup>
<b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b>	6.16%. <sup>252</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>	5.3%. <sup>253</sup>

<sup>246</sup>

Op.

cit.,

[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>247</sup> Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en:

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>248</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 11 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

<sup>249</sup> Op. cit., *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>250</sup> Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

<sup>251</sup> Secretaría de Economía. De enero a junio de 2017 México registró 15,645.2 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa. Consultado el 16 de octubre de 2017, en: <https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-junio-de-2017-mexico-registro-15-645-2-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

<sup>252</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>253</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>	3.75%. <sup>254</sup>
<b>INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB</b>	0.57%. <sup>255</sup>
<b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>	<p>Acuerdos y entrada en vigor:<sup>256</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994);</li> <li>2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificatorio 2 de agosto de 2011);</li> <li>3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999);</li> <li>4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000);</li> <li>5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000);</li> <li>6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001);</li> <li>7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificatorio 1 de marzo de 2013);</li> <li>8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificatorio 1 de abril de 2012);</li> <li>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</li> <li>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013);</li> <li>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y;</li> <li>12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).</li> </ol>
<b>RANKING ECONÓMICO</b>	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)<sup>257</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (18,569,100).</li> <li>2. <b>China</b> (11,199,145).</li> <li>3. <b>Japón</b> (4,939,384).</li> <li>4. <b>Alemania</b> (3,466,757).</li> </ol>

<sup>254</sup> Cámara de Diputados. "El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016". Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

<sup>255</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

<sup>256</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

<sup>257</sup> World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 17 de julio de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. <b>Reino Unido</b> (2,618,886).</li> <li>6. <b>Francia</b> (2,465,454).</li> <li>7. <b>India</b> (2,263,523).</li> <li>8. <b>Italia</b> (1,849,970).</li> <li>9. <b>Brasil</b> (1,796,187).</li> <li>10. <b>Canadá</b> (1,529,760).</li> <li>11. <b>República de Corea</b> (1,411,246).</li> <li>12. <b>Rusia</b> (1,283,162).</li> <li>13. <b>España</b> (1,232,088).</li> <li>14. <b>Australia</b> (1,204,616).</li> <li>15. <b>México</b> (1,045,998).</li> </ol>
<b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b>	19.0753 pesos por unidad de dólar. <sup>258</sup>
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	172 mil 872 millones de dólares. <sup>259</sup>
<b>COEFICIENTE GINI</b>	51,1. <sup>260</sup> El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. <sup>261</sup>
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	0.762, lugar 77. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. <sup>262</sup>
<b>ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ</b>	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. <sup>263</sup>
<b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b>	Lugar 70, con 62.29%. <sup>264</sup> Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos

<sup>258</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 16 de octubre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

<sup>259</sup> Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 16 de octubre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

<sup>260</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

<sup>261</sup> *Ídem*.

<sup>262</sup> United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>263</sup> Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

<sup>264</sup> The KOF Index of Globalization. *2017 KOF Index of Globalization*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2017/04/19/rankings\\_2017.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf)

	económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural <sup>265</sup>
<b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017</b>	51, evaluado con 4.41. <sup>266</sup> El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. <sup>267</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b>	Lugar 58, con puntuación de 35.79 El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. <sup>268</sup> El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. <sup>269</sup>
<b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b>	Lugar 80. <sup>270</sup> El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. <sup>271</sup>
<b>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS</b>	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios ( <i>Doing Business Index</i> ), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y

<sup>265</sup> The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>266</sup> World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017\\_FINAL.pdf](http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf)

<sup>267</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)

<sup>268</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2017*. Consultado el 22 de junio de 17, en: <https://www.globalinnovationindex.org/gii-2017-report>

<sup>269</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>270</sup> The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

<sup>271</sup> CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>



	<p>calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países.<sup>272</sup></p> <p>Indicadores y lugares:<sup>273</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura de empresas (93).</li> <li>2. Permisos de construcción (83).</li> <li>3. Obtención de electricidad (98).</li> <li>4. Registro de la propiedad (101).</li> <li>5. Obtención de crédito (5).</li> <li>6. Protección a inversionistas minoritarios (53).</li> <li>7. Pago de impuestos (114).</li> <li>8. Comercio transfronterizo (61).</li> <li>9. Cumplimiento de contratos (40).</li> <li>10. Resolución de insolvencia (30).</li> </ol>
<b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>274</sup> .
<b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>275</sup> .
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) <sup>276</sup> . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general <sup>277</sup> .
<b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b>	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo <sup>278</sup> : 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

<sup>272</sup> Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporto-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

<sup>273</sup> *Ídem*.

<sup>274</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<sup>275</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

<sup>276</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

<sup>277</sup> World Economic Forum. *2016: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>278</sup> QS Top Universities. *QS World University Rankings 2017* Consultado el 14 de junio de 2017, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

	A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares <sup>279</sup> : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad de Sao Paulo.</li> <li>2. Universidad Estatal de Campinas.</li> <li>3. Universidad Pontificia de Chile.</li> <li>4. Universidad de Chile.</li> <li>5. Universidad Federal de Río de Janeiro.</li> <li>6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro.</li> <li>7. Universidad Federal de Minas Gerais.</li> <li>8. Instituto Tecnológico de Monterrey.</li> <li>9. Universidad Autónoma de México.</li> <li>10. Universidad de los Andes (Colombia).</li> </ol>
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	República representativa, democrática, laica y federal. <sup>280</sup>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. <sup>281</sup>
<b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b>	Gabinete legal y ampliado <sup>282</sup> :  Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.
<b>GOBERNADORAS</b>	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora <sup>283</sup> .
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. <sup>284</sup>
<b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b>	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. <sup>285</sup>

<sup>279</sup> El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016, en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864\\_629900.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html)

<sup>280</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>281</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<sup>282</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>283</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>284</sup> *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>285</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>



	LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 213 son mujeres y constituyen el 42.6% del total. <sup>286</sup>
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</b>	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República <sup>287</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados <sup>288</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.
<b>PODER JUDICIAL</b>	El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por <sup>289</sup> : La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.
<b>SISTEMA JURÍDICO</b>	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución <sup>290</sup> .
<b>REFORMAS ESTRUCTURALES<sup>291</sup></b>	1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica.

<sup>286</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf) y Inter-Parliamentary Union. *Women in national parliaments*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

<sup>287</sup> H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

<sup>288</sup> H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.diputados.gob.mx/apps/gps\\_parlam.htm](http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm)

<sup>289</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

<sup>290</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<sup>291</sup> Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Reforma financiera.</li> <li>5. Reforma hacendaria.</li> <li>6. Reforma energética.</li> <li>7. Reforma laboral.</li> <li>8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales.</li> <li>9. Reforma para crear la Ley de amparo.</li> <li>10. Reforma política-electoral.</li> <li>11. Reforma en materia de transparencia.</li> <li>12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</li> <li>13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).</li> </ol>
<b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b>	<p>Especies:<sup>292</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana);</li> <li>2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis);</li> <li>3. El multicitado jaguar (Panthera onca);</li> <li>4. El manatí (Trichechusmanatus);</li> <li>5. El mono araña (Ateles geoffroyi).</li> </ol>
<b>ESPECIES ENDÉMICAS</b>	<p>Especies endémicas:<sup>293</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liebre de Tehuantepec (Lepusflavigularis);</li> <li>2. Mapache de Cozumel (Procyonpigmaeus);</li> <li>3. Murciélago platanero (Musonycterisharrisoni);</li> <li>4. Vaquita marina (Phocoenasinus);</li> <li>5. Zacatuche o teporingo (Romerolagusdiazii);</li> <li>6. Zorrillo pigmeo (Spilogalepygmaea).</li> </ol>
<b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b>	<p>Reservas de la biosfera<sup>294</sup>:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).          Archipiélago de Revillagigedo (Colima).          Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).          Banco Chinchorro (Quintana Roo).          Barranca de Metztitlán (Hidalgo).          Calakmul (Campeche).          Chamela-Cuixmala (Jalisco).          Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).          El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).          El Triunfo (Chiapas).</p>

<sup>292</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<sup>293</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

<sup>294</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

**SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD**

- México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto<sup>295</sup>:
- *Sian Ka'an* - Bien Natural (Quintana Roo).
  - *Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco* - Bien Cultural (Ciudad de México).
  - *Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán* - Bien Cultural (Oaxaca).
  - *Centro Histórico de Puebla* - Bien Cultural (Puebla).
  - *Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque* - Bien Cultural (Chiapas).
  - *Ciudad Prehispánica de Teotihuacán* - Bien Cultural (Estado de México).
  - *Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá* - Bien Cultural (Yucatán).
  - *Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes* - Bien Cultural (Guanajuato).
  - *Centro Histórico de Morelia* - Bien Cultural (Michoacán).
  - *Ciudad Prehispánica de El Tajín* - Bien Cultural (Veracruz).
  - *Santuario de Ballenas de El Vizcaíno* - Bien Natural (Baja California Sur).
  - *Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco* - Bien Cultural (Baja California).
  - *Centro Histórico de Zacatecas* - Bien Cultural (Zacatecas).
  - *Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl* - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
  - *Zona de Monumentos Históricos de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
  - *Ciudad Prehispánica de Uxmal* - Bien Cultural (Yucatán).
  - *Hospicio Cabañas, Guadalajara* - Bien Cultural (Jalisco).
  - *Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes* - Bien Cultural (Chihuahua).
  - *Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco* - Bien Cultural (Morelos).
  - *Ciudad Histórica Fortificada de Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
  - *Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
  - *Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).

<sup>295</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Casa Estudio Luis Barragán</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila</i> - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).</li> <li>• <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán).</li> <li>• <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México)</li> <li>• <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).<sup>296</sup></li> </ul>
<p><b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>297</sup>:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> <p>2016.-La charrería.</p>
<p><b>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</b></p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.<sup>298</sup></p>

<sup>296</sup> Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: [http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la\\_unesco\\_incluye\\_al\\_archipiélago\\_de\\_revillagigedo\\_en\\_la\\_li/#.V4zyEf196M8](http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipiélago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf196M8)

<sup>297</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

<sup>298</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

<b>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</b>	<p>34.9 millones<sup>299</sup>. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.<sup>300</sup> Origen y destino<sup>301</sup>: 8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<b>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</b>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)<sup>302</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Francia</b> (86.2).</li> <li>2. <b>Estados Unidos</b> (77.5).</li> <li>3. <b>España</b> (75.6).</li> <li>4. <b>China</b> (59.3).</li> <li>5. <b>Italia</b> (52.5).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (35.8).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (35.6).</li> <li>8. <b>México</b> (35.0).</li> <li>9. <b>Tailandia</b> (32.6).</li> </ol>
<b>PREMIOS NOBEL</b>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982)). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).<sup>303</sup></p>
<b>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</b>	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas<sup>304</sup>:</p> <p><b>1900, París:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1932, Los Ángeles:</b></p>

<sup>299</sup> Secretaría de Turismo. Turismo en México 2016. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20Publicaciones/TurismoEnMexico.pdf>

<sup>300</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>301</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

<sup>302</sup> Secretaría de Turismo. *Asciende México Al 8º Lugar En El Ranking De Países Más Visitados De La Organización Mundial De Turismo*. Consultado el 18 de julio de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/asciende-mexico-al-8-lugar-en-el-ranking-de-paises-mas-visitados-de-la-organizacion-mundial-de-turismo>

<sup>303</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

<sup>304</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>



- Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).
- Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).

**1936, Berlín:**

- Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).
- Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).
- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

**1948, Londres:**

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

**1952, Helsinki:**

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

**1956, Melbourne:**

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

**1960, Roma:**

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

**1964, Tokio:**

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

**1968, México:**

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

**1972, Múnich:**

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

**1976, Montreal:**

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).

- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)
- 1980, Moscú:**
- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
  - Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Equestres).
  - Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenas Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Equestres).
- 1984, Los Ángeles:**
- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
  - Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
  - Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
  - Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
  - Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)
- 1988, Seúl:**
- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
  - Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).
- 1992, Barcelona:**
- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).
- 1996, Atlanta:**
- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).
- 2000, Sídney:**
- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
  - Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
  - Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
  - Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
  - Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
  - Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).
- 2004, Atenas:**
- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
  - Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
  - Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
  - Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).
- 2008, Beijín:**
- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
  - Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
  - Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).



**2012, Londres:**

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

**2016, Río de Janeiro:**<sup>305</sup>

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

<sup>305</sup> Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





## X. Anexos



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





## Hoja de ruta para la apertura legislativa de ParlAmericas *Asunción, Paraguay - 26 y 27 de mayo de 2016*

### Introducción

#### **Objetivo**

La presente Hoja de Ruta tiene por objeto ofrecer un marco para que los parlamentos elaboren sus propios planes de acción y/o iniciativas para la apertura legislativa en el ámbito nacional. A través de su adopción durante el Encuentro de la Red de Parlamento Abierto (RPA) de ParlAmericas, las y los legisladores se comprometen a promover y poner en práctica acciones específicas que promuevan los principios vertidos en la Declaración sobre Apertura Legislativa y la Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos. Los compromisos mencionados están organizados en torno a los cuatro pilares de la RPA, a saber: transparencia y acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana y probidad y ética parlamentaria.

#### **Proceso de redacción**

El documento preliminar se redactó en una reunión de trabajo que tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, el día 17 de marzo de 2016 y contó con la participación de representantes de ParlAmericas y de la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa. En la reunión estuvieron presentes:

Sen. Hernán Larraín, Chile	Sr. Guillermo Ávila, Fundar, México
Dip. Marcela Guerrero, Costa Rica	Sr. Ángel Ramírez, Congreso Transparente, Guatemala
Dip. Guadalupe Valdez, República Dominicana	Sra. Marta Ferrara, Semillas para la Democracia, Paraguay
Asam. Verónica Rodríguez, Ecuador	Sr. Fernando Uval, DATA, Uruguay

Sen. Juan Manuel Galán, Colombia	Sra. María Barón, Directorio Legislativo, Argentina
Dip. Karina Banfi, Argentina	Sra. Agustina De Luca, Directorio Legislativo, Argentina
Dip. Fernando Sánchez, Argentina	
Sra. Natalí Casanova, ParlAmericas	

El documento preliminar se perfeccionó con el aporte de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de Latinoamérica, el Caribe y Canadá. Las organizaciones que hicieron su aporte al documento preliminar son las siguientes:

**Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa formada por:**

- Asociación por los Derechos Civiles, Argentina
- Poder Ciudadano, Argentina
- Fundación Directorio Legislativo, Argentina
- Cippecc, Argentina
- Bolivia Transparente, Bolivia
- Fundación Ciudadano Inteligente, Chile
- Chile Transparente, Chile
- Transparencia por Colombia, Colombia
- Congreso Visible, Colombia
- Observatorio Legislativo Instituto de Ciencia Política, Colombia
- Observatorio Legislativo, Ecuador
- Congreso Transparente, Guatemala
- Acción Ciudadana, Guatemala
- Visión Legislativa, México
- Impacto Legislativo, México
- Fundar, México
- TEDIC, Paraguay
- Semillas para la Democracia, Paraguay
- Asociación Civil Transparencia, Perú
- Reflexión Democrática, Perú
- Participación Ciudadana, Republica Dominicana
- Datos Abiertos, Transparencia y Acceso a la Información, Uruguay
- Transparencia Venezuela, Venezuela
- Citizens for a Better Bahamas, Bahamas
- Openingparliament.ca, Canada
- Open North, Canada
- Transparency Institute Guyana Inc., Guyana
- Observatoire citoyen de l'action des pouvoirs publiques en Haïti, Haïti
- Trinidad and Tobago Transparency Institute, Trinidad and Tobago.



## Prólogo

### La Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas

Habiendo debatido y modificado la Hoja de Ruta para Apertura Legislativa en el presente encuentro realizado los días 26 y 27 de mayo en Asunción, Paraguay,

Reconociendo que la Hoja de Ruta preliminar se redactó como resultado de la participación directa de Organizaciones de la Sociedad Civil representativas de todas las subregiones que componen la red y en consulta con dichas Organizaciones,

Respaldando los principios de apertura legislativa incluidos en la Declaración sobre Transparencia Parlamentaria y en la Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos.

Por el presente:

1. Adopta la Hoja de Ruta para Transparencia Legislativa y
2. Se compromete ponerla en conocimiento de sus colegas parlamentarios y parlamentarias y de sus socios institucionales y a poner en práctica estos compromisos en el ámbito nacional;
3. Se compromete a informar a ParlAmericas sobre las medidas adoptadas para implementar los compromisos vertidos en la Hoja de Ruta con las legislaturas nacionales, a fin de recabar buenas prácticas;
4. Se compromete a trabajar codo a codo con las organizaciones de la sociedad civil, entre ellas la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa, a fin de elaborar e implementar las políticas, reglamentaciones y prácticas identificadas en dicha Hoja de Ruta;
5. Se compromete a constituir comisiones o grupos multipartidarios que continúen con los debates y las iniciativas sobre los compromisos asumidos y
6. Se compromete a participar en la recopilación de datos sobre apertura legislativa a fin de desarrollar indicadores de referencia para que los parlamentos miembro de ParlAmericas puedan evaluar los avances en un futuro.



## 1.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

### Leyes sobre transparencia y acceso a la información pública

A. A fin de promover una cultura de transparencia y garantizar el acceso de la ciudadanía a información gubernamental y parlamentaria, los parlamentos deben:

- Adoptar legislación y marcos normativos sobre transparencia y acceso a la información que respondan a estándares internacionales, de modo de garantizar el acceso público a toda la información del gobierno y el parlamento, excepción hecha de información personal y que resulte sensible por cuestiones de seguridad, conforme se defina más específicamente en la legislación.
- Adoptar políticas de archivos públicos que permitan sistematizar y registrar la información gubernamental y parlamentaria para que esté disponible para toda la ciudadanía en forma oportuna, gratuita y en un lenguaje simple.
- Es necesario el establecimiento de sujetos y oficinas responsables y procedimientos claros para la publicación y solicitud de la información, además de sanciones claras en caso de incumplimiento por parte de los obligados.
  - A las oficinas y las y los funcionarios mencionados se les encomendará el mandato de interactuar con el público a fin de identificar la demanda de información y en qué formatos se la va a suministrar.
- Comunicar la información parlamentaria en forma gratuita a través de múltiples canales con acceso público, tales como:
  - Papel y funciones del parlamento;
  - Datos sobre las y los parlamentarios (correo electrónico, teléfono, partido político/bancada, curriculum vitae, mandato, proyectos de ley presentados, redes sociales, página Web, fotografía, detalles de contacto para la oficina en el distrito electoral);
  - Estructura administrativa;
  - Agenda parlamentaria;
  - Comisiones permanentes (miembros y mandato) y
  - Datos de contacto para el parlamento;
- Comunicar la labor de la red parlamentaria a través de canales de acceso público, con inclusión de:

- Los debates de las comisiones parlamentarias (transcripciones, audio y/o video);
  - Materiales y proyectos de ley tratados por las comisiones, respecto de los cuales se debatirán las potenciales enmiendas legislativas;
  - La agenda pública de las comisiones;
  - Flujo de la ley (panorama completo del proceso de formulación y sanción de leyes);
  - Publicación de las votaciones de los proyectos en las comisiones;
  - Publicación de informes y presentaciones hechas ante comisión;
  - Publicación de asistentes a comisiones e instituciones que representan;
  - Documentos de análisis y evaluación de políticas públicas del Poder Ejecutivo;
- Comunicar la información parlamentaria a través de canales de acceso público, tales como:
    - Brindar acceso a la biblioteca parlamentaria y/o a productos de investigación que ésta genere;
    - Suministrar información en línea, en formatos con licencia abierta, fácilmente procesables por computadoras, descargables en masa y, cuando fuere posible, como datos estructurados;
    - Colaboración con organizaciones externas a fin de facilitar la divulgación de la información mencionada cuando ello sea posible en razón de que está digitalizada;
    - Brindar acceso a las oficinas parlamentarias regionales y
    - Suministrar información en los idiomas nacionales.

## **Órganos garantes**

A. Con el objeto de garantizar el cumplimiento de las leyes y políticas sobre transparencia o acceso a la información, el parlamento debe:

- Constituir un organismo de aplicación independiente facultado para resolver toda controversia que se presente en relación con la obligación de revelar determinada información en forma oportuna.
- Garantizar la independencia del organismo mediante un proceso de designación de su titular en forma equitativa y transparente.

## **2. RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **Rendición de cuentas participativa**

A. A fin de brindar a la ciudadanía la información requerida para que pueda exigir la rendición de cuentas del parlamento y las y los legisladores, el parlamento debe:

- Implementar medidas para la rendición de cuentas a nivel institucional, tales como:
- Presupuesto abierto, publicación de gastos anuales, etc.
- Implementar medidas de rendición de cuentas para cada legislador y legisladora, lo cual comprende la elaboración de un estándar para los informes de rendición de cuentas de los y las parlamentarios que deberá incluir lo siguiente:
  - Registro de votaciones y fundamentación de voto por parlamentario (comisiones y plenario);
  - Registro de asistencia por parlamentario;
  - Registro de viáticos utilizados;
  - Registro de gastos de oficina;
  - Registro de viajes realizados;
  - Registro de regalos otorgados y recibidos;
  - Registro de reuniones mantenidas;
  - Declaración de los compromisos de las y los legisladores antes de comenzar su mandato, de modo de permitir una comparación con las medidas adoptadas ya en su cargo;
  - Registro de proyectos de ley presentados e impulsados, con su clasificación según las distintas instancias parlamentarias por las que ha atravesado y las que han sido aprobadas;
  - Registro de reuniones o audiencias públicas con grupos de interés tales como sindicatos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones, comunidades de la Diáspora, el sector privado y organismos internacionales, entre otros;
  - Registro de discursos realizados en el parlamento y preguntas o interpelaciones; y
  - Registro de actividades en distrito y de carácter público fuera de periodo legislativo.

### **Presupuesto Abierto**

A. Con el objeto de brindar a la ciudadanía la oportunidad de participar en el proceso presupuestario y revisar la información parlamentaria, el parlamento debería:

- Fortalecer la evaluación de las asignaciones parlamentarias dentro del presupuesto parlamentario y el presupuesto nacional;
- Publicar adelantos de presupuestos preliminares y las evaluaciones de género correspondientes que se hagan de ellos al menos 2 a 3 meses antes de que el presupuesto se debata en el parlamento.

### **3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **Diálogo y participación ciudadana**

A. A fin de generar mayor conciencia e interés en la ciudadanía en cuanto a su participación en la labor parlamentaria, el parlamento debe:

- Poner a disposición y difundir información donde se demuestre la importancia de la participación de la ciudadanía y se expliquen los mecanismos que la posibilitan, lo cual puede materializarse a través de:
  - Sesiones educativas y de concientización pública para las y los ciudadanos y la sociedad civil (probablemente en asociación con las Organizaciones de la Sociedad Civil);
  - Publicar dicha información en la página Web del parlamento;
  - Comunicar la información en cuestión a través de otros medios tales como la radio, la televisión y las redes sociales, por ejemplo.

B. A fin de brindar oportunidades para la participación directa de la ciudadanía en la labor de las y los legisladores, el parlamento debe:

- Fortalecer la labor de las y los legisladores en su distrito electoral de modo de lograr la efectiva participación de todos las y los ciudadanos. Lo anterior debe incluir:
  - Descripción de actividades que deben desarrollarse;
  - Identificar buenas experiencias que puedan ejemplificar la labor del parlamentario dentro de una localidad específicas;
  - Mecanismo para garantizar que las minorías, las mujeres y otros grupos posiblemente marginados participen en las actividades del distrito electoral;
  - Mecanismo para consignar las actividades y poner a disposición los siguientes datos:
    - Cantidad de participantes;
    - Ubicación del evento;
    - Tema a ser tratado y

■ Propuestas realizadas.

- Identificar y definir metodologías y mecanismos para fomentar participación ciudadana, en especial la de grupos que históricamente han sido marginados.
- Fomentar consultas y audiencias públicas a ciudadanos y ciudadanas para conocer sus intereses, lo cual incluye la aplicación de mecanismos tales como los que se mencionan a continuación;
  - Política despacho abierto;
  - Construcción de agenda de fiscalización conjunta entre legisladores y ciudadano;
  - Páginas Web que permitan los comentarios de la ciudadanía;
  - Programas de radio que permitan las llamadas y comentarios de los oyentes;
  - Servicios especializados para las reuniones, tales como transporte para las personas con discapacidad, guardería durante la reunión, etc. y
  - Reuniones en lugares de confianza y de fácil acceso para la ciudadanía y en horarios que sean convenientes para esta.
- Generar espacios de participación institucionalizados y garantizados dentro del debate legislativo, con aportes concretos a las leyes mediante el uso de:
  - Peticiones, consultas, audiencias públicas y otros mecanismos en línea para recibir los comentarios de la ciudadanía.

C. Con el propósito de proteger a las y los ciudadanos que saquen a la luz conductas incorrectas de actores o instituciones del Estado, los parlamentos deben:

- Adoptar legislación sobre protección de denunciantes que proteja los derechos de las y los ciudadanos de denunciar actos de corrupción, fraude o ilícitos y crear mecanismos para que dichos denunciantes informen los casos de actos deshonestos.

#### **4. ETICA Y PROBIDAD**

##### **Normas sobre conflictos de intereses**

A. A fin de promover una cultura de comportamiento ético y probidad entre las y los parlamentarios, los parlamentos deben:

- Adaptar buenas prácticas parlamentarias y un código de conducta acordes con los principios internacionales elaborados por el Instituto Nacional

Demócrata y los estándares de la Commonwealth Parliamentary Association (Asociación Parlamentaria de la Commonwealth) y la Asociación Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC).

- Garantizar que se capacite a las y los legisladores respecto de las disposiciones del código de conducta ética del parlamento.

B. A fin de proteger la igualdad de género y evitar la discriminación, los parlamentos deben:

- Adoptar políticas y procedimientos operativos estándar de género con el fin de dar respuesta a la violencia y la discriminación contra las y los legisladores y el personal parlamentario.
- Comunicar las políticas y procedimientos mencionados a las y los legisladores y al personal como parte de una capacitación de inducción y también mediante revisiones periódicas.

C. Para evitar los conflictos de intereses (tanto reales como percibidos) los parlamentos deben:

- Establecer regulación de conflictos de interés (para parlamentarios y parlamentarias): que incluya:
  - El deber de revelar el *lobbying* o cabildeo;
  - Deberes de abstención;
  - Inhabilidades para ejercer cargo de parlamentario;
  - Inhabilidades para realizar ciertas actividades luego de ejercer;
  - Dedicación exclusiva de la actividad parlamentaria;
  - Sistema de sanciones; y
  - Obligatoriedad de presentar y publicar declaraciones de intereses y patrimonio.

D. A fin de garantizar la transparencia y el impacto del cabildeo en el proceso de toma de decisiones, además de la rendición de cuentas de los encargados de la toma de decisiones por las políticas y la legislación promulgadas, los parlamentos deben:

- Adoptar una Ley de Lobby que refleje los estándares internacionales elaborados por Transparencia Internacional, Access Info Europe, Sundlight Foundation y Open Knowledge, que además de lo mencionado anteriormente incluye:
  - Registro de lobbying;
  - Declaración de intereses (sistematizados y en datos abiertos);



- Declaración de patrimonio;
- Oficinas de apoyo a las comisiones de ética y
- Establecimiento de código de conducta para lobistas y gestores de intereses.

### **Comisión o Encargado de la Comisión de Ética y Transparencia**

A. A fin de evitar los conflictos de intereses, promover un comportamiento ético y sancionar los incumplimientos del código de conducta por parte de las y los parlamentarios y de la legislación pertinente, el parlamento debe

- Promover a creación de una comisión u organismo de ética y probidad independiente que aplique las disposiciones del código de ética, con inclusión del requisito de realizar declaraciones de intereses y patrimonio.
  - Las tareas, funciones y facultades de dicha comisión u organismo deberán estar bien definidos e incluir lo siguiente:
  - La posibilidad de recibir alegatos de autoridades gubernamentales o de la sociedad civil;
  - La capacidad de iniciar investigaciones;
  - La capacidad de solicitar información a entidades públicas que revista pertinencia para las investigaciones y
  - La capacidad de sancionar infracciones al código de conducta o a la legislación pertinente.

### **GLOSARIO DE CONCEPTOS DE APERTURA PARLAMENTARIA**

#### Parlamento Abierto:

Una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y los Poderes Legislativos, a través del cual se fomenta la apertura y transparencia de los Parlamentos, con la finalidad de garantizar el acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana y altos estándares de ética y probidad en la labor parlamentaria.

#### Datos abiertos:

Datos digitales que son puestos a disposición con las características técnicas y jurídicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar.

Deben cumplir con seis principios:



1. Abiertos por Defecto;
2. Oportunos y Exhaustivos;
3. Accesibles y Utilizables;
4. Comparables e Interoperables;
5. Para mejorar la Gobernanza y la Participación Ciudadana;
6. Para el Desarrollo Incluyente y la Innovación

(Fuente: Carta Internacional de Datos Abiertos)

Derecho de acceso a la información pública:

Derecho humano fundamental que establece que toda persona puede acceder a la información de interés público, producida por instituciones públicas o por terceros con fondos públicos. Esta información debe ser proporcionada y colocada en formatos amigables que permitan su reutilización y acceso en tiempo real.

Transparencia:

Programas y mecanismos que dan a conocer información confiable y accesible sobre el desempeño institucional, precisando la responsabilidad de los funcionarios en lo relativo a la toma de decisiones y la ejecución de recursos públicos.

(Fuente: Jonathan Fox. 2008, “Transparencia y rendición de cuentas” en J. M. Ackerman coord. Más allá del acceso a la información. Transparencia, rendición de cuentas y Estado de Derecho, Siglo XXI, p. 192.)

Nota: (A) Transparencia activa: publicación de información a través de los sitios de Internet de los organismos y servicios estatales de modo proactivo; (B) Transparencia pasiva: el deber de los organismos públicos de responder a las solicitudes de información, salvo que lo impida una razón de secreto o reserva estipulada por ley

(Fuente: Los órganos garantes de la transparencia y el acceso a la información en Chile y México)

Rendición de cuentas:

Deber de toda persona o autoridad de explicar, justificar, fundamentar y comunicar las decisiones y acciones que toma sobre los recursos públicos que reciba o ejerza ante la ciudadanía.

Rendición de cuentas social o participativa:

Abordaje para el desarrollo de la rendición de cuentas que se basa en el compromiso cívico, es decir, en el cual las y los ciudadanos comunes y las organizaciones de la sociedad civil participan directa o indirectamente para exigir la rendición de cuentas.

(Fuente: Banco Mundial, 2004).

Participación ciudadana:

Involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones de los asuntos públicos que tienen repercusión en sus vidas.

(Fuente: Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Chile)

Probidad y ética parlamentaria:

Las más elevadas normas de integridad que los individuos deben observar durante el desarrollo de su labor parlamentaria. Dichas normas de deben codificar en un código de conducta que regula la conducta de los legisladores, determinando los comportamientos que se consideran aceptables y los que no.

En otras palabras, tiene como propósito crear una cultura política que enfatice fundamentalmente un comportamiento recto, correcto, transparente y honesto por parte de los parlamentarios.

(Fuente: Stapenhurst, R. y Pelizzo, R. (2004), *Legislative Ethics and Codes of Conduct*, (Ética legislativa y Códigos de Conducta), Instituto del Banco Mundial)

Órgano garante de acceso a la información:

Órgano que tiene por objeto promover la transparencia de la función pública, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre transparencia y publicidad de la información de los órganos de la Administración del Estado, y garantizar el derecho de acceso a la información.

(Fuente: Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública (Chile))

Lobby o gestión de intereses:

El lobby es una práctica a través de la cual, representantes de intereses particulares argumentan a favor de ellos frente a los tomadores de decisión.

(Fuente: Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento).

Conflicto de interés:

Un conflicto de interés personal es una situación en que los intereses privados de una persona —como relaciones profesionales externas o activos financieros personales— interfieren o puede entenderse que interfieren con el cumplimiento de sus funciones oficiales.

(Fuente: Oficina de Ética, Organización de las Naciones Unidas)

Declaración de patrimonio:

Los sistemas de declaraciones juradas patrimoniales son mecanismos de control que contribuyen a proteger los intereses públicos. Por un lado, en tanto tratan de detectar y prevenir situaciones de conflicto entre el interés público y los intereses privados, personales, profesionales o comerciales, de los funcionarios; por otro, en cuanto alertan sobre casos de posible enriquecimiento indebido y permiten intervenir en la situación para despejar dudas y, si el caso lo amerita, adoptar las acciones pertinentes para punir tal conducta.

(Fuente: Oficina Anticorrupción, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina)

Presupuesto abierto:

Datos de presupuesto abierto (DPA) se define como los datos del presupuesto del gobierno que se ponen a disposición del público (en línea) en formato editable (procesable por computadora) y reutilizable, sin restricción alguna (gratuitos/con licencia abierta). Al publicar datos de presupuesto abierto se deben tener en cuenta los requisitos necesarios para proteger la confidencialidad de la información personal o clasificada.

(Min & Dener (2013), *Financial Management Information Systems and Open Budget Data: Do Governments Report on Where the Money Goes*, Banco Mundial)



## **DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y "NOTICIAS FALSAS" ("FAKE NEWS"), DESINFORMACIÓN Y PROPAGANDA**

---

**El Relator Especial de las Naciones Unidas (ONU) para la Libertad de Opinión y de Expresión, la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Relator Especial de la OEA para la Libertad de Expresión y la Relatora Especial sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP),**

*Habiendo analizado estas cuestiones conjuntamente con la colaboración de ARTICLE 19 y el Centro para la Libertad y la Democracia (Centre for Law and Democracy, CLD);*

*Recordando y reafirmando nuestras Declaraciones Conjuntas del 26 de noviembre de 1999, el 30 de noviembre de 2000, el 20 de noviembre de 2001, el 10 de diciembre de 2002, el 18 de diciembre de 2003, el 6 de diciembre de 2004, el 21 de diciembre de 2005, el 19 de diciembre de 2006, el 12 de diciembre de 2007, el 10 de diciembre de 2008, el 15 de mayo de 2009, el 3 de febrero de 2010, el 1 de junio de 2011, el 25 de junio de 2012, el 4 de mayo de 2013, el 6 de mayo de 2014, el 4 de mayo de 2015 y el 4 de mayo de 2016;*

*Conscientes de la creciente propagación de la desinformación (a veces referida como noticias "falsas" o "fake news") y la propaganda en los medios tradicionales y sociales, impulsada tanto por Estados como por actores no estatales, y los diversos perjuicios a los cuales contribuyen en parte o de manera directa;*

*Manifestando preocupación por el hecho de que la desinformación y la propaganda a menudo se diseñan e implementan con el propósito de confundir a la población y para injerir en el derecho del público a saber y en el derecho de las personas a buscar y recibir, y también transmitir, información e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, que son derechos alcanzados por las garantías legales internacionales de los derechos a la libertad de expresión y opinión;*

*Enfatizando que algunas modalidades de desinformación y propaganda podrían dañar la reputación y afectar la privacidad de personas, o instigar la violencia, la discriminación o la hostilidad hacia grupos identificables de la sociedad;*

*Alarmados ante instancias en que las autoridades públicas denigran, intimidan y amenazan a los medios de comunicación, entre otras cosas, manifestando que los medios son "la oposición" o "mienten" y tienen una agenda política encubierta, lo cual agrava el riesgo de amenazas y violencia contra periodistas, mella la confianza*

y la creencia del público en el rol de vigilancia pública del periodismo y podría confundir al público difuminando los límites entre la desinformación y los productos de los medios de comunicación que contienen datos susceptibles de verificación independiente;

*Destacando* que el derecho humano a difundir información e ideas no se limita a declaraciones "correctas", que el derecho también protege a información e ideas que puedan causar consternación, ofender o perturbar, y que las prohibiciones sobre desinformación podrían violar los estándares internacionales de derechos humanos y que, a la vez, esto no justifica la difusión de declaraciones falsas de manera deliberada o por negligencia, por parte de funcionarios o actores estatales;

*Destacando* la importancia del acceso irrestricto a una gran variedad de fuentes de información e ideas y también a oportunidades de difundirlas, y de que exista diversidad de medios en una sociedad democrática, incluso en cuanto a facilitar los debates públicos y la confrontación abierta de ideas en la sociedad, y actuar como contralor del gobierno y los poderosos;

*Reiterando* que los Estados tienen la obligación positiva de fomentar un entorno propicio para la libertad de expresión, lo que incluye promover, proteger y apoyar la diversidad de los medios de comunicación, los cuales están sujetos a una presión cada vez mayor como resultado del agravamiento progresivo del contexto económico para los medios tradicionales;

*Reconociendo* el rol transformador de Internet y otras tecnologías digitales al facilitar que las personas puedan acceder a información e ideas y difundirlas, lo cual posibilita las respuestas a la desinformación y la propaganda aunque, a la vez, facilita su circulación;

*Reafirmando* la responsabilidad de los intermediarios, que facilitan el ejercicio del derecho de libertad de expresión a través de las tecnologías digitales, de respetar los derechos humanos;

*Repudiando* las maniobras de algunos gobiernos para intentar suprimir el disenso y controlar las comunicaciones públicas a través de medidas como normas represivas relativas al establecimiento y funcionamiento de medios de comunicación y/o sitios web; injerencia en el funcionamiento de medios públicos y privados, incluso negando la acreditación a sus periodistas e impulsando acciones penales contra periodistas por motivos políticos; leyes que estipulan restricciones indebidas acerca de qué contenidos no podrán ser difundidos; la imposición arbitraria de estados de emergencia; controles técnicos a las tecnologías digitales como bloqueos, filtros, congestiónamiento y cierre de espacios digitales; y esfuerzos tendientes a



"privatizar" las medidas de control, presionando a los intermediarios para que realicen acciones que restrinjan contenidos;

*Celebrando y apoyando* las iniciativas de la sociedad civil y los medios de comunicación para identificar noticias deliberadamente falsas, desinformación y propaganda, y generar conciencia sobre estas cuestiones;

*Consternados* por algunas medidas tomadas por intermediarios para limitar la consulta o la difusión de contenidos digitales, incluso a través de procesos automatizados, como sistemas de eliminación de contenidos basados en algoritmos o en el reconocimiento digital, que no son transparentes, incumplen los estándares mínimos de debido proceso y/o limitan de manera indebida el acceso a contenidos o su difusión;

*Adoptan*, en Viena, el 3 de marzo de 2017, la siguiente Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión y "Noticias Falsas", Desinformación y Propaganda:

#### 1. Principios generales

- a. Los Estados únicamente podrán establecer restricciones al derecho de libertad de expresión de conformidad con el test previsto en el derecho internacional para tales restricciones, que exige que estén estipuladas en la ley, alcancen uno de los intereses legítimos reconocidos por el derecho internacional y resulten necesarias y proporcionadas para proteger ese interés.
- b. También se podrán imponer restricciones a la libertad de expresión, siempre que sean conformes con los requisitos señalados en el párrafo 1(a), con el fin de prohibir la apología del odio por motivos protegidos que constituya incitación a la violencia, discriminación u hostilidad (conforme al artículo 20(2) del *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*).
- c. Los estándares presentados en los párrafos 1(a) y (b) se aplican sin consideración de fronteras con el fin de limitar no solo las restricciones dentro de una jurisdicción, sino también aquellas que afecten a medios de comunicación y otros sistemas de comunicación que operan desde fuera de la jurisdicción de un Estado, así como aquellas que alcanzan a poblaciones en Estados distintos del Estado de origen.
- d. Los intermediarios no deberían ser legalmente responsables en ningún caso por contenidos de terceros relacionados con esos servicios, a menos que intervengan específicamente en esos contenidos o se nieguen a



acatar una orden dictada en consonancia con garantías de debido proceso por un órgano de supervisión independiente, imparcial y autorizado (como un tribunal) que ordene a remover tal contenido, y tengan suficiente capacidad técnica para hacerlo.

- e. Se deberá considerar la necesidad de proteger a las personas de la imposición de responsabilidad legal por el simple hecho de haber redistribuido o promocionado, a través de intermediarios, contenidos que no sean de su autoría y que ellas no hayan modificado.
- f. El bloqueo de sitios web enteros, direcciones IP, puertos o protocolos de red dispuesto por el Estado es una medida extrema que solo podrá estar justificada cuando se estipule por ley y resulte necesaria para proteger un derecho humano u otro interés público legítimo, lo que incluye que sea proporcionada, no haya medidas alternativas menos invasivas que podrían preservar ese interés y que respete garantías mínimas de debido proceso.
- g. Los sistemas de filtrado de contenidos impuestos por un gobierno que no sean controlados por el usuario final no representan una restricción justificada a la libertad de expresión.
- h. El derecho de libertad de expresión se aplica "sin consideración de fronteras" y el congestionamiento de señales de una emisora de otra jurisdicción, o la cancelación de derechos de retransmisión relativos a programas de esa emisora, únicamente será legítimo cuando un tribunal de justicia u otro órgano de supervisión independiente, autorizado e imparcial haya determinado que el contenido difundido por la emisora comporta una violación grave y persistente de una restricción legítima de contenidos (es decir, una que reúna las condiciones del párrafo 1(a)) y otros medios alternativos para resolver el problema, incluido el contacto con las autoridades relevantes del Estado de origen, hayan resultado claramente ineficaces.

## 2. Estándares sobre desinformación y propaganda:

- a. Las prohibiciones generales de difusión de información basadas en conceptos imprecisos y ambiguos, incluidos "noticias falsas" ("fake news") o "información no objetiva", son incompatibles con los estándares internacionales sobre restricciones a la libertad de expresión, conforme se indica en el párrafo 1(a), y deberían ser derogadas.
- b. Las leyes penales sobre difamación constituyen restricciones desproporcionadas al derecho a la libertad de expresión y, como tal, deben



ser derogadas. Las normas de derecho civil relativas al establecimiento de responsabilidades ulteriores por declaraciones falsas y difamatorias únicamente serán legítimas si se concede a los demandados una oportunidad plena de demostrar la veracidad de esas declaraciones, y estos no realizan tal demostración, y si además los demandados pueden hacer valer otras defensas, como la de comentario razonable ("fair comment").

- c. Los actores estatales no deberían efectuar, avalar, fomentar ni difundir de otro modo declaraciones que saben o deberían saber razonablemente que son falsas (desinformación) o que muestran un menosprecio manifiesto por la información verificable (propaganda).
- d. En consonancia con sus obligaciones jurídicas nacionales e internacionales y sus deberes públicos, los actores estatales deberían procurar difundir información confiable y fidedigna, incluido en temas de interés público, como la economía, la salud pública, la seguridad y el medioambiente.

3. Entorno propicio para la libertad de expresión:

- a. Los Estados tienen la obligación positiva de promover un entorno de comunicaciones libre, independiente y diverso, incluida la diversidad de medios, que constituye un medio clave para abordar la desinformación y la propaganda.
- b. Los Estados deberían adoptar un marco regulatorio claro para las emisoras de radiodifusión, supervisado por un órgano que esté exento de injerencias o presiones políticas y comerciales, que promueva la libertad, la independencia y la diversidad en el sector.
- c. Los Estados deberían asegurar la existencia de medios de comunicación públicos sólidos, independientes y con recursos suficientes, que operen con un mandato claro de favorecer el interés público general y establecer y mantener los más altos estándares periodísticos.
- d. Los Estados deberían adoptar otras medidas para promover la diversidad en los medios de comunicación que podrán consistir, según lo amerite la situación, en algunas de las siguientes, o todas:
  - i. Brindar subsidios u otras formas de asistencia financiera o técnica para la producción de contenidos de medios con diversidad y calidad;

- ii. Normas que prohíban la concentración indebida de la propiedad de los medios de comunicación; y
  - iii. Normas que exijan transparencia por parte de los medios de comunicación con respecto a sus estructuras de propiedad.
- e. Los Estados deberían adoptar medidas para promover la alfabetización digital y mediática, entre otras cosas, incluyendo estos temas en los planes de estudio académicos regulares e involucrando a la sociedad civil y a otras partes interesadas para la concienciación sobre estas cuestiones.
- f. Los Estados deberían considerar otras medidas para fomentar la igualdad, la no discriminación, la comprensión intercultural y otros valores democráticos, incluso con el objeto de abordar los efectos negativos de la desinformación y la propaganda.

#### 4. Intermediarios

- a. Cuando los intermediarios pretendan tomar medidas para restringir los contenidos de terceros (como la eliminación o la moderación de contenidos) que excedan lo exigido legalmente, deberían adoptar políticas claras y preestablecidas que regulen estas medidas. Estas políticas deberían estar basadas en criterios objetivamente justificables, y no en fines ideológicos o políticos, y en lo posible deberían adoptarse tras mantener consultas con sus usuarios.
- b. Los intermediarios deberían adoptar medidas efectivas para asegurar que sus usuarios puedan consultar fácilmente y comprender las políticas y prácticas, incluidas las condiciones de servicio, que hayan establecido para las acciones contempladas en el párrafo 4(a), incluida información detallada sobre cómo se aplican, y cuando sea relevante, proporcionando guías explicativas o resúmenes claros, concisos y fáciles de entender sobre esas políticas y prácticas.
- c. Al tomar medidas contempladas en el párrafo 4(a), los intermediarios deberían observar las garantías mínimas de debido proceso, lo que incluye la notificación oportuna a los usuarios cuando los contenidos que hayan creado, cargado o alojado puedan ser objeto de una acción por contenidos, y brindar al usuario la oportunidad de cuestionar la acción, ateniéndose exclusivamente a restricciones prácticas que sean lícitas o razonables, efectuando un control minucioso de las pretensiones planteadas al amparo de tales políticas antes de tomar cualquier medida y aplicando las medidas de manera coherente.

- d. Los estándares estipulados en el párrafo 4(b) también deberían aplicarse, salvo únicamente en atención a necesidades de competencia u operativas legítimas, a cualquier proceso automatizado (algorítmico o de otro tipo) administrado por intermediarios para tomar medidas con respecto a contenidos de terceros o propios.
- e. Los intermediarios deberían apoyar la investigación y el desarrollo de soluciones tecnológicas adecuadas para la desinformación y la propaganda, que los usuarios puedan aplicar en forma voluntaria. Deberían cooperar con iniciativas que ofrezcan servicios de verificación de datos a los usuarios y revisar sus modelos de publicidad para garantizar que no tengan un impacto adverso en la diversidad de opiniones e ideas.

#### 5. Periodistas y medios de comunicación

- a. Los medios de comunicación y los periodistas deberían, según corresponda, apoyar sistemas efectivos de autorregulación, a nivel de sectores de medios específicos (como órganos profesionales) o en el plano de los medios individuales (*ombudsmen* o editores públicos), que incluyen estándares para propiciar la veracidad de las noticias, entre otras cosas, contemplando el derecho de rectificación y/o réplica en el caso de hechos incorrectos en los medios.
- b. Los medios de comunicación deberían evaluar la posibilidad de ofrecer una cobertura crítica de la desinformación y la propaganda como parte de sus servicios de noticias, lo cual sería congruente con su rol de vigilancia en la sociedad, sobre todo en períodos electorales y en debates sobre temas de interés público.

#### 6. Cooperación de actores interesados

- a. Todos los actores interesados —incluidos intermediarios, medios de comunicación, la sociedad civil y académicos— deberían recibir apoyo para formular iniciativas participativas y transparentes que favorezcan una mayor comprensión del impacto que tienen la desinformación y la propaganda en la democracia, la libertad de expresión, el periodismo y el espacio cívico, así como respuestas adecuadas a estos fenómenos.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**

Miguel Venegas Ramírez  
Gabriela Guerrero Valencia  
Claudia Cortés Altamirano  
Alejandro Osornio Ramos

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, Ciudad de México.**

**Tel. +52 (55) 51301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Noviembre 2017**